

Informe

Misión Internacional de investigación

Argentina : un pueblo herido

Una política criminal, responsabilidades múltiples

I. PRESENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA MISIÓN	3
II. CONTEXTO HISTÓRICO	5
III. UN DESASTRE ECONÓMICO Y SOCIAL	12
IV. ¿QUE RESPUESTA GUBERNAMENTAL A LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL?	39
V. UN FALLO DE LO POLÍTICO	50
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	54
ANEXOS	61

SUMARIO

I. PRESENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA MISIÓN	3
II. CONTEXTO HISTÓRICO	5
A. Argentina: Una historia de fortunas e infortunios	5
B. Origen y desarrollo del malestar social: deuda externa, corrupción e impunidad	8
III. UN DESASTRE ECONÓMICO Y SOCIAL	12
A. Argentina atrapada por su ultraliberalismo	13
B. Derechos particularmente afectados: salud, educación, vivienda:	30
C. Los procedimientos judiciales destinados a procesar a los actores económicos y sociales	36
IV. ¿QUE RESPUESTA GUBERNAMENTAL A LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL?	39
A. La judicialización y criminalización de la protesta social	39
B. El aparato policial	44
C. Los acontecimientos de los 19 y 20 de diciembre: represión y desorden constitucional	46
V. UN FALLO DE LO POLÍTICO	50
A. ¿Una "cultura argentina" de la impunidad ?	50
B. Descrédito de las instituciones políticas y judiciales: el ejemplo de la Corte Suprema de Justicia	51
C. Descrédito de la clase política : el ejemplo de los escraches	52
D. Las respuestas de la sociedad civil: las Asambleas barriales	53
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	54
ANEXOS	61

Autores del informe :

Yasmine Shamsie, especialista canadiense en economía política y desarrollo

Claude Katz, secretario general de la FIDH

Luis Guillermo Pérez Casas, secretario general adjunto de la FIDH y miembro del Colectivo José Alvear Restrepo de Colombia

Pièrre Salama, profesor de economía en la Universidad Paris XIII

Misión Conjunta de la FIDH y de Derechos y Democracia.

I. PRESENTACIÓN GENERAL DE LA MISIÓN

La Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y Derechos y Democracia, organización canadiense, realizaron entre los días 1 de febrero y 11 de Marzo de 2002, una misión internacional conjunta acerca de la situación de los derechos humanos en Argentina. Dicha misión se realiza en respuesta a la demanda de las asociaciones argentinas miembro de la FIDH: el Comité de Acción Jurídica (CAJ), la Liga Argentina de Derechos Humanos (LADH) y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Durante toda la misión se contó con la valiosa colaboración de estas organizaciones. La misión abordó la situación de los derechos civiles y políticos, así como la de los derechos económicos sociales y culturales. Debe señalarse que desde 1934, la FIDH ha afirmado la indivisibilidad de ambos tipos de derechos.

Los encargados de la realización de dicha misión fueron: Yasmine Shamsie, especialista canadiense en economía política y desarrollo, Claude Katz, secretario-general de la FIDH, Luis Guillermo Pérez Casas, miembro del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo de Colombia y secretario general adjunto de la FIDH y Pierre Salama, economista francés.

En primer lugar, la misión desea resaltar que se realizaron pedidos formales y oficiales en tiempo suficiente a las autoridades gubernamentales, pero los únicos que respondieron afirmativamente fueron: el vice- jefe de gobierno Dr. Juan Pablo Cafiero y el secretario de trabajo Dr. Carlos Tomada. Desde la Secretaría Nacional de Derechos Humanos, se nos informó de que el secretario de la entidad no regresaba al país antes del 15 de marzo, es decir, luego de la conclusión de la misma.

La misión lamenta esta situación, pero también considera que las numerosas citas con los actores principales de la sociedad, quienes disponen de un papel esencial en la realidad Argentina, posibilitaron obtener una adecuada y muy completa caracterización de las dimensiones de la crisis que vive este país.

En Argentina, más de 2.800 habitantes han sido procesados en los últimos años, por participar en manifestaciones de oposición a la política económica del Estado, lo que es un claro ejemplo de criminalización de la protesta social.

Además de su actividad en la ciudad de Buenos Aires, los

miembros de la misión se trasladaron a la provincia de Neuquén (1.200 kilómetros de la capital), donde se registra la más alta tasa de criminalización (500 procesados), entrevistándose con las autoridades del Poder Judicial, los organismos de derechos humanos locales y numerosas víctimas de esta política de persecución.

Asimismo, la misión se trasladó a la ciudad de La Plata (60 kilómetros de la capital), con el objeto de entrevistarse con el secretario de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, así como con la presidencia del Tribunal de Casación, para reclamar en particular, la libertad del dirigente social Emilio Alí, condenado a 5 años y medio de prisión por haber encabezado un pedido de alimentos de un grupo de desocupados. Posteriormente, la misión se trasladó a la Cárcel de Gorina donde se entrevistó con el Señor Alí.

La misión considera que estos trámites ante el Tribunal y las autoridades gubernamentales han contribuido a la obtención, poco después de la salida de la misión de Argentina, de la liberación de Alí, como resultado de una sentencia que ha determinado- en su parte esencial- que los reclamos sociales no constituyen delito alguno.

En todas sus entrevistas con las autoridades judiciales y políticas, la misión planteó la necesidad de aplicar los tratados internacionales suscritos por Argentina, que prohíben criminalizar la protesta social.

Como parte de su actividad, la misión también asistió a asambleas barriales en la Capital y a asentamientos de desocupados en los suburbios de Buenos Aires.

A su vez, se realizaron diversas entrevistas con las autoridades judiciales que investigan lo sucedido durante los acontecimientos trágicos de los días 19 y 20 de diciembre de 2001, que culminaron con la caída del gobierno del ex presidente De la Rúa. Tales acontecimientos pusieron de manifiesto las tendencias que indican la actuación de grupos estatales o paraestatales, con utilización de violencia física y amenazas.

La misión quiere dejar constancia del alto grado de colaboración y participación demostrado por todos los sectores y personalidades que encontró en Argentina y

Argentina : un pueblo herido
Una política criminal, responsabilidades múltiples

quienes manifestaron una importante conciencia democrática así como una gran predisposición para permitir su buena realización.

La lista de personalidades, entidades gubernamentales y no-gubernamentales, asociaciones, universidades y movimientos sociales con los cuales conversó la misión de la FIDH en Argentina son las siguientes

GOBIERNO NACIONAL Y PARTIDOS POLÍTICOS

Jefatura de Gabinete de Ministros- Secretariado de Gabinete y Relaciones Parlamentarias.

Secretariado de Trabajo, Ministerio de Trabajo.

Partido Justicialista (PJ).

Bloque Partidos Políticos (Parlamento)

Comisión Legal del Trabajo

Izquierda Unida (IU)

Unión Cívica Radical (UCR).

Partido Obrero (PO)

Alianza República De Igualdades (ARI)

PODER JUDICIAL

Sala Criminal y Correccional del Tribunal Federal N° 1

Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires.

Provincia de Neuquén

Tribunal Superior de Justicia

Asociación Americana de Juristas.

Asociación de Abogados de Buenos Aires.

Asociación de Abogados Laboralistas.

Junta Promotora de Juicio Político a la Corte Suprema.

AUTORIDADES PÚBLICAS COMPETENTES EN EL CAMPO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Dirección General de Derechos Humanos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires :

Secretariado de Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Defensoría del Pueblo

Comisión de Derechos Humanos del Parlamento.

DERECHOS HUMANOS

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Ciudad autónoma de Buenos Aires :

Asamblea Permanente de DDHH (APDH)

Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas

Madres de Plaza de Mayo

Movimiento Ecueménico de Derechos Humanos

Madres de Plaza de Mayo -Línea Fundadora-

Hijos por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio (HIJOS).

Juventud Central de Trabajadores Argentinos (CTA).

Miembro del Sindicato Independiente de Mensajeros y Cadetes (SIMECA).

Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ)

Provincia de Neuquén :

Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH)

Pastoral de Migraciones

Corriente de Militantes por los Derechos Humanos

UNIVERSIDADES

Universidad de Buenos Aires (UBA) :

- Facultad de Ciencias Económicas

- Facultad de Derecho.

Universidad Nacional del Comahue

MOVIMIENTOS SOCIALES

Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires :

Central de Trabajadores Argentinos (CTA).

Asociación Meretrices Argentinas- (AMMAR)

Confederación General del Trabajo (CGT)

Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)

Corriente Clasista y Combativa (CCC)

Federación de Tierra y Vivienda (FTV)

Bloque Piquetero Nacional

Asamblea Interbarrial Parque Centenario

Asambleas barriales-Ciudad Autónoma de Buenos Aires y

Provincia de Buenos Aires.

Provincia de Neuquén :

Central de Trabajadores Argentinos (CTA)

Coordinadora de Organizaciones Mapuches

Sindicato de Ceramistas (ZANON)

La Misión insiste para darles las gracias a la Liga Argentina de Derechos Humanos (LADH), el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y el Comité de Acción Judicial (CAJ), que contribuyeron a la organización y al buen desarrollo de la misión y especialmente a Juan Carlos CAPURRO, Presidente del CAJ y a Susana PEREZ MIQUEL, secretaria administrativa de la misma institución, que manifestaron un sentido de la organización, una eficacia y una devoción militante, además de una buena convivencia que la Misión quiere subrayar.

II. CONTEXTO HISTÓRICO

A. Argentina : Una historia de fortunas e infortunios.

El nombre de Argentina no es gratuito ya que indica las pródigas riquezas de una nación que en un momento dado de su historia, por su desarrollo agrícola y urbanístico, soñó con ser una potencia mundial. Situada en el Cono Sur de América Latina, Argentina posee una extensión de 2.766.889 Km², es decir casi seis veces el tamaño de Francia, sin el territorio antártico.

La Argentina, como sus vecinos sudamericanos, intenta un proceso de liberación a principios del siglo XIX, bajo la influencia de la independencia de los Estados Unidos y de la Revolución Francesa. En 1810 el Virrey fue depuesto por el pueblo de Buenos Aires, pero la independencia de las Provincias Unidas de América del Sur (que luego serán las Provincias Unidas del Río de la Plata), se declara el 9 de julio de 1816 cuando las tropas insurgentes, dirigidas por José de San Martín y Belgrano, derrotan definitivamente a las fuerzas del Imperio español. Luego la nascente nación se hundirá en luchas fratricidas entre partidarios del centralismo y del federalismo.

En 1829, el General Juan Manuel Rosas, un rico caudillo, se impone como gobernador de la Provincia de Buenos Aires, extendiendo su autoridad a las Provincias Unidas, que son bautizadas como Confederación Argentina. Proclamando el federalismo, Rosas impone un régimen dictatorial que mantendrá hasta 1852.

Rosas organiza la colonización de los llanos del sur de Buenos Aires, las ofensivas militares se convierten en procesos de exterminación de los pueblos indígenas y la tierra se concentra en pocas manos. Por ejemplo, en 1840, 293 personas poseen una superficie tres veces más grande que el tamaño de Bélgica. Los terratenientes dominan la administración, el parlamento y el Ejército.

El terror fue un elemento esencial del sistema político instaurado por Rosas, quien contó con el apoyo de la Iglesia Católica. Los fieles del General Rosas se agrupaban en la Sociedad Popular Restauradora, una organización política que disponía de un escuadrón paramilitar, " La Mazorca ", compuesto por policías y delincuentes profesionales. Se

calcula en 22.500 las personas pasadas a cuchillo que incomodaban al tirano. Finalmente fue derrocado por el general Justo Urquiza, con el apoyo de los grandes comerciantes de la ciudad de Buenos Aires y de Inglaterra y Brasil.

En 1853, se expide la Constitución de la Nación Argentina, todavía vigente, que eliminará definitivamente la esclavitud y, establecerá un orden republicano con el "*objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad y, para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino...*".

Los 1.7 millón de argentinos, censados en 1869, no eran suficientes para la demanda de trabajo. Se exportaba maíz, trigo, lino, cuero y carne a los mercados europeos. Sociedades británicas abrieron bancos en Buenos Aires y ayudaron a financiar la construcción de las líneas de ferrocarril. Argentina atrajo a numerosos inmigrantes europeos, ofreciéndoles los mismos derechos que a sus ciudadanos. Entre 1870 y 1930, llegaron alrededor de 6 millones de inmigrantes, sobre todo italianos y españoles.

Argentina alcanzó un crecimiento económico del 5% durante 30 años. Los 34000 Km. de vías férreas le permitieron competir con los cereales norteamericanos. La población de Buenos Aires pasó de 180.000 habitantes en 1880 a 1.575.000 en 1914, de los cuales la mitad eran inmigrantes.

Sin embargo la riqueza no se traduce en progreso social, la propiedad de la tierra sigue concentrándose en pocas manos, 2000 terratenientes poseen 40 millones de hectáreas en la Patagonia, donde en nombre de la " civilización " contra la " barbarie " se exterminó a la casi totalidad de la población indígena de dicha región.

En 1916, se realizaron las primeras elecciones con sufragio universal, resultando ganador Hipólito Yrigoyen, líder de la Unión Cívica Radical, expresión de la clase media, salida de la inmigración. En 1919 los obreros del Puerto y de la metalurgia iniciaron una huelga para solicitar mejores condiciones laborales. Los estudiantes de Córdoba se rebelan contra el conservatismo clerical, el nepotismo en la

Argentina : un pueblo herido **Una política criminal, responsabilidades múltiples**

designación de las cátedras y exigen la modernización de los programas de estudio y la participación en la gestión de la Universidad.

Los conservadores vieron en la protesta social el germen del comunismo de modo que constituyeron la Liga Patriótica, grupo paramilitar, que causó más de 200 muertos entre las comunidades judías y rusas. Dicho grupo colaboraba igualmente con el Ejército en la represión de las huelgas.

Yrigoyen fue elegido por segunda vez presidente en 1928, pero en 1930, un golpe de Estado de los militares aliados a los conservadores puso fin a su mandato. Se reduce drásticamente el trabajo en el campo y un millón de campesinos emigraron a las ciudades atraídos por la oferta laboral de las nuevas industrias. La capital pasó de tener 1.6 millones de habitantes en 1916 a tener 4.7 millones en 1947. Es en este contexto que Juan Domingo Perón organizará más tarde su base social: " los descamisados ".

En 1943, los militares propician otro golpe de Estado ante el temor de los conservadores de perder las elecciones. El coronel Juan Domingo Perón fue nombrado ministro de Asuntos Sociales. Pero, este último, tras favorecer la sindicalización de los obreros, fue rápidamente destituido. Sin embargo, una manifestación gigantesca obliga al gobierno a nombrarlo de nuevo. En 1946 Perón fue elegido presidente con el 56% de los votos.

Perón logró que se canalizaran los beneficios de las exportaciones para promover la industrialización y generalizar la instrucción pública. Nacionalizó las compañías de ferrocarriles, de aviación y de navegación y desarrolló un mercado interno. Promovió una legislación social favorable a los trabajadores. Perón fue reelegido como presidente en nombre del "Justicialismo" y así 135 de 149 parlamentarios eran peronistas. La Iglesia Católica y los conservadores logran que el Ejército organice nuevamente un golpe de Estado en 1955 tras el que Perón se refugia en España.

El exiliado Perón se convierte en un mito, los militares seguirán dando golpes de Estado para evitar que los peronistas vuelvan al poder. La inconformidad social se convierte en insurrección popular; una gran parte de la juventud se inclina a la extrema izquierda, que iniciará la resistencia armada.

Perón, que regresó en 1973, después de haber expulsado al ala izquierda de su movimiento, fue elegido presidente con el 62% de los votos. Su nueva mujer Isabel, fue elegida

vicepresidenta. Perón muere en 1974 en un país degradado por la inflación, las presiones sociales y la insurgencia guerrillera. Isabel le sucede, pero los militares no están dispuestos a dejar el poder en nombre de Isabel Perón, a pesar de que ésta consienta los métodos contrainsurgentes sin control legal. El Ejército había creado otro grupo paramilitar, la Triple A (Alianza Anticomunista Argentina), inspirado en la Doctrina de Seguridad Nacional. Ofreciendo orden, seguridad, moralización, el fin de la corrupción y la modernización económica. El 24 de marzo de 1976, los militares realizan otro golpe de Estado.

La dictadura aplica una política ultraliberal, para atraer las inversiones extranjeras. Se liberan los precios, se establece una economía abierta, reduciendo drásticamente los aranceles y los salarios caen en su poder adquisitivo. La participación de los asalariados al total de los ingresos del país, pasa de 50 a 30% entre 1975 y 1978. Para asegurar la " paz social ", 30 mil argentinos son detenidos-desaparecidos, torturados y ejecutados. El terrorismo de Estado se aplica con la anestesia del fútbol: Argentina es campeona del mundo en 1978. La oposición social y política fue eliminada, mientras se cometieron graves crímenes contra la humanidad en nombre de los valores de la cristiandad y el ultraliberalismo económico.

La dictadura cada vez más hundida en los crímenes y en la corrupción, se toma las islas Malvinas el 31 de marzo de 1982, viejo reclamo contra el colonialismo inglés, y despierta la efervescencia del nacionalismo. El Ejército argentino se rinde tras sólo 74 días de guerra. La derrota y la humillación hacen que los militares convoquen a elecciones generales el 30 de octubre de 1983, al final de las cuales fue elegido Raúl Alfonsín.

El retorno a la democracia y el olvido de la justicia :

Una sociedad profundamente herida no puede sanarse en el olvido y la impunidad. Las defensoras y defensores de derechos humanos lo comprendieron muy bien, y especialmente las madres y las abuelas de la Plaza de Mayo, que llevan con ellas una inmensa esperanza y son un dechado en su capacidad de resistencia civil y de movilización contra la barbarie. Los reclamos de verdad, de reparación, de justicia, de restitución de los niños nacidos en cautiverio y en manos de los propios verdugos de sus padres, la exigencia de depuración de la función pública de todos aquellos que convivieron con el aparato de terror o fueron sus tentáculos estuvo y está al orden del día. Una democracia no se legitima tanto por el número de votos en una jornada

Argentina : un pueblo herido **Una política criminal, responsabilidades múltiples**

electoral, como por su capacidad institucional de dar respuestas adecuadas a las necesidades de la sociedad. Transigir con el crimen y con las peores formas del crimen que son los que se cometen desde el poder estatal, es hipotecar el futuro de un pueblo a las manifestaciones más perversas de la fuerza y de la arbitrariedad.

Alfonsín, inmediatamente después su elección, anula las disposiciones de los militares en el poder, por medio de las cuales se autoamnistiaban, considerándolas moralmente inaceptables. Seguidamente, creó la CONADEP (Comisión Nacional para los Desparecidos) que concluyó que las Fuerzas Armadas son responsables de graves violaciones de derechos humanos de forma organizada, sirviéndose del aparato del Estado. Luego dispuso que todos los integrantes de las tres primeras juntas militares que gobernaron entre 1976 y 1982, fueran juzgados.

Los enjuiciados no quedaron pasivos y los subordinados se insubordinaron, creando las crisis de los militares de 1986, para obligar al Gobierno de Alfonsín a evitar que se persiguiera judicialmente a los militares. La primera crisis dio como resultado la Ley de Punto Final (B.O.29/12/86), la crisis de "Semana Santa"(1987) y la Ley de Obediencia debida (06/06/97).

Raúl Alfonsín tampoco pudo concluir su mandato. Los graves problemas de la economía argentina le llevaron a dimitir y anticipar las elecciones, ganadas por Carlos Menen en nombre del Justicialismo y con un discurso populista. Menen cerraría el círculo de la impunidad mediante los decretos de indulto 1002, 1003, 1004, 1005 de fecha 7 de octubre de 1989 y 2741, 2742, 2743, 2744, 2745, 2746 del 30 de diciembre de 1990, para dejar en libertad a quienes fueron condenados por graves violaciones a los derechos humanos. Menen, de la mano de Domingo Cavallo, liquidará a su vez el Estado argentino y, aplicará en todas sus dimensiones el modelo neoliberal. El dinero de las privatizaciones alimentará la corrupción y, el gasto social se utilizará en su primer gobierno, para reformar la Carta Política y garantizar su reelección.

El desastroso gobierno de Menen fue sancionado en las urnas y el partido Justicialista perdió las elecciones y el control del Congreso ante la Alianza¹ que llevaría a Fernando de la Rúa a la presidencia el 14 de octubre de 1999. El nuevo gobierno que se presentó como de centroizquierda muy pronto va a mostrar una línea de continuidad con los anteriores: implementación de las políticas fondomonetaristas de ajuste estructural y corrupción. La

coalición se rompe rápidamente con la renuncia del vicepresidente Carlos Álvarez. Es así como, Domingo Cavallo, es nombrado nuevamente ministro de las finanzas públicas, pero la bancarrota del Estado argentino ya estaba decretada, y la crisis de los partidos y del sistema político se profundizaba. La ley de déficit cero y el "corralito financiero" acelerarían la caída del gobierno.

La Alianza gobernante perdió 5.405.022 votos en sólo dos años. En las elecciones parlamentarias del 14 de octubre de 2001, el Justicialismo que estaba en la oposición obtuvo 1.119.587 votos menos que en 1999, pero volvieron a obtener la mayoría parlamentaria. En las mismas elecciones no votaron 3.652.872 personas, hubo 1.512.920 votos en blanco y 2.358.291 votos nulos. El "Argentinazo" de diciembre de 2001, obligará a la dimisión del gobierno de De La Rúa y el Justicialismo, volverá al gobierno no sin evidenciar las luchas facciosas de sus filas.

El viernes 21 de diciembre de 2001, la Asamblea Legislativa aceptó la renuncia de De La Rúa y expidió la ley 20.972 de Acefalía en la presidencia. Según esta ley, el Congreso tenía 48 horas desde la aceptación de la renuncia de De La Rúa, para designar su sucesor. Entre tanto se hizo cargo del poder ejecutivo, el presidente provisional del Senado, Ramón Huerta, quien dictó tres decretos de Estado de Sitio, el 16,18 y 20 de 2001 para las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y San Juan.

El sábado 22 de diciembre de 2001, Adolfo Rodríguez Saá, gobernador de la provincia de San Luis, fue nombrado presidente de la Nación. La Asamblea a su vez convocó a elecciones para el 3 de marzo de 2002, para que se eligiera al Presidente y al Vicepresidente, cambiando el régimen electoral vigente. Al asumir el mandato, Rodríguez Saá, manifestó que suspendería el pago de la deuda externa, que no devaluaría la moneda y que se adoptaría de inmediato un plan de emergencia alimenticia. Pero el que mantuviera el "corralito financiero" y nombrara en el gobierno a Carlos Grosso, un antiguo funcionario de Carlos Menen, acusado de serias irregularidades en su gestión, desató de nuevo la ira popular. Perdiendo el apoyo de los principales jefes de su partido, presentó su renuncia el 30 de diciembre de 2001.

Entre tanto se nombraba un nuevo titular en el ejecutivo, el Presidente de la Cámara de Diputados, Eduardo Camaño. El 1° de enero de 2002, la Asamblea Legislativa eligió como nuevo presidente a Eduardo Duhalde, con un mandato de 2 años, hasta diciembre de 2003. El nuevo Gobierno surge de una coalición con la Unión Cívica Radical encabezada por

Argentina : un pueblo herido **Una política criminal, responsabilidades múltiples**

Raúl Alfonsín y una parte del Frepaso liderada por Aníbal Ibarra. Desde entonces la prioridad del nuevo gobierno ha sido la de negociar con el Fondo Monetario Internacional e implementar las medidas que este sugiera, la soberanía Argentina queda sacrificada a los intereses del sistema financiero internacional.

B. Origen y desarrollo del malestar social: deuda externa, corrupción e impunidad

La transición a la democracia en Argentina, se ha desarrollado con gobiernos que prometen bienestar social, justicia y libertades públicas y al momento de gobernar, hacen lo opuesto a lo prometido. La catástrofe Argentina es no solamente económica, sino también institucional, social y política. La política económica desarrollada por la dictadura no se abandonó sino que se acentuó. La política se puso al servicio de la corrupción y de una economía abiertamente especulativa. Entre tanto la deuda externa no ha cesado de crecer, se multiplicó por 20 desde el golpe de Estado de 1976 a pesar de haber desembolsado para cubrir su servicio en el mismo periodo, 200.000 millones de dólares, al tiempo que se ha producido una fuga de capitales que supera los 100.000 millones de dólares.

Las irregularidades en torno a la deuda externa:

Eric Toussaint describe bien el desarrollo de este proceso " *La política económica promovida por Martínez de Hoz. ministro de Economía de la dictadura, a partir del 2 de abril de 1976 marca el inicio de un proceso de destrucción del aparato productivo del país, creando las condiciones para una economía especulativa que devastó el país. La mayor parte de los préstamos otorgados a la dictadura argentina, provenían de bancos privados del Norte. Estos contaban con el total acuerdo de las autoridades de los Estados Unidos (tanto de la Reserva Federal como de la Administración norteamericana). Los "maestros" argentinos de la política de endeudamiento eran el ministro de Economía Martínez de Hoz y el Secretario de Estado para la Coordinación y la Programación Económica, Guillermo Walter Klein. Para obtener préstamos de los bancos privados, el gobierno exigía de las empresas públicas argentinas que se endeudaran con los banqueros privados internacionales. Las empresas públicas se convirtieron entonces en una palanca fundamental para la desnacionalización del Estado, a través de un endeudamiento que entrañó el abandono de una gran parte de la soberanía nacional "*².

1. El caso de YPF

La principal empresa pública argentina fue la petrolera YPF (Yacimientos Petrolíferos del Fisco), la dictadura se encargó de crear las condiciones para su privatización: " En el momento del golpe militar del 24 de marzo de 1976, la deuda externa de YPF se elevaba a 372 millones de dólares. Siete años más tarde, al terminar la dictadura, esta deuda se elevaba a 6.000 millones de dólares. Su deuda se multiplicó por 16 en siete años.

Casi ningún monto de esa deuda en divisas extranjeras fue a parar a la caja de la empresa; quedaron en manos de la dictadura. Bajo la dictadura, la productividad del trabajador de YPF aumentó un 80%. El personal se redujo de 47.000 a 34.000 trabajadores. La dictadura, para aumentar las entradas a su caja, bajó a la mitad el dinero por comisiones que iba a YPF por la venta de combustibles. Es más, YPF fue obligada a refinar el petróleo que extraía, en las multinacionales privadas Shell y Esso, aunque podía, dada su buena situación financiera al comienzo de la dictadura, dotarse de una capacidad de refinación acorde a sus necesidades (complementando la de sus refinerías de: La Plata, Luján de Cuyo y Plaza Huincul). En junio de 1982, todo el activo de la sociedad estaba prendado por las deudas³ .

Luego Menem confió al banco norteamericano Merrill Lynch la evaluación del valor de YPF, quien deliberadamente redujo en 30% las reservas petroleras disponibles tratando de subestimar el valor de YPF antes de su puesta a la venta. " Una vez que la privatización fue realizada, la parte de las reservas ocultadas reapareció en las cuentas. Los operadores financieros que habían comprado a bajo precio las acciones de la empresa, pudieron obtener fabulosas ganancias gracias al aumento de la cotización en la bolsa de las acciones de YPF. Esta operación permite alabar ideológicamente la superioridad de lo privado sobre lo público⁴". YPF fue vendida a la multinacional petrolera española, Repsol, en 1999.

2. La denuncia de Alejandro Olmos sobre el endeudamiento durante la dictadura

El endeudamiento fue justificado por los responsables económicos de la dictadura, como la forma de aumentar sus reservas en divisas extranjeras para sostener una política de apertura económica, pero las reservas no eran ni administradas ni controladas por el Banco Central. Los empréstitos que se obtenían con la banca internacional eran recolocados en los mismos bancos como depósitos. En 1979,

Argentina : un pueblo herido **Una política criminal, responsabilidades múltiples**

las reservas se elevaron a 10.138 millones de dólares y los depósitos en los bancos exteriores a 8.410 millones de dólares. El mismo año la deuda externa pasaba de 12.496 millones de dólares a 19.034 millones de dólares. Por supuesto, el interés recibido por las sumas depositadas era inferior al interés pagado por la deuda⁵.

El ciudadano Alejandro Olmos presentó una denuncia penal en octubre de 1982 sobre las irregularidades en torno a la deuda externa contraída por la dictadura militar. El proceso y el fallo mismo, del 13 de julio de 2000, pese a que no condenó a nadie en virtud de la prescripción, reveló no solamente la magnitud de la corrupción, sino que acercó la acción judicial contra aquellos, que beneficiándose del uso y abuso del poder público, han actuado en desmedro de los intereses y necesidades de la población y del Estado argentino.

El fallo de 195 páginas emitido por el juez Ballester, confirma una serie de acusaciones extremadamente importantes⁶ :

" Mientras la dictadura endeudaba al Tesoro Público y a las empresas públicas, ella misma permitía a los capitalistas argentinos colocar en el extranjero cantidades bien considerables de capital. Entre 1978 y 1981: más de 38.000 millones de dólares habrían salido de Argentina de manera "excesiva o injustificada", ello estaba permitido fundamentalmente por el hecho de que cada residente argentino podía comprar 20.000 dólares por día -que podían a continuación ser colocados en el extranjero".

En pocas palabras, el Estado se endeudaba mientras que los capitalistas descapitalizaban alegremente al país. "Aproximadamente el 90% de los recursos provenientes del exterior vía endeudamiento de empresas (privadas y públicas) y del gobierno fueron transferidos al exterior en operaciones financieras especulativas" (p. 102). Importantes sumas tomadas prestadas de bancos privados de los Estados Unidos y Europa occidental, fueron a continuación depositadas en esos mismos bancos.

Concluye este histórico fallo judicial señalando que "la deuda externa de la nación (...) ha resultado groseramente incrementada a partir del año 1976 mediante la instrumentación de una política-económica vulgar y agravante que puso de rodillas el país a través de los diversos métodos utilizados, que ya fueran explicados a lo largo de esta resolución, y que tendían, entre otras cosas, a beneficiar y sostener empresas y negocios privados -

nacionales y extranjeros- en desmedro de sociedades y empresas del estado que, a través de una política dirigida, se fueron empobreciendo día a día, todo lo cual, inclusive, se vio reflejado en los valores obtenidos al momento de iniciarse las privatizaciones de las mismas" (p. 195).

¿Sirviendo al Estado, a la banca transnacional o a su propio interés ?

Alejandro Olmos, entre otros, documentó la denuncia penal contra el entonces Secretario de Estado para la Coordinación y la Programación Económica Guillermo Klein, quien ocupó esta función de 1976 a marzo de 1981. Mientras ejercía como funcionario público de la dictadura tenía una oficina privada que representaba los intereses de Scandinavian Enskilda Bank. En 1982, ocupadas Las Malvinas y declarada la guerra contra Inglaterra, fue designado como apoderado en Buenos Aires de la sociedad anónima británica Barclays Bank Limited, que era además uno de los principales acreedores privados de la deuda pública y privada argentina. Luego representaría los intereses de 22 acreedores de la banca internacional.

El " socialismo " que encanta al mundo financiero.

"El Banco Central argentino declaró que no tenía registro de la deuda externa pública, lo que hizo que las autoridades argentinas que sucedieron a la dictadura tuvieran que basarse en las declaraciones de los acreedores extranjeros y en los contratos firmados por los miembros de la dictadura, sin que éstos hayan pasado por el control del Banco Central.

A pesar de todo, después de la caída de la dictadura, el nuevo régimen presidencial de Alfonsín decidió asumir el conjunto de la deuda, tanto privada como pública, contraída durante la dictadura. Cuando los militares torturadores obtuvieron la impunidad, los responsables económicos de la dictadura se beneficiaron de la misma clemencia. Más grave todavía, la mayoría de los altos funcionarios de la economía y de las finanzas quedaron en el aparato del Estado, algunos incluso fueron promocionados ⁷.

El gobierno de Alfonsín contribuyó a la catástrofe de las finanzas públicas, descargando en los contribuyentes 14.000 millones de dólares de deuda externa contraídos por empresas privadas y entre ellas filiales argentinas de las multinacionales extranjeras.

"Figuran entre las empresas privadas endeudadas las filiales argentinas de sociedades multinacionales: citamos a Renault

Argentina : un pueblo herido **Una política criminal, responsabilidades múltiples**

Argentina, Mercedes-Benz Argentina, Ford Motor Argentina, IBM Argentina, City Bank, el First National Bank of Boston, el Chase Manhattan Bank, el Bank of America, el Deutsche Bank.

El Estado argentino paga a los acreedores privados de estas empresas: Renault France, Mercedes Benz, City Bank, Chase Manhattan Bank, Bank of America, First Nacional Bank of Boston, Crédit Lyonnais, Deutsche Bank, Société Générale.

Sintéticamente, el contribuyente argentino paga la deuda contraída por las filiales de las multinacionales con sus casas matrices o con los banqueros internacionales. Se puede sospechar que las multinacionales en cuestión hayan creado una deuda de sus filiales argentinas por un simple juego de contratos ¹⁸. Los poderes públicos argentinos no tienen ningún medio de control.

Privatizando para generar... riqueza ajena!

La privatización de las empresas públicas argentinas se quiso justificar aduciendo el endeudamiento de las mismas, vendiéndolas por debajo de su precio real, se estima que ello representó una pérdida de 60.000 millones de dólares. De esta manera Menem tampoco contribuyó a mejorar las finanzas del Estado pero sí aseguró su reelección.

Además del YPF citado arriba, la empresa Aerolíneas Argentinas fue vendida a la compañía aérea española Iberia:" Los Boeing 707 que eran parte de su flota fueron vendidos simbólicamente por un dólar (¡US\$ 1,54 exactamente!). Algunos años después, siguen sirviendo en las líneas de la compañía privatizada, pero Aerolíneas debe pagar un "leasing" para utilizarlas. Los derechos de uso de las rutas aéreas de la compañía, de un valor de 800 millones de dólares, han sido estimados en 60 millones de dólares solamente.

La empresa fue cedida a Iberia por un monto líquido de US \$ 130 millones de dólares, el resto lo constituyó anulaciones de créditos de la deuda. Iberia tomó créditos para comprar la empresa y la totalidad de deuda contraída la transformó en deuda de la nueva entidad Aerolíneas Argentinas que, de golpe, se encontró endeudada desde el origen de su operación. En el año 2001, Aerolíneas Argentinas, propiedad de Iberia, estaba al borde de la quiebra por culpa de sus nuevos propietarios.

La privatización de Aerolíneas es un caso paradigmático. Todas las empresas privatizadas fueron liberadas del paquete de sus deudas, que fueron asumidas por el Estado ¹⁹.

A más corrupción, menos institucionalidad :

La política neoliberal de las privatizaciones, de recorte del gasto público, de apertura del mercado, no podía dejarse de acompañar del recorte de las garantías laborales y de los derechos adquiridos de los trabajadores, los congresistas que tenían que reformar las leyes que establecieron dichas conquistas, por supuesto por petición del FMI, se opusieron hasta que su espíritu soberano fue reducido por los pagos que ofreció el gobierno.

El precio de la soberanía

Fue vox populi que la nueva Ley de Trabajo, votada en el año 2000, fue el resultado de pagos de entre 50 mil y 80 mil dólares que entregó el gobierno de Fernando de la Rúa a un buen número de parlamentarios para asegurar la mayoría requerida.

De la Rúa fu electo porque el pueblo argentino confió en las promesas electorales de que habría transparencia en el manejo de la cosa pública y de que se pondría fin a la corrupción. El escándalo provocó la renuncia del entonces vicepresidente de la Nación, Carlos Álvarez, la desintegración de la Alianza gobernante y la deslegitimación del nuevo mandatario. La causa penal se inició, pero no se profundizó en las responsabilidades penales por " falta de mérito ", se atropelló una vez más la justicia para amparar a los poderosos

El Lavado de Dinero

La diputada Elisa Carrió presidió una comisión legislativa de diez miembros (entre senadores y diputados) para investigar denuncias sobre lavados de dinero que comprometían a personajes importantes de la vida Argentina, entre ellos políticos, inversionistas, bancos extranjeros, etc . Sin embargo pese a que la " Comisión Carrió", como se la denominó, hizo una investigación seria con fundamento en documentos, facilitados muchos de ellos por autoridades estadounidenses y, a través de testimonios, no produjo tal comisión un solo dictamen sino tres. La ausencia de resultados judiciales oportunos ante estos hechos, debilita el Estado de Derecho y la ciudadanía se siente una vez más burlada.

Con miserias propias y guerras ajenas se incrementa el patrimonio... personal

Sin embargo el caso de mayor trascendencia a la opinión pública internacional fue el de la venta de armas en el primer

Argentina : un pueblo herido **Una política criminal, responsabilidades múltiples**

gobierno de Menem a Ecuador y Croacia. El propio ex-presidente fue detenido y sindicado, junto con varios de sus colaboradores, incluyendo su ministro estrella Domingo Cavallo - quien está detenido por cuenta de esta causa desde abril de 2002, por asociación ilícita para vender armas ilegalmente. Menem estuvo recluido varios meses en una quinta en las afueras de Buenos Aires, pero favorecido por fallo de la Corte Suprema salió en libertad en noviembre de 2001. De nuevo la población encuentra que su sistema de justicia es sinónimo de impunidad para los privilegiados del poder.

Administrando justicia o repartiendo impunidad : vía crucis y crisis del Estado de Derecho

Los escraches, cortes de ruta y cacerolazos se han convertido en una forma de protesta y de justicia popular contra el régimen en su conjunto y contra los personajes que lo representan: militares, religiosos, políticos y magistrados, tanto a nivel nacional como en las provincias.

Reiterado y simbólico ha sido el reclamo popular de que " Se vayan todos " y las protestas populares han incluido cada vez con mayor fuerza la exigencia de renuncia de los magistrados que integran la Corte Suprema de Justicia. El poder judicial en su máxima instancia goza del repudio popular que identifica a los más altos magistrados con la catástrofe económica, institucional y social de Argentina y con la impunidad de la que se siguen beneficiando los principales responsables de la misma.

Hay juicios políticos abiertos en el parlamento federal contra todos los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, las cámaras legislativas son las únicas que tienen la potestad, de acuerdo con la Constitución Nacional, de investigar y juzgarlos. Pero quienes han sido absueltos ayer, ¿no retribuirán el favor?

La falta de independencia del poder judicial se puede constatar en el hecho de que durante el gobierno de Menem,

en 1990, se elevó de 5 a 9 los miembros de la Corte Suprema, uno de los elegidos sería luego nombrado Presidente de la Corte, Julio Nazareno, quien fue socio de los hermanos Menem en el estudio jurídico que estos tenían en La Rioja, su provincia natal.

Ante el crecimiento de la protesta social, ante el reiterado incumplimiento de las obligaciones del Estado argentino de garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de la población, el propio Menem en comunicado público llamó a los jueces a criminalizar la protesta y a procesar a quienes en ella participaron¹⁰.

La justicia que no avanzó en casos de resonancia mundial como la voladura de la Embajada de Israel y la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA)-recordemos que el 17 de marzo de 1992 se produjo un atentado terrorista contra la embajada de Israel en Buenos Aires, que ocasionó la muerte de 28 personas y 253 heridos. El 18 de julio de 1994, el atentado contra Amia provocó la muerte de 85 personas-, los numerosos casos de los denominados "Gatillo Fácil", asimilables a ejecuciones extrajudiciales, las torturas a detenidos, las amenazas a abogados, periodistas y militantes de derechos humanos; de repente se vuelve muy eficaz para detener y procesar a dirigentes populares.

**La parte del contexto histórico ha sido fundamentada en los textos y gracias a la colaboración de Jorge Magasich y Claudio Guthmann.*

Notas :

1. Coalición entre el Frepaso y la Unión Cívica Radical.
2. Toussaint Eric, "La Bolsa o la Vida, Las Finanzas contra los Pueblos", CADTM, Bruselas, 2002, pág. 325.
3. Ibidem, pág. 327.
4. Ibidem, pág. 330
5. OLMOS, Alejandro, 1990, Todo lo que usted quiso saber sobre la Deuda Externa y Siempre le ocultaron, 1995, Buenos Aires, págs. 171-172. Un ejemplo preciso de convivencia entre un Banco privado del Norte y la dictadura argentina: entre julio y noviembre de 1976, el Chase Manhattan Bank recibió mensualmente depósitos de 22 millones de dólares (esos montos aumentaron posteriormente) recibiendo un interés del 5,5%, durante ese período, y al mismo ritmo, el Banco Central argentino tomó prestamos del mismo banco de Estados Unidos, el Chase Manhattan Bank a un interés del 8,75% (p. 165).
6. Poder Judicial de la Nación, Fallo /causa n° 14.467 caratulada " Olmos Alejandro S/dcia." expte n° 7.723/98, Buenos Aires, 13 de julio de 2000, 195 p.
7. Toussaint, Ibidem, pág. 329
8. Ibidem, pág. 330.
9. Ibidem, pág. 331.
10. Denuncia presentada contra el Estado argentino, el 1 de marzo de 2001, en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por el Comité de Acción Jurídica -CAJ- y el Centro de Estudios Legales y Sociales -CELS- por la criminalización de la protesta social.

III. UN DESASTRE ECONOMICO Y SOCIAL

Introducción

La recesión, que afecta al país desde 1997, alimenta del mismo modo una desigualdad acentuada de recetas, un aumento del paro y una degradación sensible del conjunto de servicios públicos (salud, infraestructura y enseñanza).

La transformación de esta recesión en crisis política y económica abierta desde finales de diciembre de 2001 ha precipitado estas tendencias y ha provocado un "choque de pobreza".

Estos acontecimientos han generado violaciones importantes de los derechos económicos, sociales y culturales.

Responsabilidad del gobierno argentino

La misión estudiará la responsabilidad de Argentina a la luz de sus obligaciones con arreglo al Pacto sobre los derechos económicos, sociales y culturales (PIDESC), que Argentina ha ratificado en 1986.

El artículo 2.1 del PIDESC expone la naturaleza de las obligaciones jurídicas generales asumidas por los Estados parte del Pacto. Le Comité de Naciones Unidas sobre los derechos económicos, sociales y culturales -órgano encargado del seguimiento de dicho pacto- ha explicitado las grandes líneas en la Observación general n°3.

-Argentina tiene la obligación, con arreglo a este artículo de utilizar "el máximo de recursos disponibles" con el objeto de asegurar el pleno ejercicio de los derechos reconocidos (salud, educación, vivienda, trabajo decente...). Esto significa en particular que posee la obligación fundamental mínima de asegurar la satisfacción de lo esencial de cada uno de estos derechos.

El Comité precisa por otro lado que incluso cuando existe penuria de recursos en razón de los procesos de ajuste o de recesión económica, los elementos vulnerables de la sociedad pueden y deben ser protegidos gracias a la implementación de programas específicos y relativamente poco costosos.

-Argentina, por otro lado, debe contemplar la prohibición, con arreglo al principio de no retrogresión, de adoptar medidas regresivas (en la legislación o en las orientaciones) que

comprometerían los progresos realizados o las ventajas adquiridas.

Responsabilidad de los otros actores de la crisis

¿Como apreciar la naturaleza de la responsabilidad jurídica de Argentina sin considerar la evolución del contexto económico y político mundial, profundamente modificado por la globalización ?

Como Hamish Jenkins resalta "el margen de maniobra de los Estados se reduce a favor de la globalización. En otros términos, las políticas nacionales tienden a adaptar las condiciones económicas y sociales interiores a un contexto mundial cada vez más competitivo y no inversamente".

Mientras que el PIDESC, adoptado en 1966; reposa sobre el principio que los Estados Parte disponen de un margen de maniobra político y económico suficiente para elaborar medidas adaptadas a la situación nacional en vistas de proteger y de promover los derechos que se consagran en el mismo, el Comité ha adaptado su discurso, considerándose poco a poco convencido de la incidencia que tienen las políticas y las prácticas económicas internacionales sobre la aptitud de los Estados a honrar las obligaciones convencionales.

Frente a las constataciones descritas precedentemente, debe mencionarse la responsabilidad de otros actores de la crisis, como el FMI o los gobiernos de los países que tienen un voto preponderante en dicha institución.

Argentina : un pueblo herido
Una política criminal, responsabilidades múltiples

A. ARGENTINA, ATRAPADA POR SU ULTRA-LIBERALISMO

Este análisis de la evolución de la economía Argentina tiene como objeto esclarecer las causas de la profunda crisis en la que Argentina se encuentra sumida desde hace cuatro años. Desde diciembre de 2001, la crisis se ha desbocado. Tres presidentes de la República han sucedido al Presidente De la Rúa y tres Ministros de Economía a Domingo Cavallo. Se han definido varias medidas económicas, la presión del FMI es cada vez más fuerte y la crisis económica se ahonda, con su comitiva de miseria creciente. Este informe no pretende emitir un dictamen, ni tan siquiera crítico, sobre las diferentes medidas aplicadas para relanzar la actividad económica, ahorrar los pocos dólares que quedan, reducir el gasto social y controlar la inflación - ciertas medidas ya están superadas por el desarrollo caótico de la coyuntura -; tan sólo pretende delimitar las responsabilidades de esta crisis profunda.

En los años noventa, la recuperación del crecimiento de las economías latinoamericanas es modesta en su conjunto, y las tasas de formación bruta de capital siguen siendo bajas. La mayoría de ellas conservan, incluso consolidan en ciertos casos, los aspectos de la economía de rentas que les caracterizaban y que alimentan la profunda desigualdad de ingresos. El crecimiento procura pocos empleos en la industria, y viene acompañado de un aumento de los empleos informales. Debe destacarse el desarrollo de la precarización de los empleos y del trabajo a tiempo parcial. Escaso en empleos, el crecimiento también es "tacaño" en la distribución de sus frutos: los ingresos del trabajo, salvo para las categorías más cualificadas, aumentan más allá del crecimiento de la productividad, y, junto con la progresión de las actividades financieras y los ingresos derivados, las desigualdades tienden a acentuarse de nuevo.

El crecimiento, escaso en empleos y el alza del poder adquisitivo de los ingresos de los trabajadores, no puede aliviar de manera duradera y significativa la pobreza. Ésta tiene como origen principal la baja calidad de los empleos y la imposibilidad de conseguir empleos, incluso informales, de una duración suficiente. El crecimiento es específico: está sometido a una lógica financiera de la que cada vez es más difícil escapar. Las crisis financieras de la segunda mitad de los años noventa revelan la dinámica de esta "economía de casino", que tiende a instaurarse con la liberalización brutal del conjunto de los mercados y la retirada, muchas veces brutal, del Estado. La crisis acentúa la pobreza, y la recuperación económica, con un ritmo equivalente y una duración similar, no produce efectos compensatorios.

Este conjunto de nuevas características es válido para las principales economías latinoamericanas desde la década de los años noventa. Las turbulencias macroeconómicas tienen efectos múltiples sobre la pobreza. La pobreza aumenta fuertemente con la crisis y no tiende, cuando la recuperación económica se limita a uno o dos años, a disminuir. Incluso tiende a aumentar, y se necesita un periodo mayor de crecimiento sostenido para que esta tendencia pueda ser invertida. La inestabilidad macroeconómica constituye la característica principal de los regímenes de acumulación predominantemente financieros establecidos para salir de la crisis inflacionista de los años ochenta. Esta inestabilidad acentúa la vulnerabilidad de las capas más pobres de la población.

Argentina se diferencia de las otras grandes economías latinoamericanas por el conjunto de sus características: comportamiento "rentista" de los empresarios; destrucción de una parte del aparato industrial ("desverticalización"¹¹) - en especial en las ramas de producción de bienes y productos intermediarios más o menos sofisticados -; especialización internacional que privilegia la exportación de productos primarios de origen energético o agrícola ("*primarización de la economía*"¹²) observada sobre todo en Chile; mantenimiento de un nivel de pobreza elevado a pesar de la desaparición de la inflación y la reactivación de la actividad económica; desigualdades especialmente pronunciadas; progreso de los empleos informales en el empleo total; flexibilización y precarización crecientes de la fuerza de trabajo, utilizada más frecuentemente que en el pasado a tiempo parcial; desigualdades crecientes entre el trabajo cualificado y el trabajo no cualificado, internacionalización pronunciada de las actividades; aumento de la apertura económica al comercio internacional; globalización casi total de los flujos financieros y dependencia financiera con respecto de los mercados financieros internacionales. Todas estas características tienen sin embargo en Argentina algunas peculiaridades. La desindustrialización es mayor, así como la primarización de la economía. El desempleo y las actividades a tiempo parcial y precarias han crecido en mayor medida, las rentas del trabajo del funcionariado y del sector privado han bajado en términos absolutos, de manera que Argentina es el único país de Latinoamérica que ha conocido una evolución negativa y desigual de los ingresos de los trabajadores no cualificados y cualificados (salvo el 5-10% de más cualificados) - los primeros han sufrido un descenso mayor que los segundos (ver gráfico infra) -, el aumento de la pobreza no proviene sólo del desempleo o del sub empleo (tiempo parcial) sino también del mal empleo (nuevas condiciones de contratación y por lo tanto nuevo "recorrido vital"), mientras que antes era

Argentina : un pueblo herido
Una política criminal, responsabilidades múltiples

la hiperinflación la que generaba la pobreza. Con el surgimiento de la inflación desde el abandono, en plena aplicación, del plan de convertibilidad y las enormes depreciaciones de la moneda nacional, la mayor parte del aumento de la pobreza es atribuible al alza de los precios de los bienes de primera necesidad.

La recesión que sufre el país desde 1997 genera a la vez la desigualdad acentuada de los ingresos; el aumento del desempleo; la degradación evidente del conjunto de los servicios públicos (salud, infraestructura y educación); la transformación de los depósitos en pesos en depósitos en dólares¹³; el frenesí de "legalizar" todo su dinero en el exterior por parte de los agentes más afortunados y sobre todo de las empresas pesimistas en cuanto al desarrollo de la crisis, atraídas por los tipos de interés consiguientes y arbitrando a favor de las actividades financieras en contra de las productivas (en realidad, este frenesí traduce un comportamiento antiguo de economía de renta que la recesión tan sólo ha acentuado); las transformaciones de cuentas en pesos en cuentas en dólares por parte de un sector - probablemente el más acomodado - de la clase media; la salida después de estos dólares hacia Uruguay y los Estados Unidos y, "el hombre tras su dinero", el éxodo masivo de argentinos acomodados hacia distintos países de Europa y sobre todo hacia los Estados Unidos, pero también una emigración de los trabajadores más modestos en busca de un trabajo y unos ingresos aceptables.

La transformación de esta recesión en una crisis abierta, política y económica, a finales de diciembre de 2001 precipitó estas tendencias y provocó un *choque de pobreza*.

EL CHOQUE DE POBREZA

El número de pobres alcanzaba el número de 15.251 millones de personas, entre los que se encuentran 6.312 millones de indigentes, en una población de 37 millones de personas en octubre de 2001¹⁴. A finales del mes de junio de 2002, el número de personas que vivían por debajo del índice de pobreza alcanzó los 20 millones de habitantes según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo. Teniendo en cuenta la importancia de dicha cifra, se calcula que en el mes de diciembre de 2002, el número de pobres alcanzaría los 23 millones de personas.

DOS LEYES HIZO MODIFICAR EL FMI

La ley de quiebras ha sido modificada a pedido del FMI, en dos aspectos sustanciales. Primero, retirando los artículos de la ley anterior que permitían continuar funcionando a una empresa en estado de quiebra, con el objetivo de posibilitar que sus dueños pudieran intentar una recuperación económica de la misma. Esto afecta principalmente a los empresarios de origen argentino, cuyas empresas podrán ser liquidadas en forma inmediata y absorbidas por capitales de mayor envergadura.

En un segundo aspecto, la ley anterior impedía en general, despedir a los trabajadores empleados. Esta medida protegía, en parte, el aumento de la alta desocupación actualmente existente. Esto también ha sido derogado de la ley.

Por otra parte, se modificó la llamada ley de "subversión económica". Esta ley contenía fuertes sanciones penales para los casos de empresarios, industriales o de la banca, que cometieran fraudes contra el Estado y los ciudadanos. El FMI había exigido, como condición para comenzar a discutir, una ayuda económica a Argentina, que la ley fuera modificada, dejando sin efecto las sanciones penales para este tipo de casos. La propuesta del gobierno fue quitar esas sanciones penales contenidas en la ley, e incorporarlas en forma suavizada al código penal.

La modificación de esta ley, encontró algunas resistencias en el parlamento, debido a la gran presión social contra esta medida, que es interpretada como un acto de impunidad hacia determinados grupos de banqueros, quienes hacia fines del año pasado habrían realizado maniobras fraudulentas para retirar los depósitos de los bancos hacia el exterior, contribuyendo al vacío de los depósitos bancarios actualmente existentes.

Argentina : un pueblo herido **Una política criminal, responsabilidades múltiples**

La dificultad para salir de esta crisis es doble. No existe una salida económica o técnica, de la crisis ya que la misma se ha convertido en una crisis política y debe resolverse a este nivel. La salida económica, pasando por el factor político reconstruido sobre las cenizas de los gobiernos anteriores y quizá sobre movilizaciones populares, es extremadamente difícil. Las políticas económicas del conjunto de las economías latinoamericanas han tenido y tienen una orientación liberal desde el comienzo de los años noventa en general, pero Argentina se distingue de los demás países por perder casi completamente la posibilidad de tener una política monetaria autónoma con la institucionalización del plan de convertibilidad - conocido en el exterior como "currency board" (ver cuadro de texto) - por parte de Cavallo en 1991 y por el abandono consiguiente de una política de cambio real.

De esta manera, Argentina se convirtió en un verdadero *laboratorio del ultra liberalismo*, laboratorio en el que las "cobayas" son los argentinos y los beneficiarios los que dirigen el laboratorio, es decir un diez por ciento de la población aproximadamente. Las "cobayas" se beneficiaron durante un tiempo de esta política y la apoyaron, pero desde el "efecto tequila" (el contagio de la crisis mexicana de la segunda década de los años noventa), esta política sólo les depara sufrimiento. En resumen, la fijación del tipo de cambio real implica necesariamente una enorme flexibilidad de la mano de obra (salario, condiciones laborales), puesto que lo que no se puede obtener en competitividad por medio de la manipulación de los tipos de cambio reales (devaluación) se puede obtener por medio del coste laboral. Cuando el nivel productivo es demasiado débil respecto a Estados Unidos y su crecimiento, aunque elevado, es insuficiente respecto a éste límite de la competitividad; es necesaria una flexibilidad del gasto público hacia abajo (el que ya se encuentra reducido a los mínimos) cuando las divisas no entran en el país en cantidad suficiente. Estos dos efectos se suman al descenso del PIB, en la medida en que la economía sigue siendo, a pesar del aumento de su apertura comercial, una economía relativamente cerrada. Es lo que explica que Argentina haya sufrido una recesión tan larga. En efecto, se trataba de un círculo vicioso: cuanto más duraba la recesión, más intentaban los políticos reducir los salarios (y también los escasos ingresos de los jubilados, responsabilidad del Estado a partir del paso acelerado del sistema de repartición al de capitalización) y los gastos públicos. Estas medidas condujeron a un empeoramiento de la recesión, que motivó la progresión de la salida legal de capitales, un aumento de la miseria y una "rebelión" fiscal de una parte de la clase media y de las empresas, así como una

disminución importante de los ingresos fiscales¹⁵. La especificidad de la crisis argentina se explica en parte por la gran duración del liberalismo impuesto por la dictadura de 1976, pero actualmente, deben sobre todo considerarse el impacto de las particularidades de salida de la crisis inflacionista a través del plan Cavallo de 1991. Las siguientes páginas intentarán analizar la especificidad de esta crisis y la irresponsabilidad de los dirigentes de Argentina, centrandolo nuestro análisis en torno a ciertos puntos.

Mostraremos que el plan de convertibilidad actuó como una trampa de la que cada vez era más costoso socialmente salir: la flexibilidad del trabajo (con sus corolarios: precarización, trabajo a tiempo parcial, reducción de los salarios reales) se ha impuesto de manera casi caricatural; la economía se ha internacionalizado fuertemente, sobre todo en el ámbito de los movimientos de capitales (inversiones extranjeras directas, inversiones de cartera); las salidas de capitales se han multiplicado de manera aun más fácil porque el tipo de cambio real seguía valorizado y el comportamiento de los empresarios, típico de la economía de renta, se veía estimulado por arbitrajes a favor de las inversiones financieras, más que las inversiones productivas. Se estima que estas salidas, comúnmente llamadas huidas de capitales, ascienden a 106.356 millones de dólares a principios de 2002, según el Indec¹⁶, cifra que algunos consideran infravalorada¹⁷. Es interesante comparar dichas cifras con la deuda pública, de 138.983 millones de dólares, a la que se puede añadir la deuda privada, de 55.893 millones de dólares a finales del tercer trimestre de 2001 (datos de la BCRA).

La crisis amplía los efectos desastrosos de este plan sobre el trabajo y el desempleo (en febrero de 2002 el desempleo es de 18,3%, a lo que se puede añadir el subempleo total, de 16,3% según el Indec), la subida de precios se acelera y aparece un verdadero aumento de la pobreza. Es preciso operar una verdadera ruptura con la lógica liberal, lo que no parece ser la vía adoptada por el Gobierno, sometido a grandes presiones por parte del FMI. El Plan de convertibilidad funciona, una vez más, como una trampa y la devaluación en caliente y la instauración de un tipo de cambio libre no son en absoluto suficientes para salir de esta trampa. El estudio de las causas de la crisis permite comprender por qué Argentina no puede salir de esta trampa sin adoptar medidas radicales, y pone en evidencia la responsabilidad criminal de los que han dirigido la política económica de este país.

Argentina : un pueblo herido
Una política criminal, responsabilidades múltiples

1) El plan de convertibilidad: un coste social cada día mayor y la dificultad creciente de escapar de la trampa de la convertibilidad

La diferencia entre los niveles de productividad entre Argentina y Estados Unidos, tras aumentar en los años setenta y ochenta, disminuyó en los años noventa. Esta

última evolución se desarrolla al mismo tiempo que el crecimiento de la aceleración de la productividad del trabajo en Estados Unidos.

Cuadro 1: Evolución de la diferencia relativa de la productividad del trabajo en la industria latinoamericana con respecto a la industria americana.

	1970	1980	1990	1996
Argentina	0,42	0,41	0,55	0,67

Fuente: Katz (2000) Reformas estructurales, productividad y conducta tecnológica en América Latina, Fondo de cultura económico

Según Frenkel y Rozada¹⁸, el crecimiento de la productividad se debía, entre 1990 y 1997, en un 47% al aumento de la producción y a la utilización más intensiva de las capacidades de producción; en un 53% a los cambios tecnológicos y a las modificaciones en la organización laboral. La relación entre el crecimiento de la productividad y el grado de apertura del país fue importante en la medida en que la apertura fue reducida y que ésta progresó poco, con lo cual la productividad habría aumentado más en las ramas menos abiertas. Las ramas que mejor habrían resistido a las importaciones serían, por lo tanto, aquellas en las que más aumentó la producción y por lo tanto la productividad. Sin embargo, el crecimiento de la productividad se debe a la apertura de la economía: para resistir a la brutal apertura a la competencia extranjera y a la supresión de numerosas subvenciones, estas empresas debían tener a la vez un nivel tecnológico y de salarios apropiado, de manera que fuesen relativamente competitivas, sino habrían desaparecido, como hemos visto en muchos casos. La erradicación de una parte importante de las industrias, y su reemplazo por importaciones, con un coste social muy elevado, ha tenido una gran importancia, sobre todo porque el tejido económico salió más o menos obsoleto de la crisis hiperinflacionista de los años ochenta y porque estaba sometido a una competencia creciente con la apertura brutal de las fronteras y la desaparición casi total de las subvenciones y de la política industrial. De esta manera, sólo las empresas que sufrieron menos durante la "década perdida" - (la expresión es de la CEPAL¹⁹ y designa este periodo de los años ochenta) - podían resistir, con la condición que utilizaran las últimas tecnologías y que sustituyeran la producción local de bienes y

productos intermediarios por bienes importados. Se puede afirmar, por lo tanto, que indirectamente la creciente apertura estimuló el crecimiento de la productividad pero aumentando al mismo tiempo las presiones del mercado y de los costes.

El coste unitario del trabajo, pertinente para el análisis de la competitividad-precio, toma en cuenta otras dos variables: la tasa de salarios y el tipo de cambio real. Con el éxito que tuvieron los planes de estabilización, el tipo de cambio real se sobrevalora en la medida en que el tipo de cambio nominal sigue fijo, como está previsto por el plan de convertibilidad con la identificación del peso y el dólar. Esta apreciación de la moneda en términos reales proviene de la diferencia decreciente de la inflación de los Estados Unidos y de Argentina, es decir del paso de la hiperinflación a una inflación comparable con la de Estados Unidos. Mini-devaluaciones en frío hubieran limitado, incluso anulado, esta apreciación, pero la instauración del plan de convertibilidad las hizo imposibles. La experiencia argentina (1991-2001) es interesante porque evidencia los efectos negativos de la apreciación de la moneda: déficit comercial en el importante sector de la fabricación, desaparición de sectores completos de la industria nacional y re-primarización de la economía, flexibilización del trabajo, evolución de la remuneración salarial de manera menor a la evolución de la productividad del trabajo (como se puede observar en especial en el sector público) informalización del trabajo y por lo tanto pérdida de los derechos y las protecciones, criminalización de los conflictos sociales y tendencia a la atomización.

Argentina : un pueblo herido
Una política criminal, responsabilidades múltiples

El plan de convertibilidad (1991)

El plan de convertibilidad, establecido en 1991, es muy similar al sistema llamado del currency board impuesto en el siglo pasado en ciertos países por Inglaterra, potencia colonial de la época. Este sistema existe en algunos pequeños países del este y en Hong Kong. A diferencia de Hong Kong, en Argentina coexisten dos monedas para el conjunto de las transacciones: el peso y el dólar. Este sistema impone una limitación fuerte a la emisión monetaria que debe limitarse estrictamente a la entrada de divisas. La base monetaria (billetes y depósitos de los bancos en el banco central) debe disponer de dólares en contrapartida. En otras palabras, cada peso creado debe tener su contrapartida en dólar y por lo tanto si la entrada de dólares disminuye, también debería disminuir la emisión de créditos ya se trate de créditos de origen público (déficit presupuestario) o privado (créditos a empresas y particulares). El banco central deja por lo tanto de ser el último prestamista y se niega a refinanciar créditos contraídos por los bancos cuando las entradas de dólares no son suficientes. Por lo tanto se puede considerar que, aunque los bancos puedan crear moneda como cualquier banco concediendo créditos, su refinanciación por el banco central depende de la entrada de dólares, lo cual puede frenar su voluntad de conceder créditos a la economía cuando la entrada de divisas no es suficiente, a menos que acepten tomar riesgos importantes. Los bancos tienen, por lo tanto, un problema de capital, y no pueden hacer frente a las demandas de liquidez si no hay suficientes dólares nuevos y si los ahorradores piden la conversión de sus depósitos en efectivo: los dólares virtuales (de un total aproximado de 15.000 millones en febrero de 2002) que las bancas crean a partir de los dólares depositados (multiplicador de crédito) no pueden ser financiados y por lo tanto no pueden existir si surge una necesidad de liquidez. Esto explica, fundamentalmente, que los bancos no puedan convertir sus depósitos en dólares efectivos. De manera general, esto es un gran obstáculo a las posibilidades de préstamos y presiona al gobierno hacia el "déficit cero" presupuestario, lo que precipita la recesión, la alarga y la transforma en una crisis abierta. Este problema ya había aparecido, con menor gravedad, en 1995, durante el efecto tequila: varios bancos tuvieron que ser recapitalizados, con la ayuda del FMI, y muchos otros desaparecieron. La conversión creciente de los depósitos en pesos a depósitos en dólares, anticipación de la desconfianza de que la política gubernamental pudiese superar las dificultades y restablecer el crecimiento, junto con la demanda de conversión de estos depósitos en efectivo, condujo al último gobierno de De la Rúa a imponer el corralito, y de esta manera a destruir la confianza en el sistema bancario.

El estudio de Frenkel et alli, ya citado, analiza en detalle las evoluciones de los salarios, los precios, la productividad del conjunto de la industria y rama por rama. El salario real para el conjunto de la industria en 1996 es superior en un 3% al de 1991 (año del Plan de convertibilidad) y un 23% inferior al de 1990 y al de 1986-1990. EL índice de los precios en dólares constantes en 1996 es superior en un 1% al de 1991 y en un 14% al de 1986-1990. El salario real en dólar constante en 1996 es un 40% superior al de 1991, un 59% superior al de 1990 y un 65% superior al de 1986-1990 a causa de la apreciación en términos reales del dólar con

respecto al peso. La diferencia es considerable entre el salario real y el expresado en dólares constantes. Aunque la productividad haya aumentado, ésta no consigue compensar el alza de los salarios reales expresados en dólares constantes. El coste unitario del trabajo en 1996 es superior en un 7% al de 1991, en un 5% al de 1986-1990 pero, expresado en dólares constantes, es superior en un 9% al de 1991 y en un 21% al de 1986-1990. La competitividad de Argentina frente a Brasil cayó en picado cuando el real se devaluó fuertemente con respecto al dólar en 1999, mientras que el peso en términos reales seguía sobrevalorado.

Argentina : un pueblo herido
Una política criminal, responsabilidades múltiples

Las causas de la crisis según otros economistas

Muchos economistas con los que la misión ha tenido la ocasión de entrevistarse consideran que hay una continuidad entre el golpe de Estado de 1976 y la situación actual. El régimen de acumulación a lo largo de este periodo posee una componente a dominante financiera y se encuentra caracterizado esencialmente por los efectos de las políticas ultraliberales establecidas bajo la dictadura con Martínez de la Hoz: distribución desigualitaria de los ingresos (provocada con Alfonsín por la hiperinflación, y con Ménem y De la Rúa por la atomización del mundo del trabajo: flexibilización del trabajo, desmantelamiento de los derechos sociales y criminalización de los conflictos sociales - punto señalado igualmente por los abogados laboristas, ver infra); aumento del desempleo; progresión del trabajo informal y precario y/o a tiempo parcial; aumento descontrolado de la pobreza (15 millones en 2001 frente a 2 millones en 1930); desindustrialización masiva (provocada por el desmantelamiento de los derechos arancelarios, el abandono de las políticas industriales y de las subvenciones a favor de ciertos sectores de la industria); preferencia evidente por las actividades financieras en detrimento del sector productivo, menos lucrativo; evasión del capital hacia los mercados financieros extranjeros. La crisis actual ("la casa desordenada") revela el agotamiento del modelo (Lozano, entrevista con los economistas del FRENAPO y con la dirección de ATE) y demuestra que tras el "genocidio" impune de los militares surge un "genocidio" económico, impune por el momento, que podría dar lugar a un juicio ante un "tribunal de crímenes económicos". La comparación con los casos mexicano y sobre todo brasileño plantea varios interrogantes: ¿Se trata de una crisis específicamente argentina (unidad del liberalismo desde 1976), o se trata de una crisis provocada por la globalización financiera de los años noventa, con particularidades argentinas relacionadas con la "trampa de la convertibilidad"? Para los economistas del FRENAPO, se trata de una crisis específicamente argentina, ya que Brasil cuenta con una clase de empresarios que no existe en Argentina, con un Estado no desmantelado y por lo tanto tiene medios de actuar contra los ciclos económicos. La comparación de la crisis brasileña de finales de la década anterior con la incapacidad de Argentina para salir de la recesión es edificante: Brasil llevó a cabo una política expansionista tras la devaluación lo que le permitió una reactivación tras un año de crisis.

Para otros economistas (entrevista con los "economistas"), la crisis actual constituye un verdadero "colapso" que no puede superarse con un reajuste, a diferencia de lo que ha ocurrido en otros países de América Latina. Según este análisis, la devaluación "no sirvió para nada" salvo para aumentar el caos. En primer lugar porque la destrucción-desestructuración del tejido industrial era de tal magnitud que a un aumento de las exportaciones, favorecido lógicamente por una devaluación, se opone el aumento de los costes de las importaciones, sustituto de segmentos completos de la producción nacional, hoy desaparecidos (desverticalización, reprimarización de la economía). Y en segundo lugar porque los mecanismos de subvenciones desaparecieron y, al contrario que en los países desarrollados, los subsidios de desempleo son escasos o inexistentes, y no permiten mantener un mínimo de demanda efectiva, que amortiguaría la crisis. Otros factores también influyen: mala distribución de la riqueza que provoca que, en un país rico, exportador de productos alimentarios, pueda darse el fenómeno del hambre; política proteccionista de los Estados Unidos que, a pesar de su alegado liberalismo, obstaculiza con barreras cualitativas la entrada de productos argentinos, definiendo unilateralmente la calidad necesaria de los productos; alto nivel de intereses extranjeros en la economía. Según algunos de estos economistas, la convertibilidad era necesaria para salir de la crisis hiperinflacionista y para permitir la entrada de capital extranjero, pero no se "aplicó correctamente". La salida de la crisis, según estos expertos, pasa por una planificación como en una "economía de guerra", con la dificultad de contar con aparatos de Estado debilitados y corruptos. Otros economistas señalan la importancia de la fuga de capitales, sobre todo si se comparan con la FBCF, el estrangulamiento financiero provocado por la aplicación del programa ultraliberal, la sobreexplotación de la fuerza de trabajo (el número de trabajadores no aumentó y el progreso de la productividad correspondió al capital), e intenta medir el precio de la crisis: precio para las capas medias de la conversión de los dólares del banco según el tipo de 1,4 pesos, mientras que el dólar vale ya mucho más, precio fiscal de esta conversión.

El análisis económico de la crisis y de las relaciones con el FMI, hecho por los representantes del partido justicialista es distinto. Según ellos, el análisis de las causas del déficit fiscal del FMI es erróneo: este déficit tiene un doble origen. Por un lado, una redistribución importante hacia las provincias y por otro, el Estado siguió financiando las jubilaciones mientras que ya no recibía más cotizaciones, puesto que el sistema de reparto para los jubilados se ha sustituido por el sistema de capitalización, y las cotizaciones se dirigen hacia los fondos de pensiones, que prestan al Estado con tipos de interés desorbitados. La salida de la crisis debe ser "productiva", aunque sea difícil entender el alcance de este término, y los medios, las políticas previstas para hacer que Argentina sea de nuevo "productiva". Ante la mención de que este término había sido empleado por Ménem al principio de su mandato ("la revolución productiva") y que condujo a un refuerzo de la economía de renta, las respuestas del partido justicialista y de un miembro del gobierno, Cafiero, que no pertenece a este partido, fueron evasivas.

Argentina : un pueblo herido
Una política criminal, responsabilidades múltiples

Partido justicialista "construir un Estado fuerte, profundizar en Mercosur, aceptar el déficit fiscal" (¿hasta qué punto?), y "efectuar retenciones al sector exportador", "contemplar el retorno a un sistema de reparto", ayudar a corto plazo ("que los jubilados puedan comer")...

Cafiero: "disminuir la brecha social con un aumento de los gastos sociales ", a diferencia de la Presidencia de Ménem, en el que el peso del Estado disminuyó en gran medida, hasta estar casi "destruido; hay que reanudar el diálogo con los sectores de la producción", conseguir que los "capitales refugiados en el extranjero vuelvan" y terminar con el Estado "bobo" (orientado hacia la clientela). El análisis del UCR no está muy alejado de esta opinión e insiste en la necesidad de priorizar la cuestión social, de reconstruir el Estado, de reconstruir la confianza, más que optar por la "dolarización". La impresión de conjunto de estos encuentros con los representantes de partido justicialista y del partido radical es que el análisis de la crisis no está a la altura de esta última, y que las propuestas planteadas proceden de un análisis insuficiente de los orígenes profundos de la crisis y de una falta de voluntad para acabar verdaderamente con el sistema precedente, que ofrecía ciertamente ventajas para una parte de la población. De ello se deducen los aspectos algo voluntaristas del discurso mantenido y de las prácticas de conciliación con la postura especialmente rígida del FMI.

De este estudio se deduce que los márgenes de maniobra para aumentar la competitividad se reducen con el Plan de convertibilidad. La mejora de la competitividad puede proceder de la reducción de los salarios reales con el fin de reducir el salario real en dólar constante.

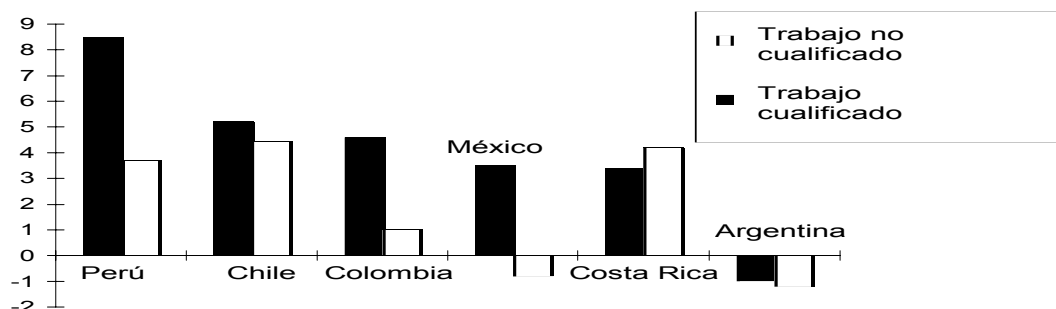
La tendencia a la baja de los salarios y el aumento de las desigualdades

La reducción de los salarios del sector "abierto", es decir sometido a la competencia internacional, empezó a mediados de 1998, mientras que la productividad del trabajo aumenta fuertemente a partir de mediados de 1999. De ello se deduce una baja evidente del coste unitario del trabajo en pesos, que pasó de 92 (base: 100 en 1993) a 83 en 2001, es decir una reducción de un poco menos del 10% desde la devaluación del real, reducción sensible pero insuficiente para compensar la sobrevaloración en términos reales del peso con respecto al dólar y los efectos de la devaluación del real (fuente: Ministerio de Economía). Entre 1990 y 1995, las desigualdades de los ingresos del trabajo aumentaron en la mayoría de las economías latinoamericanas, pero en Argentina las desigualdades aumentan con la baja de los salarios, a excepción de los ingresos de los trabajadores más cualificados.

El empleo se torna cada vez más precario y el desempleo y el trabajo a tiempo parcial aumentan. Mientras que en octubre de 1991 la tasa de desempleo era del 6%, en octubre de 2001 alcanzó el 18,3%, es decir el nivel alcanzado durante la grave crisis de 1995 (18,4%). A estas cifras hay que añadir el subempleo que, en octubre de 2001, ascendía a 16,3%. El número de trabajadores con un empleo descendió en un 8,4% entre octubre de 1999 y octubre de 2001, el número de desempleados aumentó en un 33,6% y el de los subocupados aumentó en un 14,8% en las mismas fechas. Los jóvenes acuden menos frecuentemente que en el pasado a los centros educativos, y no tienen acceso al empleo. En mayo de 1998, el 14,7% de los jóvenes de 19 a 24 años no acudía a centros educativos y no trabajaba; esta cifra pasó a ser de un 19,5% en octubre de 2001 (fuente: EPH y Indec), y un 31,6% de este sector de edad de la población estaba desempleado.

Argentina : un pueblo herido
Una política criminal, responsabilidades múltiples

**Crecimiento del salario real según la cualificación
(Índice de crecimiento medio, 1991-1995)**



fuelle: E.Lora y M.Olivera, 1998 [1998]: “El Problema del Empleo en América latina: Percepciones y Hechos Estilizados”, en BID [1998] : ¿Cuál es el problema de empleo de América Latina y como Enfrentarlo?, Seminario de Cartagena, Colombia

Los 108 acuerdos homologados por el Ministerio de Trabajo en 2001 contienen cláusulas que reducen los derechos de los trabajadores; el 60% de estos acuerdos prevén una reducción de los salarios a través de un aumento de la duración del tiempo de trabajo sin compensación, o bien amputando directamente el salario nominal. Los trabajadores deben aceptar la llamada movilidad funcional, los horarios fraccionados, el cobro de las primas de fin de año a plazos, vacaciones en otoño, jornadas de doce horas, periodos de prueba que pueden durar hasta un año, reducción de las indemnizaciones por despido, y una solución de conflictos... sin huelga (fuente: Página 12 del 23-01-2001). Estos acuerdos, firmados por los sindicatos y aprobados por el Ministerio de Trabajo, fueron cuestionados por el Presidente Saa, sucesor de De la Rúa, que “dimitió” debido a los acontecimientos de diciembre y a la existencia de manifestantes asesinados, durante su primera y última semana de mandato.

Esta política ya se practica con la entrada en vigor de la flexibilidad del trabajo y la precarización consecuente para muchos sectores de la sociedad desde 1994-1995. Más allá del agravamiento de la situación social, provoca un efecto evidente de recesión²⁰ y no es eficaz, puesto que la mayor parte del alza del coste salarial unitario en dólar constante tiene por causa la apreciación de la moneda nacional y porque la dispersión de los salarios y de los precios en dólar constante entre las ramas es menos elevada que la de la productividad. Queda, por lo tanto, el crecimiento de la productividad del trabajo. Ésta es ya elevada, pero la diferencia de nivel con los países desarrollados persiste y no puede eliminarse rápidamente, sobre todo con los débiles esfuerzos emprendidos en investigación para el desarrollo. Este conjunto de datos era previsible. No se trata de la consecuencia de accidentes contra los cuales no se puede luchar, como por ejemplo una crisis económica en los países

vecinos, el deterioro de las condiciones de cambio o una crisis financiera como la que tuvo lugar en México en 1995 (efecto Tequila). Ciertamente, estos elementos influyen y existe algún tipo de contagio, pero estos efectos se producen sobre todo porque la economía ya se encuentra "enferma". Sin estos "accidentes", el deterioro de las condiciones de vida y laborales de la mayor parte de la población y el enriquecimiento de una minoría, sumado a la mejora provisional de la situación de una fracción de las capas medias de la sociedad, eran inevitables. Esta es la trampa del plan de convertibilidad. La dinámica que dicho Plan impone no podía ser distinta. La competitividad depende, en efecto de las tres variables analizadas: el nivel de productividad (débil con respecto al de los países desarrollados), el nivel de los salarios y el tipo de cambio (que se valora en términos reales). Si la diferencia de salarios con los países desarrollados no es "suficiente", y si el tipo de cambio

Argentina : un pueblo herido
Una política criminal, responsabilidades múltiples

aumenta, las únicas dos maneras de disminuir la diferencia de productividad son aumentar la productividad y disminuir las cargas salariales, incluso los salarios en término real. El aumento de la productividad, aún importante, no puede conducir a nivelar la productividad en el sector industrial con la de los países desarrollados en un plazo no muy largo, y aun con la condición de que la inversión sea consecuente (lo cual no ha ocurrido en absoluto), queda el problema de la disminución de la remuneración del trabajo. Éste se inscribe en la propia lógica del plan de convertibilidad.

Es lo que explica fundamentalmente la primarización de la economía: el sector industrial tiende a ser erradicado, las pequeñas y medianas empresas experimentan cada vez más dificultades para resistir ante la competencia externa. Las exportaciones se concentran donde su precio se expresa directamente en dólares (materias primas de origen agrícola

y minero, entre las cuales el petróleo) y donde la remuneración del trabajo cuenta poco. La mecanización, el empleo de técnicas transgénicas, para producir soja por ejemplo, tiene un éxito sin precedentes, al igual que la utilización masiva de abonos químicos en la agricultura. El aumento de la productividad resultante destruye muchos empleos en la agricultura: una parte importante de los campesinos abandona el campo y se desplaza a las ciudades, en especial a los suburbios. La industria agrícola también sufre los efectos de la competencia exterior y de las devaluaciones, y tiende a ser menos manufacturada que la brasileña, país competidor con Argentina. La concentración de las actividades en torno a actividades rentistas o para rentistas constituye un reflejo de la primarización de la economía (para una comparación con México, país exportador de petróleo y productos manufacturados).

Cuadro 2 : Estructura de las exportaciones países de Sudamérica, México y Argentina (1985-1998, en %)

Estructura de las exportaciones	Sudamérica				México				Argentina			
	85	90	95	98	85	90	95	98	85	90	95	98
Recursos naturales	49,2	44,3	43,6	44,0	54,4	33,3	20,0	16,2	56,7	45,8	48,0	47,0
Bienes manufacturados derivados de recursos naturales	29,2	28,3	27,6	25,7	13,1	11,9	9,7	8,6	24,8	26,9	24,0	21,6
Bienes manufacturados no derivados de recursos naturales	19,7	26,0	27,1	28,5	29,9	51,3	66,9	71,9	17,7	26,4	26,8	30,4
Entre ellos: baja tecnología	8,2	10,6	10,1	9,0	7,1	13,8	18,0	20,1	9,0	11,9	10,6	8,7
tecnología media	9,9	13,5	15,1	16,7	14,6	25,7	33,1	32,8	6,2	12,2	14,4	19,6
alta tecnología	1,6	1,9	2,0	2,8	8,2	8,0	15,8	9,0	2,5	2,3	1,9	2,2
Otros	1,9	1,4	1,7	1,8	2,7	3,6	3,4	3,3	0,8	0,9	1,2	1,0
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuentes: M.Mortimore, W.Peres (2001) [2001]: "La Competitividad empresarial en América Latina y el Caribe", Revista de la CEPAL, n° 74, agosto, y J.Katz, G.Stumpo (2001): [2001] : "Regímenes Competitivos Sectoriales, Productividad y Competitividad Internacional", Seminario CEPAL/BID: "Camino a la Competitividad: El Nivel Meso y Microeconomico", Santiago de Chile.

Argentina : un pueblo herido
Una política criminal, responsabilidades múltiples

Cuadro 3: exportaciones y saldos comerciales

	Export.fob	Saldo
1985	8396	4378
1990	12354	8628
1994	16023	-4139
1995	21161	2357
1996	24043	1760
1997	26431	-2123
1998	26434	-3014
1999	23316	-829
2000+	26410	2558
2001++	20504+++	4909+++

fuelle: FMI.

A diferencia de lo observado en las otras economías semi-industrializadas, la estructura de las exportaciones contiene menos productos manufacturados que anteriormente, y el peso de los productos primarios aumenta. El valor de las exportaciones se encuentra estrechamente vinculado a la evolución de los tipos de cambio y a la dinámica de la demanda en los países desarrollados. La presión sobre las importaciones se vuelve muy fuerte, a falta de producción interior competitiva para muchos productos, de tal manera que los saldos positivos de la balanza comercial son a la vez resultado de la dinámica de estas exportaciones y de la de las importaciones. Por lo tanto se entiende que la recesión pueda desempeñar un papel positivo sobre la aparición de un saldo de este tipo: es lo que ocurrió con la recesión de hace cuatro años. La crisis profunda y las fuertes depreciaciones de la moneda nacional desde finales de 2001 han permitido la liberación de excedentes comerciales de una cuantía aproximada de mil millones de dólares durante los primeros meses de 2002, gracias sobre todo a la caída en picado de las importaciones.

2. Las salidas estructurales de capitales:

La mayoría de las economías latino-americanas, y particularmente las de Brasil y México, están sometidas a una vulnerabilidad externa importante. Las turbulencias macroeconómicas de los años noventa muestran la incapacidad de armonizar las necesidades de financiación con las capacidades de financiación, a pesar y debido a una internacionalización muy pronunciada de sus economías, que se armonizan con dicha crisis mediante una fuerte manipulación de las tasas de interés al alza seguido muy a menudo de una devaluación en vivo. Estas crisis, tienen un

coste social muy elevado (aumento de la pobreza, efecto de histéresis traduciendo una incapacidad de reducir ésta cuando el crecimiento reanuda durante un tiempo) y son en general de gran alcance y de corta duración.

Este no es el caso de Argentina, excepto en 1996 y gracias a una mejora de los términos de cambio y a una coyuntura internacional favorable. Por eso se puede considerar que el caso de Argentina confina a la caricatura: con el plan de convertibilidad, el liberalismo se ha impuesto en sus aspectos más extremos. El abandono de las políticas de cambio y monetarias precipitaron la crisis y la hicieron durar, instalando la economía dentro de un verdadero círculo vicioso, cuando las dificultades externas son desfavorables. La apreciación de la moneda condujo a Argentina a reforzar los comportamientos rentistas de los empresarios. La tasa de formación bruta de capital sigue siendo ridículamente débil -sobre todo si no se tienen en cuenta las inversiones en la construcción - cuando se la compara con las economías emergentes asiáticas. Las salidas de capital son muy importantes. Incluyen el pago de servicio de la deuda, común al conjunto de estos países, que se encuentra en fuerte crecimiento con el aumento vertiginoso del riesgo país Argentina (más de 4000 puntos la víspera de la crisis), del pago de los derechos, y sobre todo el pago de los dividendos y de la repatriación de una parte de los beneficios de las empresas transnacionales. La originalidad de Argentina es que la necesidad de financiación de las empresas privadas (no financieras) está abajo de sus capacidades de financiación, de tal manera que el Estado tiene que aumentar sus capacidades de financiación, pidiendo prestado al extranjero para poder financiar este boquete creciente. En las próximas líneas trataremos acerca de este aspecto.

a. Unos beneficios considerables

Los cuatro cuadros siguientes permiten comprender la amplitud de la internacionalización en Argentina. La entrada de capitales en tanto que inversiones extranjeras directas, tras las privatizaciones masivas y el efecto de atracción provocado por la creación del Mercosur es importante. Sin embargo, la incapacidad de la formación bruta de capital nacional para seguir la evolución y el ritmo de estas inversiones directas una vez efectuadas las primeras grandes privatizaciones (4,8% en 1994 de la FBCF a 9,9% en 1996 y 9% en 1997) revela una tendencia rentista de los empresarios argentinos: los capitales extranjeros se substituyen en gran parte a los capitales nacionales. Los beneficios son consecuentes y la balanza de pagos sufre una evolución desfavorable que sólo una recesión puede frenar.

Argentina : un pueblo herido
Una política criminal, responsabilidades múltiples

Cuadro 4 : Inversiones extranjeras directas netas en porcentaje de la FBCF

	1988-1993	1994	1995	1996	1997	1998
Argentina	7,1	4,8	7,3	9,9	9	7,3

Fuente : FMI

Cuadro 5 : Inversiones extranjeras directas en millones de dólares

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Argentina	2439	3218	2059	2480	3756	4937	4924	4175	21958	5000

Fuente : Cepal :Balance preliminar de las economías de América latina 2000 y FIDE. Los datos para 2000 son previsiones. La cifra para 1999 respecto a Argentina podría prestarse a errores. Este súbito aumento del IED resulta en gran parte de la compra por parte de una empresa española Repsol de la compañía petrolera, ver supra, ya privatizada YPF y a la acción de los fondos de pensión americanos. Esta compra, que se realizó por compra-cambio de acciones en Nueva York y no dio lugar a entradas netas de capitales, se tradujo por un importe equivalente, pero de signo negativo, dentro de la línea de inversiones en cartera.

Cuadro 6 : las 80 empresas que exportaron más en 2000

	Exportación		deudas con el sistema financiero		obligaciones negociables**	
	Número de empresas	Millones de dólares	Número de empresas	Millones de dólares	Número de empresas	Millones de dólares
Asociaciones	8	895,3	32	2947,7	33	6778 ,8
Grupos económicos	16	3639,3	17	2209,4	23	4995,6
Conglomerados extranjeros	20	6526,1	12	1397,4	16	6552,4
Empresas locales independientes	8	961,3	7	527,5	2	85
Empresas transnacionales	28	6286,5	11	801,3	6	375,4
total	80	18308,5	80	7955,7	80	18787,2
Total/Nación		69,3%		8,1%		99%

Fuente : E.Basualdo, M.Schorr et C.Lozano : Las transferencias de recursos a la cúpula económica durante la administración Duhalde, el nuevo plano social del gobierno, FRENAP0 Marzo 2002* incluso una empresa del Estado con 77,3 millones de dólares de deudas frente al sistema financiero interno

**se trata de obligaciones negociables acumuladas de 1990 a 1997

Argentina : un pueblo herido **Una política criminal, responsabilidades múltiples**

Las asociaciones caracterizan los consorcios, presentes sobretudo en los servicios públicos; los grupos económicos son conglomerados de origen local que tienen más de 6 empresas; los conglomerados se definen del mismo modo, excepto que la propiedad es extranjera; las empresas independientes no tienen una estructura de conglomerado (controlan menos de 6 empresas); las empresas transnacionales, se parecen a las empresas independientes pero con una propiedad extranjera.

La distinción entre las deudas ante el sistema financiero y las obligaciones negociables es muy importante. Las deudas incluyen financiaciones locales (deuda interna) sobretudo en dólares y, la segunda, las financiaciones procedentes de mercados financieros exteriores (deuda externa). Las primeras han sido "pesificadas": la deuda interna se convirtió en pesos con una tasa de cambio de 1 por 1,40, las segundas no. De esto resulta una cobertura parcial del riesgo de cambio por el Estado por las deudas internas en la medida que las tasas de cambio giran alrededor de 1 por 3. La deuda externa, que no está "pesificada" pesa sobre el balance de las empresas poco exportadoras y sirve de argumento para negociar una alza de los precios para el gobierno: los precios expresados en dólares al cambio corriente bajaron en efecto considerablemente a medida que la moneda nacional se depreciara, mientras que las deudas externas en dólares requerían siempre más pesos para ser financiadas. Este es el caso de toda una serie de servicios públicos (agua, gas, teléfono), algunas empresas privatizadas amenazando de parar, o, preparándose a hacerlo (France Telecom por ejemplo) sus cuentas ante el gran déficit provocado por la crisis de cambio, déficits viniendo sin embargo después de años de excedentes récord.

La orientación exportadora de las empresas más grandes les otorga una cierta ventaja ante el gobierno y especialmente aquellas cuyos precios de venta se expresan directamente en dólares, como es el caso de las exportaciones de petróleo o de materias primas agrícolas o mineras. Estas pueden "retener" la totalidad o parte de sus entradas en divisas en los bancos extranjeros. Se sirven de esta amenaza para exigir a la vez alzas de sus precios en el mercado interior con el objetivo de alinearlos sobre los precios externos expresados en dólares, destacando que son también grandes importadoras de inputs - lo que es cierto en algunos sectores²¹ - de los que los precios aumentan en peso a medida que la moneda se deprecia, y de limitar los nuevos impuestos que pretende imponerles el gobierno con el fin de financiar programas sociales, de contrapesar en parte la "rebelión" fiscal y mantener un cierto nivel de ingresos. La

eficacia de su poder de "lobbying" está directamente vinculada a su posibilidad de llevar a cabo temporalmente - el factor tiempo desempeña aquí un papel importante - su amenaza de retención en el extranjero de sus ingresos en divisas, impidiendo así que el gobierno disponga de las divisas necesarias para proceder a las importaciones. Si las importaciones se redujeron en un 63% el pasado febrero, en comparación con el mes de febrero de 2001, ha sido a causa de la reducción drástica de la producción industrial. Un -15,9% y un -42,2% en el caso de la industria de la construcción, pero también porque las entradas de divisas no se efectúan al ritmo deseado mientras que paralelamente las exportaciones conocen un desarrollo.

Esto explica también que la balanza comercial logra un saldo positivo considerable del orden de mil millones de dólares al mes a inicios de 2002 (datos de INDEC). Las entradas a título de los ingresos de exportación desempeñan un papel importante en la lógica de este modelo, lo que confiera un cierto peso a este poder de "lobby". Recordemos que la salida de Argentina "del efecto tequila" fue facilitada por los ingresos de exportación en gran aumento en 1996 provocados por una mejora importante de los términos de cambio. Al contrario, "el contagio asiático" de 1998 tuvo efectos aún más elevados ya que los términos de cambio en ese momento se deterioraron.

Argentina : un pueblo herido
Una política criminal, responsabilidades múltiples

Cuadro 7: Evolución de la rentabilidad de las empresas privatizadas

sector	1994	1995	1996	1997	1998	1999*	Moy 94-99
Rentabilidad sobre el patrimonio neto	17,4	17,3	14,3	15,1	14	14,2	15,4
Concesiones de carreteras	40,3	26,6	19	23,8	19,1	S/D	25,8
Gas natural	13,7	11,6	10,1	10,5	10,2	10,3	11,1
Energía eléctrica	-0,4	5,8	6,9	7,5	8,3	5,5	5,6
Telefonía	13,3	13,5	10,3	12,4	15,1	13,3	13
Agua y servicios des alcantarillado	20,1	28,9	25,4	21,1	17,1	27,6	23,3
Rentabilidad sobre ventas	11,3	13,1	12	12,7	11,9	12,7	12,3
Concesiones de rutas	11,6	9,6	7,5	9,7	9,4	S/D	9,6
Gas natural	19,74	17	14,6	15,5	15,1	14	15,9
Energía eléctrica	-0,4	7,5	8,8	9,3	10,1	6,5	7
Telefonía	17	16,4	13,8	15,5	13,4	12,4	14,8
Agua y servicios alcantarillas	8,7	14,8	15,4	13,7	11,5	18	13,7

*calculado excluyendo las concesiones de rutas.

Fuente : Flacso

Entre 1993 y 2000, las 200 empresas más grandes del país ganaron 28,441 mil millones de dólares. El 57% de estos beneficios proceden de las 26 compañías privatizadas, el 26,3% vienen de 33 empresas vinculadas a empresas privatizadas y el 16,3% restante de 141 otras empresas que no tenían ninguna relación con estas empresas (fuente : Flacso). Estos últimos cinco años, mientras que la deflación ha sido del 4%, el alza de los precios de los servicios públicos fue del 22%.

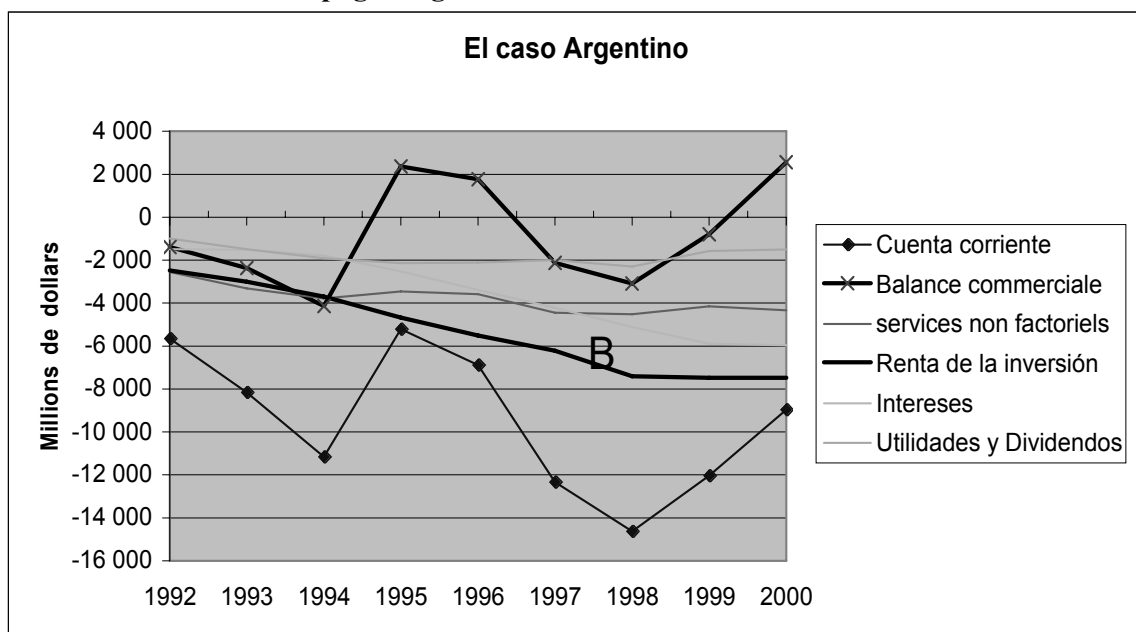
Tal y como lo habíamos señalado, el caso de Argentina se aproxima a la caricatura. Según los trabajos de D.Azpiazua (2001)²², de 1992 a 2000 de cada dólar ganado por las 500 mayores empresas privatizadas, 80 céntimos fueron expatriados²³. En 2000, más de 1600 millones de dólares fueron expatriados en forma de beneficios y dividendos y de 1992 a 2000, 8900 millones de dólares fueron a las empresas matrices lo que significa un 55% de los ingresos de las privatizaciones. Cuando se considera el conjunto de las repatriaciones netas de estos beneficios y dividendos, más

allá pues de las 500 mayores empresas privatizadas, las cifras son las siguientes: 2066 y 2524 millones de dólares durante los años 1997 y 1998 (+6,8%), a los que hay que añadir los intereses netos de la deuda que pasan de 6166 a 7608 millones de dólares entre las mismas fechas y los servicios netos vinculados a la balanza comercial que pasan de 4178 millones de dólares a 4281²⁴.

El total de estos déficits corresponde aproximadamente a poco más de la mitad del valor de las exportaciones. La reinversión de los beneficios por parte de los inversores extranjeros corresponde a un tercio, e incluso a un cuarto, de las sumas ubicadas en el extranjero en forma de dividendos y de beneficios repatriados. Las cifras brutas son elocuentes : en 1997, 2842 millones de dólares y en 1998, 3353 millones de dólares fueron enviados al exterior mientras que la reinversión de las ganancias se elevó respectivamente a 815 y 697 millones de dólares durante esos años (Damill y alli, 2000)²⁵.

Argentina : un pueblo herido
Una política criminal, responsabilidades múltiples

Gráfico 1 : la balanza de pagos argentina



Fuente : BCRA y FMI, el restablecimiento de la balanza de las cuentas corrientes a partir de 1998 hasta 2000 se explica por la recesión que comienza en ese momento y perdura hasta el abandono o precipitado del plan de convertibilidad a finales de 2001. Esta recesión se tradujo en una contracción de las importaciones y en una estabilización de las ganancias y los dividendos repatriados en términos absolutos.

Cuadro 8 : deudas públicas y privadas de Argentina en moneda extranjera (en millones de dólares):

Años	público	privado	total	DEUDAS SOBRE EL PIB
1980 (referencia)	14459	12703	27162	13%
1982 crisis de la deuda	28616	15018	43634	52
1991	58185	8598	66783	35
1992	52900	12294	65194	29
1993	64060	18820	82880	35
1994	71913	24641	96554	38
1995	81209	31955	113164	44
1996	88937	36500	125437	46
1997	95543	50140	145683	50
1998	106527	58818	165345	50
1999	116212	60539	176751	62
2000	123608	61724	185332	65
2001 (9 primeros meses)	138983	55893	194876	71

Fuente : BCRA, pesos constantes divididos por el tipo de cambio oficial medio anual, a partir de 1993, incluidos los títulos y ordenes en manos de residentes

Argentina : un pueblo herido
Una política criminal, responsabilidades múltiples

b.) El Estado ayuda a las empresas a financiar sus salidas netas de capitales

Los análisis de Damill et alri (2000)²⁶ destacan las nuevas contradicciones que vivió Argentina con el Plan de convertibilidad de 1991 a 2001. No se trata aquí de centrar el estudio sobre el comportamiento de las empresas multinacionales y de las empresas privatizadas, sino de ampliarlo al conjunto de los agentes, a partir de un análisis profundo del comportamiento de los agentes públicos y privados.

Desde hace varios años, y bajo la instigación del FMI, la política económica tiene por objeto reducir sensiblemente el déficit presupuestario²⁷, lo que significa - dada la falta de inflación - decretar una reducción de las remuneraciones en términos reales de los funcionarios, una reducción sensible de la contribución del Estado al pago de las jubilaciones y un compromiso de los Estados de la federación de congelar sus

gastos públicos durante cinco años. Los efectos depresivos de tal política, desmultiplicados por el hecho de que Argentina, a pesar de su apertura reciente, tiene aún una economía relativamente cerrada, a menudo se destacaron, sin mencionar sus efectos antisociales en un momento en que la pobreza a la vez crece sensiblemente - sobretodo entre los jóvenes - y la salud y la enseñanza pública se deterioran sensiblemente.

El déficit del sector privado crece igualmente y también sus necesidades de financiación. Por lo tanto, son los empréstitos internacionales operados por el Estado los que permiten " cerrar " la diferencia entre la necesidad de financiación y la capacidad de financiación del sector privado, lo que en términos más abruptos significa que si no hubiera los déficit públicos no habría financiación del sector privado. Limitar uno es condenarse, si ninguna otra variable se modifica, a no poder financiar el otro.

Cuadro 9 : Saldos acumulados de la balanza de cuentas capitales y financieros en Argentina

	Sector gubernamental: (a)	Sector financiero (b)	Sector privado no financiero: (c)	Saldo de la cuenta capital y financiera a+b+c
1992-1998	43335	7746	6718	87276
1997-1998	16183	2271	15399	33853
1995	7639	2525	-3646	6518
1996	9883	-1048	3163	11998

El saldo acumulado gubernamental se acerca a un 50% del total de los recursos obtenidos por el país en los periodos 1992-1998 y 1997-1998, aún más que aquellos obtenidos por el sector privado no financiero, originarios de salida masiva en forma de las rentas de la inversión y del endeudamiento privado. Sin embargo, un análisis más fino revela que los años en que el sector privado no financiero no consigue captar suficientes recursos del exterior, es el endeudamiento público quien compensa estas insuficiencias.

Así sucedió en 1995 y 1996, años de crisis y de salida de capitales en 1995.

El saldo de la balanza de las cuentas corrientes (balanza comercial, balanza de servicios: intereses de la deuda, turismo, derechos, dividendos pagados y transportes - seguros) es profundamente negativo. Es interesante tener en cuenta que esta evolución es sobretodo atribuible al sector privado no financiero.

Argentina : un pueblo herido
Una política criminal, responsabilidades múltiples

Cuadro 10 :Saldo acumulado de la balanza de la cuenta corriente

	Sector gubernamental :	Sector financiero	Sector privado no financiero :	Saldo de las cuentas corrientes
1992-1998	-21203	-4343	-37066	-62612
1997-1998	-8125	-1417	-17224	-26766

Cuando se comparan estos dos cuadros por grandes sectores (entradas de capital y salidas debidas al saldo negativo de la balanza de las cuentas corrientes) se comprende que la acumulación de reservas y la posibilidad de emitir créditos, han sido sólo posibles por las capacidades del Estado de endeudarse en el extranjero. La liberalización de la economía y el mantenimiento de una tasa de cambio

fija, por un lado a llevado a buscar una flexibilidad del gasto público, de ese modo se entiende una reducción de estas cuando el crecimiento debilita y que los déficit aumentan, y por otro lado promueven al desarrollo del déficit público a fin de obtener los recursos necesarios para cubrir los déficits del sector privado no financiero.

Cuadro 11 : Saldo de las distintas balanzas externas

	Sector gubernamental	Sector financiero	Sector privado no financiero :	Errores y omisiones	Saldo de la balanza de pago (variación de reservas)
1992-1998	22132	3403	-871	-5967	18696
1992-1994	2856	2775	4836	-2261	8206
1995-1998	19276	628	-5707	-3706	10491
1997-1998	8058	854	-1825	-376	6711

Si el equilibrio fiscal se obtiene, el gobierno mantiene el nivel de su endeudamiento (el endeudamiento privado continua aumentando). Como lo destaca Damill y allí, por un lado la amortización de la deuda se compensará por entradas de capitales de un importe equivalente y el saldo de su balanza capital será nulo; por otro lado, el gobierno deberá obtener recursos para asegurar el servicio de la deuda. Drenará entonces en las reservas si deja de endeudarse, lo que (si ningún otro parámetro cambia) comprimirá fuertemente los créditos concedidos y constituirá un factor cuanto menos negativo para el crecimiento excepto si el sector privado no financiero puede procurárselos gracias a las entradas netas de capitales. Ahora bien este último necesita el gobierno y su endeudamiento neto (de su déficit) como acabamos de constatarlo para obtener capitales que necesita.

Además, la mejora de los fundamentos de la economía, y en particular, el equilibrio fiscal, podría en abstracto aumentar la credibilidad del gobierno ante las instituciones

internacionales, reducir el "riesgo país", reducir las tasas de interés y constituir una fuente de entradas de capitales, pero el efecto recesivo provocado por esta política de contención de los gastos públicos y la incapacidad del sector privado no financiero de hacer frente a sus salidas de capital, haría que esta situación sea inextricable. En conclusión, se trata de una buena paradoja, el equilibrio fiscal entra en oposición con los intereses del sector privado no financiero; el sector privado necesita los déficits del Estado para obtener recursos en el extranjero de los que no puede prescindir. Obviamente ese no sería el caso si este sector invirtiera sus beneficios, desarrollara sus actividades productivas destinadas a aumentar las exportaciones, en una palabra, si los empresarios fueran un poco menos rentistas.

3) Reflexiones sobre ciertas medidas

Se trata aquí de presentar el conjunto de las medidas adoptadas por los distintos ministros de finanzas del

Argentina : un pueblo herido **Una política criminal, responsabilidades múltiples**

Presidente Duhalde sino de destacar los problemas que causaron algunas de ellas.

Varias medidas se adoptaron, de las que las principales son : la congelación de los depósitos bancarios (" corralito "), el aumento de los impuestos de las sociedades exportadoras, una disminución de los gastos públicos, la congelación provisional del servicio de la deuda externa. Las exigencias del Fondo Monetario Internacional son: la reducción de los gastos públicos y en particular las de las provincias cuyo aumento de los gastos en parte se habían financiado por la emisión de monedas paralelas no convertibles, la instauración de un mercado libre de los cambios y de leyes nuevas relativas a los fracasos (a las quiebras).

El " corralito " es probablemente la medida más polémica. Frente a la incapacidad de los bancos de responder a la solicitud de retiro de los depósitos realizados en pesos y en dólares - o convertidos en dólares antes de diciembre de 2001- se impuso una congelación de los créditos . Dicha congelación de los depósitos bancarios se acompañaba de una "pesificación" de los créditos en dólares a la tasa de 1,4 peso para un dólar , lo que representa un 40% de más . Al contrario, las deudas se beneficiaron de una tasa de cambio antiguo (un dólar igual un peso). Esta medida que se encontraba reservada a las pequeñas y medianas empresas y a los pequeños deudores, se amplió muy rápidamente al conjunto de los pequeños y grandes deudores. Dos comentarios: estas medidas (créditos y deudas) generan un coste para los bancos, que el gobierno pretendió reducir por medio de la emisión de órdenes; en primer lugar, la "pesificación" de los créditos era favorable a los ahorristas en la medida en que la inflación no hubiera alcanzado el 40%, aunque fuera necesario deducir el diferencial de tasa de interés que existía entre los depósitos en dólares y en pesos, en pesos eran mas reenumerados.

Sin embargo esta "pesificación " se acompañaba de una congelación de los créditos. Dicha congelación generó una profunda desconfianza frente al sistema bancario y a los gobiernos. En este contexto de desconfianza, la descongelación limitada de los créditos en pesos condujo a los ahorristas a convertirlos inmediatamente en dólares en el mercado libre. La oferta de dólares limitada a la vez por la voluntad durante un tiempo del Gobierno de no poner una parte de sus reservas en este mercado y por la retención de los créditos en dólares en el extranjero por parte de los exportadores, asciende el dólar a niveles extremadamente elevados, sobrepasando algunos días los cuatro pesos para un dólar.

El sistema bancario se abruma: por una parte, las pérdidas debido a la "pesificación" llamada asimétrica, por otra una fuerte crisis de confianza que se añade a los efectos negativos de la recesión. Ahora bien no se puede prever una salida de crisis sin una reestructuración de este sistema bancario. Las quiebras anunciados son numerosas y el sistema no puede desarrollarse a partir de un trueque que se substituiría a este sistema bancario.

La subida del curso del dólar constituye un potente motor a la subida de los precios y refuerza los argumentos de los exportadores, cuyos precios están en dólares, de imponer precios en pesos correspondiendo a este nuevo curso del dólar en el mercado interno, es decir, a acelerar la subida de los precios. El Gobierno a partir de este momento, y en la medida en que no ha podido imponer la repatriación de los créditos al extranjero de los exportadores y a fortiori de los ahorristas, esta acorralado : o no exige demasiado al sector exportador y éste frena la subida de sus precios y repatría una parte de los créditos, o exige demasiado a este sector con el fin de financiar una parte de su programa social y se produce una subida vertiginosa del curso del dólar. Una dificultad del mismo tipo condujo al Gobierno a adoptar medidas para limitar la fuerte evasión fiscal pidiendo a los bancos que secuestraran los impuestos al principio de la transacción, incluso en dólares cuando las empresas tienen actividades de import - export.

En paralelo a estas medidas, los bonos Tesoro conocen un profundo descuento puesto que el Gobierno no puede reembolsar su deuda. Por eso se ha conducido al Gobierno a autorizar a las empresas que poseían bonos a utilizarlos a su valor nominal (y no con el descuento) a reembolsar los atrasados fiscales importantes. Resulta de una disminución del endeudamiento del Estado, un enriquecimiento relativo de las empresas en la medida en que reembolsan la totalidad o parte de su deuda fiscal con bonos a su valor nominal pero realmente muy despreciados. Se esperan nuevas medidas destinadas a encontrar la confianza frente al sistema bancario instituyendo de nuevo un dolarización de nuevos bonos y abandonando pues la "pesificación", por lo menos en parte.

El Gobierno argentino exhorta al FMI a un rápido acuerdo El gobierno argentino recordó al Fondo Monetario Internacional que necesita celeridad para revertir la crisis económica, pero admitió que no ha habido novedades en las negociaciones iniciadas recientemente.

B. Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Según datos empíricos, la persistencia de desigualdades materiales importantes, o la falta de medidas gubernamentales para rectificar estas desigualdades, pueden contribuir al declive de la democracia.²⁸ Entonces, los derechos económicos y sociales no son importantes sólo por sí mismos, sino que también son esenciales para el sostenimiento de la democracia.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), pieza fundamental del sistema de derechos humanos de Naciones Unidas, fue aprobado por el gobierno de Argentina en 1986. Si bien Argentina dispone de una serie de alternativas para dar cumplimiento a las obligaciones asumidas en el Pacto, entre ellas el derecho a la salud (Art. 12), a la educación (Arts. 13 y 14) y a un nivel de vida adecuado (Art. 11), el contexto internacional (modelo neoliberal de la economía de mercado) revela hasta que punto el gobierno ha visto reducirse su espacio de maniobra a raíz de las medidas adoptadas por instituciones financieras internacionales. Los programas de ajuste estructural han exigido reducir el papel del estado en ámbitos claves del gasto social que guardan estrecha relación con la capacidad de cumplir con obligaciones relativas a los derechos humanos. Dichos programas de ajuste ponen en peligro el gasto público dedicado a la educación, la salud y los servicios sociales colectivos. Los niveles salariales caen, y es frecuente la pérdida de puestos de trabajo, imponiendo una pesada carga a los trabajadores y a sus familias y a otros grupos vulnerables, tales como las mujeres, los niños, los desempleados, los parados, y los discapacitados.²⁹ Además se constata, que la salud, la educación, la alimentación, el agua potable, el transporte y la vivienda se consideran de manera creciente como cualquier otro bien de consumo comercializable. Efectivamente, se ve una creciente tendencia a cosificar prácticamente todo y dejar de lado valores no-económicos tales como la igualdad o la sustentabilidad.³⁰

En la actualidad existe amplio consenso en la sociedad Argentina en torno a que el sistema político es el principal responsable de responder a las demandas básicas. Para la mayoría de la gente la democracia se traduce en primer lugar en la demanda de ciertos derechos como un ingreso razonable a partir de un trabajo estable, acceso a la educación para los hijos, y un servicio de salud adecuado. En realidad se valoran las libertades políticas en gran parte porque son capaces de proveer otros derechos. Una encuesta nacional que acaba de ser publicada por el PNUD sobre la

percepción ciudadana de la democracia, muestra que los argentinos "valoran casi del mismo modo los derechos civiles, sociales y políticos como sus principios constitutivos. Pero en el momento de jerarquizarlos, el acento se coloca sobre los derechos sociales: salud, educación, vivienda y trabajo. De tal modo, 6 de cada 10 consideran que hay democracia cuando se garantiza el bienestar de la gente, atribuyéndole al voto y a la libertad de expresión un carácter secundario. Solo 3 de cada 10 considera que hay democracia cuando se garantizan los derechos políticos aunque mengüen los derechos sociales."³¹ Importa resaltar también que, según el mismo informe, más de 9 de cada 10 argentinos sostienen que quedan muchas cosas por hacer para que la democracia tenga vigencia plena en Argentina y queda claro que esas cosas tienen un contenido preciso: la vigencia de los derechos sociales, económicos y culturales.

La pobreza

La pobreza es, sin duda, el principal inhibidor de una mayor participación ciudadana porque para "aquellos que viven en pobreza siempre hay carencia en cuanto al acceso a la información, intercambio de ideas, planteamientos y participación. Desde esta perspectiva, la pobreza y la exclusión son incompatibles con la plena democracia".³²

La creciente, y en muchos casos nueva pobreza en Argentina ha enardecido a millones de argentinos que se han movilizado en distintas ciudades del país, reclamando alimentos, puestos de trabajo y el pago de salarios atrasados. Como se expresaba anteriormente, el país atraviesa por lo que se considera la peor crisis económica de su historia contemporánea, con muy altos niveles de desempleo, aumento constante de la pobreza y de la marginalidad y caída de todos los índices de producción. Según el último informe del PNUD, en lo social, la crisis que vive el país se expresa en la imagen de una sociedad dominada por la exclusión de una creciente cantidad de argentinos. La imagen no es de una sociedad próspera de clases medias sino de una sociedad en proceso de empobrecimiento que genera mayores desigualdades y polarización social. En enero de 2002, el Gobierno de Duhalde decretó una emergencia alimentaria nacional hasta el fin del año y creó un programa para paliar esta situación, en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente.

Tal y como ha sido señalado anteriormente en este informe, cerca de 20 millones de los 37 millones argentinos se encuentran sumidos en la pobreza. Las estadísticas de 2001 mostraron que cada día durante este año 8800 nuevas

Argentina : un pueblo herido **Una política criminal, responsabilidades múltiples**

personas se encontraban por debajo de la línea de pobreza. Hoy en día la línea de pobreza y la línea de indigencia se encuentran en aumento considerable.³³

Aunque no existen estudios gubernamentales que den cuenta de la magnitud de la situación social de la infancia, la situación de precariedad en la que viven diariamente más de 20 de los 37 millones de argentinos afecta de lleno a la niñez. Según cifras del INDEC hay 7,078,000 niños y adolescentes pobres. El incremento constante en los últimos años de desocupación es una de las causas fundamentales del crecimiento de la pobreza entre los niños. Si bien no se poseen datos generales en el Gran Buenos Aires, la tasa de empleo para los jefes de hogar que no tenían hijos menores de 18 años pasó del 43.8% al 51% en 1999 mientras que entre quienes tenían hijos esta tasa bajó del 87.1% al 82.3% en el mismo período. Asimismo, la tasa de desocupación aumentó en ambos casos, sin embargo, en mayor proporción entre quienes tenían hijos que entre quienes no tenían.³⁴

Se puede concluir que en la pasada década se ha registrado un deterioro en las condiciones de vida del conjunto de la población, la cual se expresó de modo más pronunciado entre los menores de 18 años.³⁵

El derecho a la Educación

La educación pública desempeña un papel importante en la creación de una democracia. Ante todo, puede tener una enorme influencia en el desarrollo de la ciudadanía y la participación, sobre todo porque enseña a los ciudadanos a participar activamente en las decisiones del gobierno que afectan sus vidas. En la misma línea, la vicepresidenta, sección América Latina, de la Internacional de la Educación afirma que "para reestructurar la manera en que la democracia se practica actualmente, los ciudadanos necesitan tener más acceso al diálogo que ejerce influencia en las decisiones del gobierno. Los ciudadanos que están acostumbrados a ejercer un pensamiento crítico y tienen la capacidad de convencer y persuadir son los que más benefician de este proceso".³⁶

El Artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) garantiza ampliamente el derecho a la educación, hasta el punto de establecer que la enseñanza primaria debe ser obligatoria y gratuita; que la enseñanza secundaria debe ser generalizada y hacerse accesible a todos por cuantos medios sean posibles y que se implantará progresivamente la enseñanza superior gratuita. En este sentido, el derecho a la educación

significa que cualquier individuo tenga la posibilidad de recibir educación y tener la libertad para escoger esa educación. Más aún, el Pacto estipula claramente que los servicios educacionales "deben mejorarse continuamente". Las condiciones en Argentina demuestran que todo lo contrario está ocurriendo.

Desde hace muchos años, se estableció en Argentina un sistema de educación pública, gratuita, obligatoria y laica³⁷. Este sistema educativo históricamente se había destacado por un alto grado de universalidad y de cobertura, sobre todo en las áreas urbanas.³⁸ Sin embargo, a pesar de los logros alcanzados en materia de cobertura y de la continua expansión de los niveles de escolaridad por las nuevas generaciones, existen problemas que resultan del actual proceso de exclusión social registrado en el país. La intensificación de la exclusión social a lo largo de la década pasada ha provocado un incremento en las violaciones y despreocupación hacia el derecho a la educación.

Por ejemplo, a pesar de que el sistema muestra una ampliación en la cobertura, se pueden considerar deficitarios sus resultados en términos de la calidad de la educación. Los operativos nacionales de evaluación de la calidad educativa muestran un déficit general en la adquisición de conocimientos de las niñas y los niños y evidencian una fuerte segmentación socio-educativa. Este déficit se profundiza en las zonas pobres donde la escuela se ve obligada a cubrir las deficiencias de otros organismos del estado - salud y alimentación - postergando así su función específica.³⁹

Los efectos de la crisis social y económica en la educación primaria y secundaria, según el Director del Instituto de Investigación y Planificación Educativa de la UNESCO, son de todo tipo. El más obvio es que los maestros están en huelga lo que significa las pérdidas de días de clase y el estado de desmoralización de los docentes. Por ejemplo, los conflictos docentes marcaron el inicio del ciclo escolar este año en siete de las trece provincias.⁴⁰ Los motivos de la protesta gremial no son los mismos en todas las jurisdicciones. Pero el pago en bonos, retrasos salariales de más de dos meses, recortes en los presupuestos educativos, y modificaciones en los regímenes laborales motivaron las huelgas de maestros.

Se puede constatar que la calidad y el nivel educativo están siendo, en la actualidad, seriamente afectados como resultado de un menor número de horas de trabajo, un menor número de profesores y un empeoramiento en la formación de los mismos. Se observa falta de becas y de equipos y

Argentina : un pueblo herido **Una política criminal, responsabilidades múltiples**

existen cada vez más padres que no pueden mandar a sus hijos a la escuela. Como consecuencia se ve una insuficiente escolarización de los niños, una alta proporción de abandono escolar, y una proporción de alfabetización en constante declive. Las consecuencias "son serias y se vuelven cada vez más graves", según el responsable de la UNESCO.⁴¹

Educación Inicial⁴²

La etapa preescolar es considerada por los pedagogos como de gran importancia para la realización de experiencias que permitan el abordaje de la lecto-escritura. Pero la cobertura del sistema en estas edades (4 y 5 años) es notablemente más baja que en el nivel primario, debido a factores como el rechazo de los padres de vincular al niño al sistema educativo a edades tempranas, o las limitaciones que presenta el sistema (que sólo ofrece el acceso a partir de los 5 años). Se observa también que la edad y la condición de pobreza muestran que la cobertura no es equitativa. La proporción de niños pobres que asiste al jardín de infantes es de un 20% contra un 29% en el caso de los no pobres. Cuando se estudia los niveles de cobertura educativa según condición de satisfacción de las necesidades básicas del hogar, se ve que las mayores diferencias porcentuales entre niños pobres y no pobres se observan en el Gran Rosario, el Gran Buenos Aires, Paraná, y el Gran Mendoza.⁴³

Educación General Básica (EGB) y Polimodal

La decisión del gobierno bonaerense de eliminar las becas para estudiantes con problemas socioeconómicos del polimodal fue fuertemente criticada. Según los cálculos del sindicato la SUTEBA, más de 150,000 alumnos de los distritos más pobres del conurbano de Buenos Aires (Florencio Varela, La Matanza, Quilmes, Moreno, Merlo, San Martín, Almirante Brown, Berazategui, Berisso, Ensenada y Tigre) no se inscribieron al comenzar el año 2002 en el tercer ciclo de la EGB y el polimodal. Por ende, 8,000 cargos de docentes estarían en peligro. Para la Dirección General de Educación provincial la caída es de un 6 por ciento en la inscripción para el primer año del último nivel. Pero el sindicato advierte que este número "podría triplicarse, porque hay algunos que se inscriben y después no empiezan las clases".

Con tantos padres desocupados no es sorprendente que la condición económica sea determinante a la hora de decidir si mandar o no mandar los niños a la escuela. Además muchos estudiantes que viajan no pueden sostener el costo del boleto, demasiado alto para ingresos familiares que no son

fuertes. Empiezan también a aparecer problemas de alimentación por la falta de becas de comida.

La caída del número de alumnos ha provocado una serie de estrategias de captación y retención de alumnos por los colegios que no son las tradicionales. En el cono urbano, por ejemplo, las iniciativas son variadas: un colegio promueve la conformación de una cooperativa escolar donde se elaboran mermeladas para vender en el barrio, otro sale con sus docentes hasta un hipermercado para repartir panfletos que promueven la inscripción a los cursos. Además, durante la semana de compensatorios y de inscripción, los docentes recorren el barrio para charlar con los chicos y sus familias y para luego solucionar, juntos, los inconvenientes puntuales que pueden ir desde no contar con dinero para comprar el cuaderno de comunicaciones hasta directamente no tener zapatillas para asistir a clases.⁴⁴ Se ve la crudeza de la situación en los comentarios de una profesora de Lengua y Literatura, en el oeste del cono urbano. En la mayoría de los colegios, las condiciones de infraestructura son pésimas y generalmente faltan bancos para los niños. Lamentablemente este año va a haber bancos de sobra.⁴⁵

En gran parte el proyecto del Gobierno para reducir en 600 millones el presupuesto educativo recalentó el conflicto gremial en el país. Según el sindicato, en casos como Entre Ríos y Río Negro, hace tres meses o más que no se paga a los maestros. También se encuentra comprometida la situación en Formosa, Jujuy y San Juan y Tucumán. Además del conflicto gremial, existen otros problemas en los colegios bonaerenses. Un informe elaborado por el diputado Horacio Piemonte revela que hay 500 establecimientos con serios riesgos que impedirían el normal funcionamiento de los servicios educativos. Estos problemas afectarían a 300,000 chicos, según dicho autor. El informe aclara que de los 144 millones de pesos que el Estado tenía previsto destinar para infraestructura sólo se ejecutaron 6.9 millones el año pasado. Se constata además, que hay entre dos y seis meses de deuda con los proveedores y, si no se les paga, no van a reiniciar el suministro de alimentos.⁴⁶

Finalmente, la agudización de la crisis socioeconómica en la escuela media repercute, según el secretario de Educación porteño, en un agravamiento de los problemas de violencia y de convivencia. En la ciudad la situación de extrema pobreza se está agravando – hay 300 mil personas en situación de extrema pobreza – lo cual no es comparable con lo que sucede en el Gran Buenos Aires.⁴⁷ Antes de la crisis, la escuela no tenía que ocuparse de la contención, de la prevención de la violencia y de las enfermedades. Ahora los

Argentina : un pueblo herido **Una política criminal, responsabilidades múltiples**

profesores se tienen que ocupar de estos temas.⁴⁸

Educación Superior universitaria y Universidades:

Debido a la fuerte resistencia de sus integrantes y de la comunidad en general, la Universidad ha sido uno de los ámbitos menos afectados por los sucesivos ajustes aplicados en los últimos años. Sin embargo, existen graves problemas. Los salarios en las universidades públicas están congelados desde el año 1992. La baja remuneración de los docentes es un factor importante de la política de reducción presupuestaria de la educación universitaria. En términos absolutos, el salario promedio de un docente argentino es de 6,165 dólares. En cambio, en Chile es de 10,600. La tendencia revela que si un docente recibía 100 pesos en 1980, esa cifra bajó a menos de la mitad para 1992. En el mismo período, el salario de un docente chileno subió a 120 y el de un uruguayo a 125.⁴⁹ En la actualidad, el 80% de los docentes cobra menos de 150 pesos; el 70% de los docentes está contratado, y se adeudan pagos a los investigadores del período 2001.⁵⁰

La rebaja salarial, los despidos, el arancelamiento y la creciente privatización son considerados por las autoridades como salidas potenciales de la crisis. Ya en la Universidad de Quilmes se están produciendo numerosos despidos, y la Universidad de Buenos Aires ha sufrido un recorte de 40 millones pesos. La Secretaría de la Educación Superior insiste en que no hay planes de arancelar. Sin embargo, el titular de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados afirmó que "aquél que tiene capacidad para pagar algo debería hacerlo. Debe tomarse en cuenta, sin embargo, de un estudio realizado por la Secretaría de Políticas Universitarias a partir de la Encuesta Permanente de Hogares 1998 del INDEC que desmiente los mitos referidos a la condición social de los estudiantes. Según el informe, la mayoría de los estudiantes de las universidades públicas proviene de los sectores con ingresos más bajos y medios.⁵¹ Si bien el proyecto de ley que el Gobierno presentó al Congreso volvió a destinar a las universidades públicas un monto anual de 1,800 millones de pesos, establecido el año pasado, las universidades van a recibir menos dinero.⁵² "En efecto, el proyecto incluye un recorte de 13% en los salarios y retiene una suma de 170 millones para redistribuir según criterios de eficiencia. Existen además serias dudas sobre la ejecución del presupuesto, ya que el Estado mantiene deudas pendientes de años anteriores.⁵³

Por lo tanto, el presupuesto no es necesariamente una buena noticia. Así se desprende de una investigación realizada por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. A partir de estadísticas

oficiales el estudio comparó la situación de la universidad Argentina con la del resto del continente. Reveló que los fondos destinados al financiamiento están cada vez más lejos de los necesarios. El total que se destina a la educación superior equivale sólo al 0,45 por ciento del Producto Interior Bruto (281.900 millones.) Venezuela, Brasil, México y Chile destinan porcentajes superiores al 1.5 por ciento del PIB a sus universidades.

Finalmente, uno de los aspectos más críticos de la educación superior que amenaza la educación pública es la deserción estudiantil. Un promedio entre el número de egresados y el de inscriptos en el primer año en el sistema educativo superior del país señala que por cada alumno que se inscribe otros 35 quedan en el camino. En la educación privada, el promedio mejora: por cada 14 alumnos que ingresan, uno se gradúa.

La educación de los niños con necesidades especiales

Como se ha señalado anteriormente, en Argentina, desde fines del siglo XIX, la educación primaria ha sido por ley obligatoria y gratuita. Sin embargo, si se toma en cuenta la situación de los niños y niñas con necesidades especiales, el acceso a la educación formal no ha resultado tan universal. Aunque las escuelas reguladas por la Ley 5650 introdujeron el tema de los niños discapacitados desde 1949, en el caso de la provincia de Buenos Aires por ejemplo, los niños con discapacidad mental no tienen derecho al acceso al currículo común, salvo los caracterizados como con retraso mental leve. Lamentablemente, el número de niños escolarizados no ofrece un dato confiable, ya que se considera escolarizado un niño al que el equipo decide recibir en la escuela durante una hora dos veces por semana. Además de violar el derecho a la educación, estas situaciones prolongadas durante años conllevan el deterioro de las familias. Como consecuencia, algunos niños con necesidades complejas acuden a Centros de Día cuya misión no está centrada en dar educación sino en la asistencia social, y otros quedan en sus casas sin recibir prestaciones. Cabe señalar que "se han realizado experiencias piloto para la educación de niños con discapacidades, que por la falta de oferta de capacitación, seguimiento, y evaluación quedaron como experiencias infructuosas".⁵⁴

Salud

La crisis económica y social que afecta a Argentina ha tenido tremendas repercusiones en el sector de la salud. Por ejemplo, la crisis económica tiene una de sus más violentas expresiones en "el completo vaciamiento del sistema hospitalario". En la Ciudad de Buenos Aires, los hospitales

Argentina : un pueblo herido

Una política criminal, responsabilidades múltiples

públicos - según datos de la Secretaria de Salud - están en el nivel 2 y 3. Es decir, que sólo se atienden urgencias, se cierran salas de internación, se suspenden cirugías, pruebas diagnósticas o procedimientos programados. Esto, como resultado conjunto de la falta de medicamentos e insumos; de personal profesional y técnico, de salas y equipamientos hospitalarios."⁵⁵

La crisis de desabastecimiento de insumos hospitalarios es muy grave. Quienes conocen la realidad de los hospitales, sobre todo en la provincia de Buenos Aires, aseguran que las necesidades son inmensas y requieren soluciones inmediatas. Entre los pacientes más afectados figuran los trasplantados y los que sufren insuficiencia renal, pues los tratamientos de diálisis han sido suspendidos por muchas obras sociales. Los diabéticos también temen por la escasez de insulina.⁵⁶

Ante la escasez de insumos como anestésicos, jeringas, sondas, agujas, guantes y hojas de bisturí, entre otros elementos indispensables para operar, los hospitales han aplazado cirugías programadas no urgentes. La falta de materiales de esterilización y el cierre de quirófanos sigue siendo una amenaza. En las farmacias de guardia y las farmacias hospitalarias no quedan reservas de antibióticos, corticoides y drogas imprescindibles para los tratamientos. Además la situación es de tal gravedad que se estudia la posibilidad de almacenar material desechable ya utilizado para esterilizarlo en caso de agotar los stocks. Lo irónico es que no se trata de un problema presupuestario ya que los proveedores no entregan insumos porque no los pueden importar por falta de divisas o porque la oferta está retraída por los vaivenes cambiarios. La imposibilidad de girar dólares al exterior aumenta cada vez más el desabastecimiento de los materiales importados necesarios para las operaciones. Por la falta de insumos críticos (importados) e incumplimientos en los pagos de honorarios médicos, sueldos, y deudas de las obras sociales estatales y sindicales, el Colegio Argentino de Cirujanos Cardiovasculares decidió suspender las intervenciones quirúrgicas por un día en marzo de 2002. No fue un paro, sino una protesta, porque en Argentina la cirugía cardiovascular está parada hace tiempo, según un titular del Colegio. Las enfermedades cardiovasculares son la principal causa de muerte en el país "pero de las 200 operaciones que se deberían hacer por día, sólo se realiza un total de 500 por mes." Es más, los pacientes que necesitan ser operados pueden estar más de seis meses en lista de espera. A los Cirujanos Cardiovasculares también les faltan materiales importados para sus operaciones (como, por ejemplo válvulas, prótesis

arteriales y fijadores del corazón). Según los médicos alguna vez esos materiales fueron fabricados en el país, pero las empresas que los producían desaparecieron.⁵⁷

Otro eje de la emergencia es el estado de desnutrición de los pacientes. Muchos pacientes argentinos ingresan con problemas de dieta desde el último trimestre del 2001. Después del ajuste muchos proveedores se negaron a aceptar la moneda. El "corralito" y la incertidumbre en los cobros agudizaron el problema porque muchas empresas dejaron de cumplir los contratos. Toda esta discusión se expresó en dietas llamadas "menú de emergencia". Es decir que en muchos hospitales se suspendió la ración al personal, y se entregaba un sándwich y una fruta. Pero si el problema viene pasando en todos los hospitales, los neuropsiquiátricos están en peor situación porque sus pacientes son marginales, no tienen contención familiar y no tienen cómo protegerse. Un estudio realizado por médicos bonaerenses en pacientes de neuropsiquiátricos públicos reveló un cuadro desolador, montado en la crisis terminal del sistema de salud. "Durante dos meses y medio, analizaron la evolución de 500 internados de 18 salas en el hospital Melchor Romero. La conclusión del estudio fue aterradora: los enfermos habían bajado casi cuatro kilos de peso en promedio durante ese período y presentaban serios problemas de desnutrición debido a los escasos valores proteicos de las raciones diarias. Según la gremial de médicos bonaerenses (CICOP), el cuadro crítico de desnutrición se hace extensivo a otros hospitales bonaerenses".⁵⁸ La preocupación de los médicos de CICOP ya no es el cuadro de desnutrición, sino lo que se prevé. El presupuesto del año pasado para Salud fue de 950 millones de pesos y se habla que este año va a ser de 880.

Otro aspecto esencial de la crisis del sistema de hospitales públicos "pasa por la política sistemática de liquidación de las condiciones laborales de sus trabajadores; es decir, la miseria salarial y la superexplotación que conduce a que los profesionales y técnicos que hoy trabajan deban multiplicar turnos y esfuerzos mientras que, por otra parte, miles de técnicos y médicos permanezcan desocupados, o contratados en condiciones precarias."⁵⁹ Además los salarios de los trabajadores de la salud ya han comenzado a ser pagados por fracciones, y en un futuro cercano, en bonos por parte del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Finalmente cabe señalar que el 10 de enero de 2002, el presidente Eduardo Duhalde decidió lanzar el estado de emergencia sanitaria a partir de la crisis por la falta de insulina. Declaró la emergencia sanitaria en el territorio de la ciudad y suspendió la ley 24.572 de patentes medicinales. De esta manera, el gobierno podía importar directamente

Argentina : un pueblo herido **Una política criminal, responsabilidades múltiples**

insumos y medicamentos a los países que los comercialicen a menor precio sin reconocer el pago de patentes a los laboratorios.

A mediados de febrero, el ministro de Salud de la nación propuso al Poder Ejecutivo decretar la emergencia sanitaria nacional, lo que fue firmado en marzo por el Presidente. Una de las políticas adoptada por el gobierno para afrontar la crisis tenía la intención de impedir los aumentos injustificados y el desabastecimiento de medicamentos en el país. Después de negociaciones, el Gobierno y la industria farmacéutica dieron a conocer una canasta de medicamentos básicos que cubrirá tratamientos para el 80 por ciento de las enfermedades. (Se trata de casi 250 productos que volverán a venderse a los precios que regían en diciembre 2001, antes de los aumentos de los últimos de enero y febrero). Quedaron excluidas las drogas oncológicas y las que se usan para el tratamiento del SIDA, que son cubiertas por otros programas especiales del Gobierno. En la canasta se incluyen solamente productos de venta bajo receta, no los de venta libre. En promedio, estos remedios habían aumentado desde enero un 15 por ciento.

La situación de la infancia en Argentina

La niñez es el sector social de la población más vulnerable. Hace doce años Argentina ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño. Este nuevo marco internacional supera la doctrina tradicional que definía a los niños como objeto de protección, concibiendo a estos como sujeto de derechos. Cuatro años más tarde, en 1994, la Convención fue elevada a rango constitucional. A pesar de estos avances, la situación social que atraviesa la infancia en Argentina es realmente grave y delicada.⁶⁰

El Trabajo Infantil

Los procesos iniciados en la década de los 90, basados en economías más abiertas y competitivas, con ajustes estructurales y reducción de gastos sociales son señalados como factores que han contribuido a mantener un alto porcentaje de trabajo infantil. La explotación laboral infantil implica separar a las niñas o niños de su condición como tal, para introducirlos precozmente en actividades generadoras de ingresos. Implica también alejarles de la educación y la recreación, e incluso exponiéndolos a riesgos.

Un estudio realizado en tres escuelas estatales en el noroeste del Conurbano Bonaerense, reveló que "las actividades de atención del hogar con cargas y responsabilidades bien

considerables alcanzan, entre los niños de ocho y nueve años, una difusión elevada en los hogares pobres, y muy elevada cuando se encuentran en situaciones acentuadas de vulnerabilidad".⁶¹

En el sector rural, las características y condiciones del trabajo infantil son difíciles de evaluar. Los censos de población no contemplan un registro de la población activa menor de 14 años, y los Censos Nacionales Agropecuarios ofrecen una visión cuantitativa poco desagregada, además de contar con más de una década sin datos sobre la situación. En cualquier caso según el Secretario General de la Unión de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) se sabe que existen 250,000 niños trabajadores en Argentina que deben ir a la escuela y no a trabajar. Es más, otro estudio muestra que a pesar de que el número absoluto de niños que trabajan en el sector agropecuario disminuyó entre censos, su porcentaje dentro de la población económicamente activa del sector, aumentó en forma significativa. En el término de dos décadas (1969-1988) pasó del 2.7% al 4.2%. Los procesos de concentración, polarización y expulsión de la estructura agraria, probablemente hayan profundizado la disminución en números absolutos de la población económicamente activa del sector y, siguiendo la tendencia observada en décadas previas y otras realidades latinoamericanas, haya crecido el número de niños que trabajan.⁶² Finalmente, se ve que en el campo, en muchos casos se encuentra la familia completa trabajando porque es el único modo de reunir la cantidad mínima de dinero para poder sobrevivir.

Se constata una relación entre la desocupación y el aumento del trabajo infantil. Los niños que se ven obligados a trabajar prematuramente ven limitadas sus posibilidades de formación y acceso al mercado laboral, en comparación con los que tienen probabilidades de acceder a un mayor nivel de educación. Los niños tienen derecho a no ser discriminados a la hora de recibir educación. Si bien, al igual que los otros derechos económicos, sociales y culturales, el derecho a la educación se pueden conseguir de manera progresiva, cada uno de los Estados Partes del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "se compromete a adoptar medidas [...] hasta el máximo de los recursos de que disponga" para garantizar el derecho a la educación. Sin embargo, la prohibición de la discriminación en educación no es progresiva. Como señala el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la prohibición "no está supeditada ni a una implantación gradual ni a la disponibilidad de recursos; se aplica plena e inmediatamente a todos los aspectos de la educación y abarca todos los motivos de discriminación rechazados internacionalmente".⁶³

Vivienda

La crisis económica y los programas de ajuste del gasto gubernamental han afectado también la construcción de viviendas y de obras infraestructurales. De hecho, en la década de los 80, se construyó menos que la década anterior, a pesar del crecimiento de la población.

Hace una década la inversión en construcciones cayó de un 13% del PBI a un 8.2%, llevando al país a un déficit habitacional de millones de unidades. Mientras tanto la autoconstrucción informal substituyó en gran parte la construcción formal privada y del Estado. Subsidios nacionales para la vivienda, controles de alquileres y préstamos hipotecarios han estado disminuyendo constantemente. Según un cierto número de estimaciones, un 28% de las viviendas en Argentina son precarias, por hacinamiento sin agua potable y muchas veces sin tenencia legal del terreno.⁶⁴

Según un informe sobre la Cobertura de Servicios en la Provincia de Buenos Aires, en 1993, un 49% de la población urbana vivía con déficit de servicio de agua potable y el 70.6% de la población con déficit de servicios de desagüe cloacal. En la población rural un 95% se encontraba en déficit de servicios de agua y en cuanto a desagües cloacales, prácticamente el 100% está carente de servicios.⁶⁵ Los últimos indicadores socioeconómicos del PNUD señalan que la provincia del Chaco es sin duda la más retrasada a escala provincial: entre el 70% y el 90% de las familias presentan problemas de vivienda y entre el 63% y el 70% de los productores no tiene agua para consumo humano.⁶⁶

La crisis socioeconómica que atraviesa el país hace que un número importante de familias se encuentre afectadas por el desalojo forzoso. Los desalojos forzosos, es decir, el traslado de personas, familias o comunidades de sus hogares, tierras o vecindarios contra su voluntad, atribuibles directamente o indirectamente al Estado, son las mayores injusticias que pueden cometerse contra una persona, una familia, un hogar o una comunidad. Lejos de solucionar los problemas de vivienda o la crisis económica (las causas estructurales del desplazamiento), los desalojos forzosos destruyeron lo que la gente considera como su hogar. La sociedad y el gobierno necesitan hacer frente a las causas estructurales del desplazamiento de personas y dar respuestas eficaces que brinden asistencia y protección a los desplazados. La Liga Argentina por los Derechos del Hombre esta trabajando sobre una cantidad importante de casos relacionados con el derecho de la vivienda.

C. Los procedimientos judiciales en el plano económico y social

Teniendo en cuenta el carácter masivo y sistemático de las violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales, indivisibles de los derechos civiles y políticos, la justicia argentina, pero igualmente la sociedad civil, han iniciado procesos judiciales inéditos y originales que pretendían cuestionar la responsabilidad penal de varios actores económicos y sociales. De este modo, el expresidente Fernando De la Rúa, el ex ministro de economía Domingo Cavallo y una media docena de funcionarios del ministerio de la vivienda durante el gobierno de la Alianza, el Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical, así como doce directores de bancas son objeto de demandas por fraude en la administración de bienes públicos. Dos procuradores generales, M. Eduardo Freiler y Federico Delgado, tras siete meses de investigación han solicitado al juez Federal Jorge Ballestero para que cite al banquillo de acusados a exfuncionarios y banqueros **"causantes de graves delitos contra la integridad del patrimonio estatal, consecuencia directa del crecimiento exponencial del pasivo, que se traduce en particular en deuda externa"**. Esta investigación judicial se produce tras el proceso iniciado en junio de 2001 por el abogado Juan Daniel Marx, exvice ministro de economía *"por haber pagado 132 millones de dólares en tanto que comisiones, además de 100 millones en tanto que gastos"*, a diversas bancas citadas en la denuncia.

Ulteriormente, se adjuntaron al dossier decenas de denuncias similares añadiendo la acusación contra el antiguo ministro de economía de haber, en detrimento del Estado, gastado 15 millones de pesos en actos de corrupción. Ampliando su investigación, los procuradores Freiler y Delgado solicitaron igualmente la persecución del secretario del tesoro de los Estados Unidos, que también es amigo del ex ministro Cavallo, David Mulford, así como diversos presidentes de bancas españolas, suizas y americanas.

Los procuradores, en su acto de persecución judicial, imputan a estas personas una grave responsabilidad, sobreentendiendo que las mismas podrían también ser perseguidas por el delito de no cumplimiento de sus deberes de funcionario, malversación y constitución de asociaciones ilícitas. Tras estos procesos, la justicia ha decidido abrir una investigación, confiada a un juez de instrucción, el Sr. (falta el nombre), por delito de subversión económica.

Además, cuatro abogados, en representación de cuatro víctimas directas de exclusión social: José de Luca, Arturo

Argentina : un pueblo herido **Una política criminal, responsabilidades múltiples**

Blatezki, Nora Cortinildas y Adolfo Pérez Esquivel han interpuesto una denuncia por delito de subversión económica, abandono de personas, violación de sus obligaciones en calidad de funcionarios públicos y otros delitos.

Las víctimas han motivado su denuncia con la consideración que Argentina estaba confrontada a una conspiración económica y financiera contra su soberanía, contra el derecho a la autodeterminación de su pueblo, afectando los derechos fundamentales de sus habitantes. Los autores de la denuncia intentan demostrar que diferentes agentes, tanto internos como externos son responsables de la transferencia de riquezas del sector productivo hacia el sector especulativo. La demanda se encuentra articulada en torno a cuatro elementos principales:

- los daños sufridos por la economía nacional y las consecuencias para los derechos esenciales de los grupos sociales y de los individuos.
- El aumento creciente de la transferencia de recursos de la producción al sector financiero.

- la responsabilidad del poder central respecto del aparato económico y financiero tras las decisiones ilegales que han sido adoptadas, calificadas de terrorismo de Estado y que han comportado numerosas víctimas, individuales y colectivas, el paro y la falta de alimentos y de medicamentos y la reducción de una parte de la población a un estado de pobreza o de indigencia.

- El delito de abandono de personas incluido en el Código penal argentino: las disposiciones del artículo 16 del Código penal permiten afirmar que las acciones cometidas en perjuicio de una víctima individual son de la misma naturaleza que las que afectan al conjunto de la población social o a una comunidad determinada, poniendo en peligro la vida y la salud del prójimo.

Esta demanda penal se encuentra en estos momentos en curso.

Notas :

11. La desverticalización se define como el proceso que consiste en sustituir uno o varios segmentos de una línea de producción con importaciones. Esta desverticalización se opone, por lo tanto, al modelo de sustitución de las importaciones (prevalente de 1930 a finales de los setenta), que consistía en sustituir importaciones efectivas o potenciales con la producción local.
12. Llamamos primarización de la economía a la modificación de la inserción de la economía en la economía-mundo: se privilegia la exportación de productos primarios de origen agrícola, minero o energético. La economía se especializa según sus dotaciones (tesis de los costes comparativos), condenándose así a modificar estas dotaciones a favor de una industrialización más pronunciada y de exportaciones de productos manufacturados cuya flexibilidad de la demanda, con respecto al precio y a los ingresos, son más elevadas.
13. El conjunto de los depósitos en pesos (cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos a plazo fijo) ascendía en enero de 1999 a 34714 pesos, en dólares 77996 dólares. En enero de 2002, este conjunto equivalía a 21213 pesos y 82776 dólares (fuente: BCRA). ¿
14. Informe de la situación social Siempre y Desarrollo Social, febrero de 2002, informe que nos remitió el Secretario de Estado, el Sr. Cafiero. Se define a los pobres y los indigentes de la siguiente manera: los pobres son aquellos cuyos ingresos pecuniarios no alcanzan un mínimo requerido para alimentarse (calculado según el mínimo de calorías necesarias para reproducirse y convertido en alimentos de base), alojarse, vestirse y desplazarse; los indigentes o los extremadamente pobres tienen unos ingresos pecuniarios inferior a lo necesario para alimentarse.
15. De enero de 2001 a enero de 2002, los ingresos fiscales disminuyeron en un 18,3%, los ingresos procedentes de los beneficios, en un 22,8% y los ingresos procedentes del IVA, en un 38%, según el Ministerio de Economía.
16. de los cuales 13.000 millones de dólares, sacados entre diciembre de 2001 y enero de 2002.
17. E. Basualdo y M. Kulfas estiman que esta evaluación es, aproximadamente, un 25% inferior a la suya. Las dos evaluaciones son diferentes: la de la BCRA y del Ministerio de Economía se basa en informaciones aportadas por distintos organismos sobre las inversiones de los residentes en el extranjero, y la de Basualdo y Kulfas, así como la de Damill (ver supra) se basa en un análisis de la balanza de pagos. Fuente: La fuga de capitales en Argentina, en La globalización económico-financiera, su impacto en América Latina. Org: J.Gambina, ed. Clacso, 2002
18. Frenkel R y González Rozada (2000): Apertura, productividad y empleo. Argentina en los años 90. Documento CEDES, Buenos Aires
19. Comisión económica de América Latina de la ONU
20. Argentina, pese a un aumento evidente de su grado de apertura desde hace unos quince años, sigue siendo una economía relativamente cerrada, mucho más cerrada que México o Francia. El crecimiento está "empujado" sobre todo por la demanda interna; si ésta se desmorona, el crecimiento pasa a ser negativo. Disminuir los ingresos para adquirir más competitividad, con una productividad insuficiente y sin poder devaluar, conduce a la caída en un círculo vicioso recesivo.
21. La economía se internacionalizó en el sector productivo, aunque permaneció más cerrada que la economía mexicana o francesa. Las exportaciones siguieron, pero su estructura se modificó profundamente puesto que la economía se primarizó. Las entradas importadas se han substituido a la producción nacional, añadiendo a la eficacia pero a un elevado coste social y con una fuerte dependencia. Algunos ejemplos: un 64% de las entradas necesarias para la producción de máquinas de oficina se importan, un 48% de las partes para producir los automóviles, un 36% para los neumáticos, 25% para las pinturas, un 25% de las entradas de la industria textil, un 17% de las entradas para la edición etc (fuente Página 12, 25.2.2002)
22. Azpiazu D., " Privatizaciones y regulaciones en la economía argentina ", miméo FLACSO, Buenos Aires
23. Si ninguno de los otros parámetros se modifica, las sumas pagadas para las privatizaciones habrían sido superadas por las repatriaciones a partir de 2004. El abandono del plan de convertibilidad después de muy fuertes fugas de capital vuelven esta situación caduca, pero revelan solamente la amplitud de estas salidas y la imposibilidad para Argentina de permanecer encerrada en la "camisa de fuerza" que era este plan.
24. calculadas según una nueva metodología adoptada por los ministerios respectivos.
25. estos datos han sufrido una evolución fuertemente negativa en 2001 con la precipitación de la recesión en crisis abierta y con el abandono consecutivo del plan de convertibilidad.
26. Damill M et Kempel D (1999) : Análisis del balance de pagos de Argentina : cambios metodológicos y desempeño reciente. Documentos del CEDES, Buenos Aires

Argentina : un pueblo herido

Una política criminal, responsabilidades múltiples

27. Recordemos que la dificultad impuesta por el plan de convertibilidad es de no emitir un peso a menos que entre un dólar. Sin embargo, se sabe que hay que distinguir entre la base monetaria y la masa monetaria. Esta última tiene como contrapartidas los créditos sobre el exterior (oro y divisas), sobre el Estado y sobre la economía. Los bancos y el Estado tienen pues un poder de creación monetario. La originalidad del plan de convertibilidad es que el Banco Central no puede comportarse en prestamista en última instancia cuando las entradas de dólares faltan en número suficiente. Por eso la consecuencia de esta entrada insuficiente de divisas, o incluso las salidas netas, es que la creación monetaria de los bancos y del Estado sea reducida, nula y en el peor de los casos negativa. La rigidez de las tasas de cambio impone pues una flexibilidad presupuestaria del lado de los gastos y la búsqueda de un déficit cero, a pesar de que la recesión que provoca disminuya los ingresos y que una parte importante de los gastos para las jubilaciones no obtengan, o poco, de ingresos desde la adopción de la capitalización.
28. Zehra Arat, *Democracy and Human Rights in Developing Countries*. Boulder and London: Lynne Rienner Publisher, 1991. Citado en Nancy Thede, *El Proceso de Desarrollo Democrático: Marco de análisis y propuesta metodológica*, Derechos y Democracia, 1996.
29. Véase (<http://www.derechos.org/nizkor/impu/guisse.html>)
30. Véase, Diana Bronson y Lucie Lamarche, Marco de referencia de derechos humanos para el comercio en las Américas, marzo 2001, disponible en línea en www.ichrdd.ca.
31. PNUD, Documento preliminar Resultados de la encuesta nacional. Percepción ciudadana de la democracia, enero 2002. disponible en línea en <http://www.undp.org.ar/Informe%20Democracia/Informe%20democracia.htm>
32. "Hacia un hemisferio democrático" Informe del Simposio Integración Hemisférica y Democracia en las Américas, del 3 al 5 junio de 2000, Windsor, Ontario. Derechos y Democracia, 2000, p. 16. Disponible en línea en www.ichrdd.ca
33. Informe de la situación social. Datos elaborados por el Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales, SIEMPRO, en base a datos de EPH, INDEC, febrero 2002.
34. Datos elaborados por el Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales, SIEMPRO, en base a datos de EPH, INDEC, febrero 2002.
35. Colectivo de ONG's de Infancia y Adolescencia. Informe de Organizaciones No Gubernamentales argentinas sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. La situación en el cumplimiento de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes en Argentina. Escenario, desafíos y recomendaciones, febrero 2002, p. 9.
36. "Hacia un hemisferio democrático" Informe del Simposio Integración Hemisférica y Democracia en las Américas, del 3 al 5 junio de 2000, Windsor, Ontario. Derechos y Democracia, 2000, p. 15. Disponible en línea en www.ichrdd.ca
37. Es preciso tener en cuenta que siendo la Argentina un Estado federal, corresponde a cada jurisdicción provincial la sanción de su propia ley de educación de acuerdo con los principios establecidos en la norma nacional. La Ley Federal de Educación, sancionada en 1993, establece diez años de escolaridad obligatoria, incluyendo un año de preescolaridad y nueve de primaria.
38. Colectivo de ONG's de Infancia y Adolescencia. Informe de Organizaciones No Gubernamentales argentinas sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. La situación en el cumplimiento de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes en Argentina. Escenario, desafíos y recomendaciones, febrero 2002, p. 15.
39. Colectivo de ONG's de Infancia y Adolescencia. Informe de Organizaciones No Gubernamentales argentinas sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. La situación en el cumplimiento de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes en Argentina. Escenario, desafíos y recomendaciones, febrero 2002, p. 17.
40. El paro se sentí fuerte sobre todo en Entre Ríos. También en Tucumán y Jujuy. Tuvo menor adhesión en las provincias de Buenos Aires, Catamarca y Corrientes.
41. Página 12, Entrevista con Juan Carlos Tedesco, Director del Instituto de Investigación y Planificación Educativa de la UNESCO, 4 de marzo, 2002.
42. Jardines de Infantes para niños de 3 -5 años, siendo obligatoria para estos últimos.
43. Ministerio de Educación de la Nación. "Educación y trabajo infantil" en Barrilete, Buenos Aires: CONAETI (Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil), Año 1/ No. 1, agosto 2001, p. 16.
44. Página 12, "Brutal Caída De Inscriptos En El Polimodal Del Conurbano. Escuelas públicas de aulas vacías," marzo 1, 2002.
45. Página 12, "Brutal Caída De Inscriptos En El Polimodal Del Conurbano. Escuelas públicas de aulas vacías," marzo 1, 2002.
46. Página 12, "Los Maestros Piden Menos Textos y los Padres Tratan de Ahorrar. Los libros escolares, más lejos del aula," 10 marzo, 2002.
47. En la ciudad de Buenos Aires hay 104,977 alumnos en las escuelas secundarias públicas y 95,183 en las privadas.
48. Nora Veiras, "El Secretario de Educación, Daniel Filmus, Apuesta al Secundario. Para que los chicos no abandonen," Página 12, febrero 16, 2002.
49. Informe: Francisco Jueguen, Miguel Pirís y Matías Blanco, sobre la base de una investigación realizada por estudiantes del Taller III (Gráfica), Ciencias de la Comunicación.
50. Prensa Obrera, No. 743, 28 febrero 2002.
51. Pablo Stancanelli, "Los estudiantes vienen marchando", Le Monde Diplomatique, número 33, marzo 2002, p. 12.
52. Las 37 universidades nacionales acogen, según los últimos datos oficiales, a 946.506 estudiantes. La mayoría de ellas brinda acceso irrestricto y no cobra aranceles. La universidad más poblada es la UBA, que aglutina más de un cuarto de la matrícula, con 253 mil alumnos, seguida por la Universidad de Córdoba, con más de 100 mil.
53. Pablo Stancanelli, "Los estudiantes vienen marchando", Le Monde Diplomatique, número 33, Marzo 2002, p. 12.
54. Colectivo de ONG's de Infancia y Adolescencia. Informe de Organizaciones No Gubernamentales argentinas sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. La situación en el cumplimiento de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes en Argentina. Escenario, desafíos y recomendaciones, febrero 2002, p. 18-19.
55. Jorge Altamira, Diputado, Partido Obrero, Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, "Fundamentos sobre Proyecto de Ley Salida al Vaciamiento Sanitario," 13 de febrero, 2002.
56. Clarín, febrero 9, 2002.
57. Clarín, "Suspendieron las cirugías de corazón", Martes 5 de marzo de 2002.
58. Página 12, "Los Internos, Desnutridos Por La Comida Deficiente. La dieta del neuropsiquiátrico," 9 de Marzo, 2002.
59. Jorge Altamira, Diputado, Partido Obrero, Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, "Fundamentos sobre Proyecto de Ley Salida al Vaciamiento Sanitario," 13 de febrero, 2002.
60. Colectivo de ONGs de Infancia y Adolescencia. Informe de Organizaciones No Gubernamentales argentinas sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. La situación en el cumplimiento de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes en Argentina. Escenario, desafíos y recomendaciones, febrero 2002.
61. Silvio Feldman, Trabajo infantil en el ámbito urbano en la Argentina. Informe Final UNICEF, Oficina de Argentina, Buenos Aires, 2000
62. Federación Agraria Argentina, ATrabajo infantil rural en Barrilete, Buenos Aires: Conaeti (Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil), Año 1/ No. 1, agosto 2001, p. 20-21.
63. Prensa Obrera, No. 743, 28 febrero 2002.
64. Informe de la misión de la Comunidad Económica Europea, diciembre de 1993.
65. Dra. Cristina Maiztegui, Coordinadora General de la Dirección Provincial de Medio Ambiente, "Cobertura de Servicios en la Provincia de Buenos Aires," junio 1993.
66. Informe Argentino de Desarrollo Humano 2001. PNUD.

IV. ¿QUE RESPUESTA GUBERNAMENTAL A LA CRISIS ECONOMICA Y SOCIAL?

A. La judicialización y criminalización de la protesta social.

Si las movilizaciones de las Madres de la Plaza de Mayo despertaron la conciencia universal sobre los horrores cometidos durante la dictadura militar, el " argentinazo " del 19 y 20 de diciembre de 2001 mostró al mundo el fracaso de las recetas más extremas del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial sobre uno de los alumnos más aplicados. El detonante de este estallido social puede encontrarse en el " Corralito " y en la Ley de Déficit Cero aprobada en julio de 2001, pero el ajuste estructural y la descapitalización del Estado venía ya de una década atrás.

La precarización de los derechos sociales se ha caracterizado en Argentina por un proceso de concentración de la riqueza en pocas manos y, en consecuencia por un aumento creciente de los índices de pobreza y de indigencia.

Argentina se encuentra entre los primeros 15 países del mundo que tiene la peor distribución de la riqueza y encabeza la tabla con la peor desigualdad social entre los países de economías con niveles de vida relativamente altos.⁶⁷

El 20 por ciento de la población más rica que en 1974 ganaba 7.8 veces más que el veinte por ciento más pobre, ahora percibe 14.6 veces más. Solo en la ciudad de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires según estadísticas oficiales del 2001 se registra un índice de pobreza del 32.7 por ciento y de indigencia del 10.3 por ciento.⁶⁸ Según el Ministerio de Trabajo el 41.1 por ciento de los asalariados (3.744.497 personas) trabaja en la clandestinidad, fuera del sistema de seguridad social. La tasa de desempleo reconocida para agosto del 2001 alcanzaba ya el 18.3 por ciento, mientras que el subempleo ascendía al 16.3 por ciento.

El Estado de bienestar fue desmantelado progresivamente, privatizando los servicios sociales, desregulando las relaciones laborales y reduciendo el ingreso de los trabajadores al mismo tiempo que el desempleo ha crecido aceleradamente. En el mes de julio de 2001 se sancionó la Ley 25453, llamada " Ley de Equilibrio Fiscal ", conocida públicamente como " Ley de Déficit Cero ", autorizando la reducción de los salarios de los empleados estatales y los derechos de los jubilados en función del resultado de la

recaudación fiscal. En octubre de 2001 no se ejecutaron las partidas comprometidas para programas alimentarios dependientes del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente que beneficiaban a 2 millones y medio de personas, sometiendo a los sectores más débiles de la sociedad a una mayor desprotección.

Las medidas draconianas contra la población han alimentado una reacción social cada vez más importante, liderada por los desocupados y sindicalizados.

Los déficits de ciudadanía de la democracia argentina se expresaron a lo largo de la década del noventa a través de protestas sociales, que se manifestaron en particular a través de los cortes de ruta.

En junio de 1996 se inauguró, con la " pueblada " de Cultral-Có un largo período de manifestaciones que tendrían como método la instalación de barricadas en las principales rutas del país. El término piquetero adquirió un contenido socio-político como nuevo sujeto social.

" En 1997 hubo 104 cortes de ruta en todo el país y esta práctica fue incrementándose durante los años siguientes. En 1998, fue cortada una ruta por semana. En 1999 una cada día y medio y en 2000 hubo al menos un corte diario. En 2001, el promedio fue de entre 4 y 5 cortes por día. Esta transformación de la protesta en Argentina mostró en general que las clásicas movilizaciones de grandes organizaciones sindicales habían sido reemplazadas y que los reclamos sociales eran distintos a aquellos vinculados a la tradicional relación de trabajo. El descontento popular frente al desempleo y la recesión gestaron sus propias "performances".⁶⁹

El Comité de Acción Jurídica, el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y el CELS denunciaron en marzo de 2001 en el marco de una audiencia de carácter general ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la sistemática criminalización de protestas y movilizaciones sociales y la represión física de los manifestantes a través del accionar de las Fuerzas de Seguridad como la policía y la gendarmería. En el momento de la denuncia se estableció que más de 2800 personas estaban sujetos a un proceso penal debido a su intervención

Argentina : un pueblo herido **Una política criminal, responsabilidades múltiples**

en las manifestaciones y protestas.

La pueblada de Santiago

El surgimiento del movimiento piquetero tiene sus antecedentes en una larga tradición de resistencia civil del pueblo argentino que se expresó ya en las acciones anarquistas del comienzo del siglo veinte con la Semana Roja de 1909, la semana trágica de 1919 y de la Patagonia rebelde hasta el Cordobazo de 1969 contra la dictadura, en los que el activismo obrero jugó un rol fundamental. En diciembre de 1993 se produjo en la provincia de Santiago, la primera pueblada de envergadura de la década que demolió todas las sedes de las instituciones del poder: la casa de gobierno, la legislatura, el poder judicial e incluso fueron atacadas las mansiones de los políticos tradicionales.

El " Santiagueño " combinó la huelga general, la acción callejera, la ocupación de edificios y las asambleas populares. El " Santiagueño " se quiso impedir con la represión de la gendarmería y la acción judicial, pero lo único que logró fue que las puebladas se extendieran al interior de la provincia.

El primer Cultralcazo en la provincia de Neuquén

En junio de 1996 la ruta 22 fue cortada por los piqueteros de Cultral Co y Plaza Huinul, luego de un proceso que comenzó en febrero del mismo año con la movilización de 4200 trabajadores estatales que protestaban contra el recorte de sus garantías laborales. En la segunda quincena de abril 5000 trabajadores cortaron las rutas por unas horas para reclamar la derogación de los decretos de rebaja salarial. Se había creado ya la Coordinadora de los Desocupados que movilizaría las asambleas barriales. El 24 de mayo de 1996 se desarrolló el primer congreso de desocupados de Neuquén. Los dirigentes populares Panario y Christiansen ya habían sido detenidos y el reclamo de su libertad se convirtió en exigencia central.

En Cultral Co y Plaza Huinul el corte de ruta duró más de una semana y en éste participaron más de 5000 piqueteros, el pueblo enfrentó la represión de la gendarmería y el gobernador tuvo que presentarse en las barricadas para negociar. El pueblo obtuvo la reconexión de la luz y del gas a los desocupados, el otorgamiento de centenares de subsidios a desempleados, la realización de urgentes obras públicas; se estableció además que el yacimiento de gas del Mangrullo fuera explotado por el Estado quedando el producido para las dos ciudades (lo que garantizaba un ingreso anual de 20

millones de dólares). El gobierno además se comprometió a que no se aplicaría ningún tipo de sanción penal a los protagonistas de la pueblada. Este punto del acuerdo como muchos otros no fue respetado, el piquetero Basilio Estrada fue detenido y procesado y se lanzó una escalada represiva contra los desempleados de Cultral Co.

Sin embargo, los cortes y movilizaciones se extendieron por toda la provincia y en diciembre de dicho año Panario, Christiansen y Estrada fueron liberados.

El segundo Cultralcazo y la muerte de Teresa Rodríguez

Ante el incumplimiento de lo pactado en el primer Cultralcazo, en marzo de 1997 se produjo la pueblada de Rincón de los Sauces, en la que se cortaron los accesos a los yacimientos de YPF y se tomaron el aeropuerto local, de nuevo una huelga docente con gran apoyo de la comunidad y de los estudiantes alimentó la rebeldía popular.

El 24 de marzo de 1997, aniversario del golpe militar, un paro general en la provincia, respaldó la marcha de más de diez mil docentes, estudiantes, padres y vecinos, que culminó con la ocupación de los puentes que unen Neuquén y Río Negro. La provincia se paralizó por completo. Dos días después la gendarmería recuperó los puentes no sin resistencia de la población contra la que se utilizaron gases.

El 9 de abril se convocó una nueva jornada de movilización que ocupó las rutas, en Cultral Co y Plaza Huinul se levantaron barricadas. Tres días después la gendarmería logró desalojar las rutas, pero al perseguir a los piqueteros dentro de la ciudad, provocó la rebelión del pueblo. Más de quince mil personas se enfrentaron a los gendarmes y a la policía provincial. Pero la represión cobró la vida de Teresa Rodríguez y decenas de personas fueron heridas y decenas fueron arrestadas. Un acuerdo de 19 puntos puso fin a las huelgas y a los cortes de ruta, la mayoría de los cuales tampoco se cumplió.

Neuquén se destaca por... la represión

Al menos una cuarta parte de todos los casos de criminalización de la protesta social en Argentina se adelantó en la provincia de Neuquén. El gobierno provincial ha presionado a las autoridades judiciales para llevar ante los tribunales penales todo conflicto o protesta social como lucha gremial, estudiantil, vecinal etc...La judicialización de los conflictos se ejerce como una herramienta de control social para desarticular las luchas populares.

Argentina : un pueblo herido **Una política criminal, responsabilidades múltiples**

La Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) en su visita a Neuquén recibió denuncias sobre centenares de procesos penales abiertos contra dirigentes populares. Algunos de ellos con más de diez procesos abiertos en su contra. El gobernador de la provincia, sus principales ministros y los diputados del partido gobernante realizaron presiones públicas, a través de declaraciones permanentes a los medios de comunicación sobre la justicia penal exigiendo se agilicen las causas contra los dirigentes procesados. En la propia sede de la Jefatura Policial se convocó una reunión extraordinaria en la que participaron jueces de instrucción, el presidente del Tribunal superior de Justicia y el Ministro de Gobierno para establecer cómo prevenir los cortes de ruta y cómo reprimirlos si se producen.

Absolución de Panario y condena de la protesta social

La mañana del lunes 2 de octubre de 1995 un grupo de hombres, mujeres y niños de una coordinadora de desocupados cuya cara visible era Horacio Panario, dirigente del Movimiento al Socialismo (MAS), ocupó la Casa de Gobierno y la policía procedió violentamente a su desalojo. Al caer la tarde, el juez penal Roberto Abelleira ordenó la detención de los organizadores de la protesta y los acusó de coacción agravada, una figura que mantuvo en prisión durante más de un año a Panario y a Basilio Estrada. Alcides Christiansen, también del MAS, se entregó a los pocos meses. Héctor Etchebáster, Jorge Chiguay, Verónica Barriga y Juan Sandoval fueron procesados pero no pudieron ser detenidos. Al iniciarse el proceso en la cámara primera los imputados recuperaron la libertad por un cambio de carátula de la causa.

El testimonio de Jorge Sapag, ex ministro de la cartera política del gobernador Sobisch, durante los hechos, fue decisivo. Dijo que ese lunes no se sintió amenazado y que los destrozos fueron el resultado de una bronca espontánea de la gente. Sobre la base de este testimonio, el fiscal Jorge Otegui pidió la absolución de los tres procesados, que el 25 de noviembre de 1997 recibieron un fallo favorable de parte de la cámara integrada por Cecilia Luzuriaga, Jorge Somariva y Alberto Fernández.

Sin embargo de manera irregular la absolución de Panario y de los otros siete líderes procesados fue contestada públicamente por el Presidente del Tribunal de Justicia, Marcelo Otharán, quien consideró que la absolución constituía una garantía de impunidad que alentaría posteriores protestas violentas, aseguró así mismo que " es la policía la que debe prevenir los cortes de ruta y en los

juzgados tiene que empezar a haber sentencias ", desconociendo las causas que motivan las protestas, entre ellos graves casos de corrupción que no son judicializados, el magistrado agregó: " Alguna vez se ha dicho que un estado de necesidad borra la antijuricidad de una conducta, pero a mi no me convence y abrimos un sendero peligroso "70.

La pueblada de Tierra de Fuego y la muerte de Víctor Choque

Luego del cierre de dos importantes plantas industriales en la provincia de Tierra del Fuego, a mediados de 1997, los obreros licenciados ocuparon una de las plantas, al tiempo que la población se movilizaba para manifestar su solidaridad; la policía desalojó violentamente la planta industrial y 20 personas fueron arrestadas. En protesta por ello, al día siguiente la movilización se hizo más numerosa y las autoridades ordenaron reprimir la manifestación. En esas circunstancias Víctor Choque fue asesinado por disparos de la fuerza pública, nueve policías fueron procesados y uno de ellos condenado.

El levantamiento de Tartagal-Mosconi

En la provincia del Norte de Salta, en mayo de 1997, se produjo la Pueblada de Tartagal, en la que se sumaron a los reclamos de los desocupados las reivindicaciones de los pueblos aborígenes. El levantamiento popular se extendió en todo el Norte de Salta: Tartagal, Mosconi, Aguaray y Cornejo.

En Salta los antecedentes de la lucha social se desarrollaron en la resistencia obrera contra la privatización de YPF y el cierre de la destilería. En una asamblea popular en Mosconi en septiembre de 1991, en la que participaron más de 4 mil personas, se votó por el corte de las rutas. En 1994 estalló una pueblada en General Güemes, que cortó la ruta 34, como consecuencia de la desocupación que superaba el 50% ante el levantamiento del Ferrocarril Belgrano, el cierre de sus talleres y los cierres de la Cementera Minetti y del Ingenio San Isidro. En movimiento fue reprimido y la ira popular aumentó en proporción mayor a la represión, al final las autoridades tuvieron que negociar.

En 1997, la movilización en Tartagal y en General Mosconi comenzó en enero para exigir la libertad de los dirigentes de la Unión de Trabajadores Desocupados. La presión popular obligó a la liberación de los detenidos. En mayo los trabajadores reunidos en asamblea popular votaron un plan de lucha que incluía los cortes de ruta, que se extendieron por todo el departamento de San Martín, más de cien piquetes controlaban todos los accesos.

Argentina : un pueblo herido **Una política criminal, responsabilidades múltiples**

En el programa votado por la asamblea popular se reclamaba un subsidio para los desempleados, un fondo de reparación histórica que deberían pagar las empresas gasíferas y de petróleo de la región y el abastecimiento de alimentos, entre 36 puntos de reclamos multisectoriales.

La asamblea popular el 14 de mayo levantó el corte de ruta luego de que el gobierno se comprometiera a otorgar 1000 fondos de desempleo por un año, 2.200 puestos del " Plan Trabajar " también por un año, 1.000 puestos más por seis meses y 800 vacantes en petroleras privadas y, a no tomar ningún tipo de represalias sobre los trabajadores.

En mayo de 2000 estalló una nueva poblada en el Norte de Salta, abarcando Mosconi, Tartagal, Aguaray y Pocitos, como consecuencia del incumplimiento de los acuerdos de sucesivos cortes de ruta. Ante la negativa del Gobierno a acceder a las demandas de los pobladores, en la madrugada del 13 de mayo, la Gendarmería reprimió violentamente a los piqueteros, hirió a cuarenta personas y detuvo varias decenas. Quisieron escarmentar al pueblo a través de la "violencia institucional ", pero la población reaccionó con más fuerza y se volvieron a tomar las rutas. El gobierno reconoció entonces las demandas que antes rechazaba comprometiéndose a entregar 3000 " Planes Trabajar ".

De nuevo ante el incumplimiento de este último acuerdo, en noviembre el pueblo se volvió a movilizar cortando la ruta 34 durante más de diez días.

La pueblada de Jujuy, mayo de 1997

En mayo de 1997 los zafreros (trabajadores de la caña de azúcar) desempleados comenzaron el corte de la ruta 34 en Jujuy. La represión de la gendarmería dejó 50 heridos, la mayor parte, mujeres y niños, lo que ocasionó que la protesta popular se extendiera por toda la provincia en el curso de una semana : Perico, Palpalá, San Pedro, La Quiaca, La Mendieta, Abra Pampa; al tiempo que el Frente de Gremios estatales declaraba la huelga general.

Los cortes de ruta se multiplicaron y el gobernador se abstuvo de utilizar más la gendarmería para no " terminar incendiando la provincia ", pero el gobierno ofrecía a los desempleados solamente 2.400 puestos de trabajo, cuando en una sola de las localidades en conflicto, San Pedro, se solicitaban 4.000 empleos. Finalmente el gobierno se comprometió a entregar 12.579 planes. En el acta de acuerdo los piqueteros sin embargo dejaron sentada su inconformidad y transformaron los piquetes en ollas populares.

Los cortes de puentes en Corrientes y la brutalidad de la represión

El día 17 de diciembre de 1999, siendo las 2 de la mañana, el Comandante Ricardo Chiappe de la Gendarmería Nacional dio la orden de atacar por agua y tierra a los ciudadanos que manifestaban pacíficamente en el Puente Gral. Belgrano - Chaco, Corrientes-. En el puente varios centenares de ciudadanos acompañados por sus hijos y personas ancianas, desarmados y totalmente inermes fueron agredidos por varios centenares de gendarmes, que los golpearon brutalmente, los gasearon con químicos que producían asfixia y les balearon.

La Gendarmería también atacó los barrios adyacentes disparando y gaseando sobre las propias casas del vecindario, allanando muchas moradas, inclusive después de que se conociese que dos personas habían sido ya muertas en los operativos (Francisco Escobar y Mauro Cesar Ojeda). Los testimonios dan cuenta de que la Gendarmería abrió fuego sobre la multitud reiteradamente. El propio Comandante Chiappe reconoció ser responsable: " Era cuestión de 10 minutos para que todo se desbandase y no podía esperar la orden de actuar. No había tiempo para el papeleo burocrático "⁷¹.

La represión en la provincia de Salta

En Salta igualmente desde 1997, los cortes de ruta se han convertido en la expresión más regular de reclamo de la población marginada, reprimidos igualmente de manera violenta. En el 2000 el conflicto social cobró intensidad: En la madrugada del 13 de mayo, la Gendarmería Nacional reprimió violentamente a los piqueteros, hiriendo a cuarenta personas y deteniendo a varias decenas más. Pero la población al día siguiente, cortó de nuevo las rutas y el gobierno terminó reconociendo las demandas que antes rechazaba.

Como los acuerdos fueron incumplidos y los piqueteros se tomaron la ruta 34 durante más de diez días, el 10 de noviembre de 2000 la represión cobró la vida de Aníbal Verón, con un disparo de arma de fuego, numerosos testigos señalan a la policía de haber disparado. El gobierno de nuevo se comprometió a entregar 400 planes de empleo y realizar obras públicas.

En junio de 2001, estalló de nuevo la Provincia. La ruta 34 fue nuevamente cortada, de nuevo se reclamó el cumplimiento de los planes de empleo, un aumento en la participación de

Argentina : un pueblo herido **Una política criminal, responsabilidades múltiples**

las regalías petroleras⁷², la construcción de un acueducto desde Rioseco, entre otros reclamos. El corte de la ruta se mantuvo durante 19 días, el 17 de junio la Gendarmería procedió a reprimir violentamente a los manifestantes, dejando dos muertos, Carlos Santillán de 27 años de edad y, José Oscar Barrios de 17 años, 12 heridos, 27 detenidos y numerosas órdenes de captura contra los líderes de la protesta.

La Gendarmería manifestó que procedió por orden del Juez Federal de Salta, Abel Cornejo y así lo ratificó el Ministerio del Interior y de la Secretaría de Seguridad, sin embargo el propio Juez manifestó que su actuación se había limitado a enviar una pequeña patrulla de gendarmes para intimar a los piqueteros con el objeto de que no tomaran un depósito de combustibles ubicado junto a la ruta⁷³.

El Secretario de Seguridad Interior, Enrique Mathov, que luego será procesado por los hechos de diciembre de 2001, justificó la represión y el uso de armas de fuego por parte de la Gendarmería, como reacción a una "emboscada" de un grupo de piqueteros que se habría escondido en el monte lindero a la ruta, declarando que se trataba de "francotiradores"⁷⁴.

La Gendarmería se vió alentada para continuar la persecución allanando moradas sin orden judicial, atacando incluso con gases y bolas de goma a un grupo de mujeres que había salido en procesión religiosa con la Virgen de Fátima. El 20 de junio de 2001 la población concentró su protesta en la plaza de Mosconi. La gendarmería se tomó la población por unas horas, pero eso motivó a que los habitantes que no participaban en las manifestaciones salieran también a las calles, y la Gendarmería tuvo que replegarse nuevamente⁷⁵.

Buenos Aires, de Punteros o manzaneras a piqueteros

El desarrollo de las organizaciones de desocupados en Buenos Aires ha sido paralelo a la pérdida de bases sociales del peronismo, mantenidas en el Partido Justicialista a través de los "punteros" o "manzaneras" que aseguraban el aparato asistencialista del hoy presidente Duhalde. A través de alimentos o "planes empleo" obligaban a la gente a afiliarse al P.J., a participar en sus manifestaciones y a votar. Sobre la miseria se había construido un capital político que empezó a resquebrajarse ante la incapacidad de resolver los reclamos de las barriadas de Buenos Aires.

En julio de 1997, un movimiento de desocupados en La Matanza cortó la ruta 3, el corte duró tres días y movilizó a

más de mil desocupados, al final consiguieron 60 "planes", lo que les permitió proyectar de mejor manera sus luchas.

En el mismo 97 surgió el Movimiento de Trabajadores Desocupados en la Zona Sur, con el primer corte de ruta consiguieron 50 "planes", con el segundo 1000 planes, pero el gobierno se dio cuenta que reprimir era la mejor manera de impedir el masivo desarrollo de las organizaciones de desocupados. El corte "navideño" de 1997, que duró 13 días, se saldó con una agresión policial que dejó decenas de detenidos y de heridos. De este proceso surgió el Movimiento "Teresa Rodríguez" -MTR-, que alimentaría las asambleas piqueteras y la consigna "Fuera de la Rúa Cavallo", 60 de sus integrantes fueron detenidos en julio de 2001 en el Ministerio de Trabajo de Buenos Aires, que habían ocupado para solicitar empleo.

En la misma Ciudad de Buenos Aires, un movimiento de trabajadores había sido reprimido utilizando también armas de fuego, el 19 de abril, resultando 30 manifestantes heridos, entre ellos cuatro por armas de fuego. Protestaban los sindicatos afiliados al Movimiento de Trabajadores Argentinos (MTA) frente al Congreso Nacional contra una ley aprobada que afectaba los derechos laborales.

Por la desmedida represión policial fueron procesados 14 agentes, interesante destacar las palabras del juez de la causa, Gabriel Cavallo, quien sostuvo que no podía concluir su pronunciamiento sin referirse "de forma personal a los hechos que consternaron a la sociedad argentina en la madrugada del 19 de abril. Como sabemos, la gente que se congregó en la plaza lo hizo en pleno ejercicio del derecho constitucional de peticionar ante las autoridades, y básicamente en demanda de mejores condiciones de empleo, derecho este también protegido constitucionalmente. Dicha manifestación tuvo lugar en la Argentina, en el marco de la plena vigencia del Estado de Derecho y seguramente como una clara expresión del sistema democrático... La paradoja es, a mi juicio, muy clara: mientras en un lado de la plaza se reclamaban reformas políticas y estructurales que pudiesen aportar una solución de fondo al desempleo, cuya causa se encuentra muy ligada al aumento de la inseguridad en la sociedad, por el otro se recurría al discurso que dio en llamarse de "mano dura", traducido en el aumento de las penas, más trabas procesales al derecho de permanecer en libertad durante el proceso y mayores facultades a las fuerzas de seguridad..."⁷⁶

Argentina : un pueblo herido

Una política criminal, responsabilidades múltiples

Raúl Castells y Emilio Alí, perseguidos por luchar contra el hambre

En la Zona Sur del Gran Buenos Aires, se desarrolló desde 1993 el Movimiento Independiente de Jubilados y Pensionados -MIJP- dirigido por Raúl Castells. Este movimiento inauguró la práctica de las movilizaciones en los supermercados para solicitar provisión de alimentos. La práctica consiste en visitar un supermercado, conversar con el responsable del mismo y reclamar un aporte en alimentos para los excluidos y, obtienen regularmente lo que reclaman sin violencia ni amenaza alguna.

En agosto de 1997 el MIJP organizó una movilización de todos los centros de pensionados del Gran Buenos Aires, cortaron el Puente Porreydón durante unas horas y luego marcharon a la intendencia de Avellaneda, luego se movilizaron a un supermercado para reclamar alimentos, por este último hecho Castells fue procesado y detenido.

Castells fue encarcelado tiempo después de sucedidos los hechos, el gobernador de la provincia, Duhalde lo quería preso, se reclamó una sanción ejemplar de parte de la justicia. Se le acusó de extorsión y a pesar de que el delito era excarcelable se le tuvo en una prisión de alta seguridad durante la sustanciación del juicio.

La libertad de Raúl Castells se convirtió en una reivindicación central de todo el movimiento piquetero, se desarrollaron actos y marchas por su libertad, él mismo inició una huelga de hambre, finalmente se le otorgó el arresto domiciliario, pero luego fue nuevamente detenido con otros cargos judiciales originados en su lucha popular.

Por otra parte en Mar de la Plata se desarrolló uno de los movimientos piqueteros más pujantes de la provincia. En 1997 cortaron la ruta 88 y lograron la promesa de 6.000 planes provinciales, pero ante la disposición de no cumplir lo pactado se ordenó el procesamiento de 41 piqueteros que habían participado en este corte de ruta.

Luego se conformó la Unión de Comisiones por el Movimiento " Teresa Rodríguez " que en julio de 1999 ocupó la catedral de Mar de la Plata para reclamar trabajo y seguro al desempleo. Después de 21 días de ocupación fueron desalojados por un comando parapolicial y la policía antimotines completó la faena represiva deteniendo a los dirigentes de la lucha. Las movilizaciones entonces se extendieron rodeando los tribunales hasta lograr la libertad de todos los detenidos.

El proceso y condena contra Emilio Alí

Emilio Alí, como Raúl Castells, lideró procesos de organización popular de los desocupados en Mar de la Plata con los que desarrolló una acción política para solicitar alimentos a los grandes supermercados. Por una de esas acciones, en la que se presentaron al supermercado TIA con decenas de niños, mujeres, y ancianos, llevando pancartas protestando contra el hambre y la falta de empleo, Emilio resultó siendo procesado y arrestado tiempo después de que sucedieran los hechos. Entre tanto se le intentó comprar ofreciéndole dinero, vivienda y otras prerrogativas para que se convirtiera en " puntero ", como se negara se le abrieron dos causas penales por coacción y extorsión.

Una de las coacciones invocadas como conducta eventualmente punible fue el hecho de que un joven robó por hambre unas medias lunas -Croissanes- en una panadería y Emilio Alí habría reclamado a su propietario retirar la denuncia penal contra el muchacho hambriento, el único "testimonio " contra Alí fue el rendido por una manzanera que era a su vez la mujer del panadero, que asegura que Alí profirió amenazas. Esto a juicio de los jueces constituía el delito de coacción.

El otro " delito " imputable a Alí fue el hecho del supermercado, en el que se reclamaron 150 bolsas con alimentos no perecederos para un comedor popular, además de la seguridad privada del almacén, la policía ya estaba en el lugar, si alguien podía sentirse amenazado eran las personas que se habían convocado para solicitar alimentos, sin embargo el hecho se calificó como coacción y extorsión, pese a que la entrega de bolsas de alimentos a la gente necesitada había sido aprobada por la Cámara de Supermercados, cuyo gerente testimonió que la entrega era voluntaria y que en total entregaban entre todos 1200 bolsas mensuales.

Lo inaudito de este proceso es que Emilio fue condenado a 5 años y 6 meses de prisión. La misión de la FIDH lo visitó en la cárcel en el mes de marzo de 2002 y, luego visitó el Tribunal Penal donde se encontraba la causa resolviéndose un recurso de sus abogados defensores, reclamando su liberación inmediata, en el mes de abril fue puesto en libertad, pero no todos los cargos fueron levantados.

B. APARATO POLICIAL

La brutalidad de la represión policial tras las manifestaciones del 19 y 20 de diciembre de 2001 ilustra las disfunciones del

Argentina : un pueblo herido **Una política criminal, responsabilidades múltiples**

aparato policial, que viola gravemente los derechos fundamentales de los ciudadanos argentinos. Entre las violaciones de derechos humanos deben destacarse las detenciones arbitrarias, las ejecuciones sumarias, que afectan particularmente a adolescentes, las prácticas de tortura y otras formas de abuso al derecho.

La "Coordinadora Contra la Represión Policial e Institucional" (CORREPI) ha contabilizado durante el periodo de 1983 a 1996, 262 casos de asesinato perpetrados por las fuerzas de seguridad del Estado, lo que significa una media de 2.66 asesinatos por mes. Posteriormente, el número de asesinatos se ha incrementado de manera significativa: 389 en 1997, 471 en 1998, 625 en 1999, 833 en 2000 y 999 personas en 2001, de los que 132 fueron asesinados entre el 2 y el 30 de noviembre de 2001. Ejecuciones sumarias, asesinatos en las comisarías, presentados como suicidios (en forma de ahorcados), inmolaciones, constituyen igualmente prácticas censadas por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), que ha contabilizado únicamente durante 2001, en la provincia de Buenos Aires, 117 asesinatos y 217 heridos por la policía federal, así como 123 personas asesinadas y 139 heridas por la policía de la provincia de Buenos Aires, lo que constituye un total de 241 muertos y 417 heridos.

Esta política comenzó cuando Carlos Ruckauf era responsable del gobierno de Buenos Aires. Carlos Ruckauf privilegió voluntariamente la represión por parte de la policía y de la gendarmería en detrimento de la prevención. Diversas organizaciones de defensa de los Derechos Humanos iniciaron procedimientos judiciales con el objeto de denunciar la superpoblación en las comisarías de policía: el número de personas detenidas se ha triplicado en los años 2000-2001, pasando de 2000 a 6000. En la provincia de Buenos Aires, el 31 de octubre de 2001, 6410 personas se encontraban detenidas en los establecimientos de policía. Esta superpoblación conlleva condiciones inhumanas de detención: 10 personas detenidas en un cuarto de 1.8 x 2.5m de superficie, sin luz y sin ventilación; condiciones sanitarias deplorables, promiscuidad de menores y adultos y personas que sufren de sida y tuberculosis sin atención médica.

Tales condiciones de detención generan violencia contra los policías, que no pueden penetrar en las células donde se encuentran los presos y una multiplicación de los disturbios. Únicamente en el departamento de San Isidro, durante los años 2000 y 2001, el CELS ha contabilizado 50 policías y 70 detenidos heridos después de haberse producido enfrentamientos con la policía y casos de tortura con electricidad. La función de las comisarías de policía se

encuentra pues completamente transformada ya que tales lugares, que deberían encontrarse destinados a acoger presos en situación de detención preventiva, se han convertido en prisiones permanentes, acogiendo tres veces más el número de personas que lo que permitiría su capacidad inicial. El CELS inició una causa judicial ante la Cámara de Casación de la Provincia de Buenos Aires, solicitando lo siguiente:

- Que la cámara recuerde mediante la jurisdicción las condiciones mínimas que debe respetar un establecimiento de detención para garantizar la acogida de las personas detenidas, de acuerdo con el artículo 18 de la Constitución,
- La intervención del Tribunal con el objeto de que se ordene al poder ejecutivo adoptar todas las medidas necesarias que pongan fin a las detenciones prolongadas en una comisaría de policía de Buenos Aires.

Esta deriva institucional del aparato judicial se traduce igualmente por una colaboración entre las fuerzas policiales y las agencias privadas de seguridad, adoptando la forma de grupos parapoliciales. Estas agencias privadas; financiadas principalmente por las grandes empresas, reagrupan, según algunos, alrededor de 100.000 personas en total en toda Argentina. Se trata de un verdadero ejército compuesto mayoritariamente de antiguos militares y de policías jubilados, a menudo implicados en crímenes y delitos cometidos durante la época de la dictadura militar y que han participado activamente en los acontecimientos del 19 y 20 de diciembre.

La colaboración entre las fuerzas de policía y los agentes privados de seguridad ha generado situaciones particularmente graves y contrarias a los derechos fundamentales, similares a las que se pueden observar en otros países de América latina, como Colombia y Brasil, y que han sido llamadas operaciones de limpieza social. Tales operaciones pretenden eliminar físicamente en particular a los niños, calificados por los autores de dichos crímenes como delincuentes. En tanto que ejemplo, en la región de Buenos Aires, una investigación llevada a cabo por el equipo del Procurador de la Corte Suprema de Buenos Aires recoge 7 casos de asesinatos de menores en la zona norte de Buenos Aires, realizados por escuadrones de la muerte. Estos últimos actúan concretamente en un triángulo formado por la Panamericana al oeste, la avenida Belgrano al este y la avenida Libertador San Martín al sur. Sin embargo, en una de las puntas de este triángulo, el barrio de Los Dados, se sitúa la agencia de seguridad llamada "Tres ejes", dirigida por un

Argentina : un pueblo herido
Una política criminal, responsabilidades múltiples

personaje muy popular ante la población local y temido por los adolescentes: el sargento Hugo Alberto Cacares, sospechoso de haber sido el iniciador y instigador de las diferentes operaciones de asesinato de niños.

Estas graves violaciones de Derechos Humanos cometidas por los grupos para-policiales adoptan también otras formas. Estos grupos civiles, a menudo equipados con bates de béisbol y a menudo con armas de fuego, penetran en las Asambleas barriales y amenazan y golpean a sus participantes tratando de interrumpir y de disolver tales reuniones. Tales agresiones han ocurrido durante diversas reuniones de los distritos de la provincia de Buenos Aires, como Merlo, Monero, San Martín y Malvinas Argentinas, entre otros. En lo que se refiere a este último distrito, durante la Asamblea barrial de la localidad de Adolfo Sourdeaux, tres personas penetraron durante dicha Asamblea y golpearon a los participantes. Hechos similares tuvieron lugar en toda la provincia y en particular en la provincia de Santa Fé, cuyo jefe de seguridad, Enrique Álvarez pertenece a los servicios secretos de información que colaboraron directamente con la dictadura militar. El CAJ, el CELS y la LADH recibieron diversas denuncias por agresión a sus sedes que provenían de miembros de las Asambleas Barriales y de las organizaciones de piqueteros, que denunciaban que grupos de civiles que se desplazaban en vehículos con cristales ahumados (lo que impedía su identificación), se presentaban en diversos domicilios exhibiendo fotografías de participantes a las Asambleas Barriales o de piqueteros. Se trataba de que estas personas cesaran de participar en las reuniones, mediante amenazas de asesinato para ellos y sus familias. A pesar de las denuncias interpuestas ante la justicia, ni las autoridades provinciales ni las autoridades nacionales han conseguido encarcelar a un solo miembro de tales grupos, los que se desplazan en total impunidad y actúan en pleno día, aunque en todo el país la policía y los gendarmes proceden regularmente a numerosas interpellaciones y detención de vehículos en el marco de una campaña denominada "seguridad contra el delito". En fin, durante el transcurso de los acontecimientos del 19 y 20 de diciembre de 2001, en la Plaza de Mayo, donde fueron asesinados tres jóvenes que participaban en las manifestaciones, numerosas personas declararon haber sido testigos de la actuación de grupos civiles armados que se desplazaban en vehículos particulares y que trataban de utilizar armas de fuego contra los manifestantes.

La misión internacional de investigación desea subrayar el carácter particularmente preocupante de esta violencia institucional que se ejerce incluso a nivel económico y que de

ningún modo constituye una respuesta democrática a la degradación de la situación económica, política y social de Argentina ya que puede abrir el camino a una peligrosa deriva autoritaria. Estos disfuncionamientos graves, tanto a nivel del Estado federal, del que dependen la policía federal y la gendarmería, como a nivel de las fuerzas policiales provinciales, nos hacen igualmente pensar en el problema de la democratización de las fuerzas policiales tras una dictadura militar, como es el caso en numerosas estructuras estatales que continúan siendo atravesadas por una ideología autoritaria y fascista.

La impunidad, denunciada en el presente informe, no solo ha impedido efectuar este trabajo de democratización en el seno de las fuerzas de seguridad sino que además ha permitido fortalecer la acción de los elementos con tendencias fascistas. Esta violencia institucional, denunciada por las manifestaciones del 19 y 20 de diciembre, debe ser igualmente erradicada con el objeto de restablecer los lazos de confianza entre los ciudadanos y el poder estatal de coerción.

C. Los acontecimientos del 19 y 20 de diciembre de 2001: represión y desorden constitucional

1. Represión

La gravedad de la degradación de la situación económica y social y el anuncio de nuevas medidas de austeridad que afectaban de manera clara a los más pobres conllevaron numerosas revueltas espontáneas en todo el país, precedidas de importantes protestas que comenzaron a partir del 12 de diciembre de 2001 y que se incrementaron considerablemente a partir del 18 de diciembre. Tales protestas fueron violentamente reprimidas, en particular en la provincia de Neuquén.

Sólo el 18 de diciembre, 7 personas fueron asesinadas por bala y 138 heridas. Estas revueltas adoptaban la forma de saqueo de supermercados y de comercios llevados a cabo por personas extremadamente pobres y carentes de toda cobertura social, motivadas por la desesperación y por el hambre.

En este contexto, se aplican nuevas medidas de austeridad, y también "el corralito", consistente en restricciones bancarias, en particular mediante la congelación de los depósitos bancarios que no permitían a los ciudadanos argentinos retirar más de 250 US \$ por semana. Tales restricciones, que

Argentina : un pueblo herido **Una política criminal, responsabilidades múltiples**

tenían por objeto el freno de la salida de capital, se producían al mismo tiempo que los inversores y especuladores nacionales e internacionales sacaban más de 15 mil millones de dólares del país. El ministro de economía, Domingo Cavallo consiguió llevar a las calles a todo un país, ya que las clases medias se encontraban especialmente afectadas.

Estas se manifestarán en las calles haciendo ruido con cacerolas y otros utensilios de cocina, lo que se denomina "cacerolazos".

Como única respuesta a esta protesta popular legítima, el presidente De la Rúa declaró Estado de Sitio, con arreglo al decreto n° 1678/01, con fecha de 19 de diciembre de 2001. El decreto, que preveía ser válido durante 30 días, prohibía toda manifestación e intensificaba la represión policial, cuya brutalidad fue tal que provocó la muerte de 31 personas. Debe también señalarse un importante número de heridos y miles de detenciones. Sin embargo, la movilización popular no declinó sino que al contrario se acentuó, en respuesta al decreto de Estado de Sitio. Consciente de su responsabilidad en el origen de esta situación casi-insurreccional, el presidente De la Rúa huyó en helicóptero, el 20 de diciembre del palacio presidencial. El 23 de diciembre, el parlamento eligió un nuevo presidente para el periodo transitorio, Adolfo Rodríguez Saá, hasta la elección de un nuevo presidente, que debía ser elegido durante un escrutinio que debería desarrollarse el 3 de marzo de 2002.

Un gran número de asociaciones exigió en este momento la libertad y la anulación de los procedimientos contra los manifestantes detenidos el 19 y 20 de diciembre. Buenos Aires conoció en este momento una nueva oleada de violencia: el Parlamento fue invadido por un gran número de jóvenes que protestaban contra la represión de la fuerza pública y que exigían la liberación de los manifestantes detenidos y la dimisión de varios ministros. Se producirán más enfrentamientos entre miembros de la fuerza pública y manifestantes, en particular en los suburbios de Buenos Aires, por ejemplo en Floresta, donde tres jóvenes serán asesinados por bala por un policía en civil. Todos los ministros presentaron entonces su dimisión al presidente Rodríguez Saá, quien también dimitirá el 29 de diciembre de 2001. El 1 de Enero de 2002, la Asamblea Nacional designa a Eduardo Duhalde en tanto que nuevo presidente. Desde su nominación, el Sr. Duhalde recibirá numerosas peticiones exigiendo:

La conclusión inmediata de la represión policial y el inicio de procesos judiciales contra los actores de los asesinatos y de

las agresiones cometidas por las fuerzas de policía y por la gendarmería en el marco de las manifestaciones del 19 y 20 de diciembre de 2001

La liberación inmediata de los presos políticos y la anulación de los procesos contra los manifestantes detenidos durante las manifestaciones.

Tras los acontecimientos del 19 y 20 de diciembre de 2001 y bajo la presión en particular de las organizaciones de derechos humanos (CELS, CAJ, LADH, APDHA), se iniciarán procesos judiciales. En lo que se refiere a la represión brutal de la manifestación que se desarrolló el 20 de diciembre de 2001 en la Plaza de Mayo en Buenos Aires, donde murieron cinco personas de las que cuatro fueron asesinadas por la policía y alrededor de 150 heridos, la jueza federal, Servini de Cubría, solicitada por el procurador, Luis Comparator, llamará a comparecer, con el objeto de ser escuchado en calidad de responsable, al expresidente Fernando De la Rúa y a su ministro del interior, Ramón Mestre.

En el marco de este mismo proceso, se detendrá al exjefe de la policía Ruben Santos el 7 de febrero de 2002 y el 1 de marzo de 2002, al exsecretario de Seguridad Interior, Enrique Mathov.

Posteriormente, la jueza federal, Laría Servini de Cubría considerará que no existían cargos suficientes para perseguir judicialmente al presidente Fernando De la Rúa y a su ministro del interior, Ramon Mestre en lo que se refiere a la masacre de la Plaza de Mayo. Esta misma decisión beneficiará al exsecretario de seguridad Enrique Mathov, detenido en el escuadrón de la gendarmería de Buenos Aires, por el motivo de que "la dirección operacional de las fuerzas de policía no se encontraba bajo su responsabilidad". Sin embargo, Enrique Mathov continuará detenido a causa de los primeros procesos judiciales ordenados por la jueza federal acerca del fundamento de la responsabilidad del exsecretario de Estado para la Seguridad tras la detención ilegal de 29 personas ese mismo 20 de diciembre. Se encontrará detenido hasta que el Tribunal Federal se pronuncie. El exjefe de la policía federal Rubén Santos permanece igualmente detenido ya que la magistrada le consideró en tanto que responsable de cinco asesinatos con el motivo de que "había dado ordenes impropias e inoportunas". La jueza reveló igualmente que durante el 20 de diciembre de 2001" el poder de represión de la policía se había incrementado considerablemente con personal inexperimentado, desorganizado, lo que ha exacerbado todavía más a los manifestantes". Sin embargo, la jueza no ha incluido en la

Argentina : un pueblo herido
Una política criminal, responsabilidades múltiples

causa por privación ilegal de la libertad de 29 personas a Fernando De la Rúa. Tal privación de la libertad se produjo sin embargo tras el decreto presidencial 1682/01, que ponía a disposición del poder ejecutivo nacional a los detenidos en el marco del Estado de Sitio. El presidente De la Rúa justificó dicho decreto presidencial de manera que se había adoptado en el marco del "poder propio del poder ejecutivo".

Seis oficiales de la policía federal de Buenos Aires se encuentran todavía detenidos acusados de homicidio agravado y de tentativa de homicidio agravado. Los hechos imputados a estos policías fueron cometidos el 20 de diciembre, cuando éstos descendieron de sus vehículos en civil, sin ningún tipo de identificación y dispararon balas de plomo contra los manifestantes, asesinando a Alberto Márquez y hiriendo gravemente a Marti Galli, herido por un extracto de bala en la cabeza que no ha podido ser extraída.

La misión internacional de investigación, considerando los compromisos internacionales de Argentina, expresa importantes reservas acerca de la regularidad de la orden y del decreto de Estado de Sitio, adoptado por el presidente De La Rúa. En efecto, el decreto n° 1678/2001, que instauró el Estado de Sitio sobre todo el territorio de la nación Argentina durante 30 días se motivó de la siguiente forma "Considerando los actos de violencia cometidos por grupos de personas organizadas, provocando desórdenes y saqueos de comercios de diversas clases. Que estos actos de violencia colectiva han generado daños y puesto en peligro la seguridad de personas y bienes con una intensidad que ha llevado a la conmoción interna".

La misión Internacional de Investigación observa sin embargo que el decreto se basa únicamente en las manifestaciones legítimas, compuestas por gente no armada, que se traducían en robos de tiendas llevados a cabo por una población que vive en la extrema pobreza, que actúa en consecuencia de su propia situación de hambre y desesperación.

Desde este momento, la motivación del decreto de Estado de Sitio no se encuentra conforme a las disposiciones del artículo 4 del Pacto Internacional relativo a los Derechos Civiles y Políticos que define las condiciones bajo las que un Estado podría recurrir a una medida como la del Estado de Sitio. De acuerdo con el Pacto, "En situaciones excepcionales que pongan en peligro la vida de la nación y cuya existencia haya sido proclamada oficialmente, los Estados Partes en el presente Pacto podrán adoptar disposiciones que, en la medida estrictamente limitada a las exigencias de la

situación, suspendan las obligaciones contraídas en virtud de este Pacto, siempre que tales disposiciones no sean incompatibles con las demás obligaciones que les impone el derecho internacional..."

Sin embargo, manifiestamente, el gobierno argentino no podía justificar de ningún modo la existencia de "situaciones excepcionales que pongan en peligro la vida de la nación" que hubiera justificado el recurso a una medida de tal gravedad como el Estado de Sitio.

Al contrario, el decreto n° 1689/2001, adoptado el 21 de diciembre de 2001 por el mismo presidente De la Rúa para levantar el Estado de Sitio demuestra la ausencia de toda justificación de tal decreto. La misión de investigación, en consecuencia, llama a las autoridades argentinas a que promuevan procesos judiciales que instauren las responsabilidades de los autores del decreto del 21 de diciembre de 2001: Fernando De la Rúa, Chrystian G. Colombo y Ramón Mestre. Además, la misión de investigación subraya que las manifestaciones pacíficas que originaron el decreto constituían la demostración de la incapacidad del gobierno argentino de cumplir una de sus funciones esenciales: asegurar el derecho de la población a los alimentos y esto en contradicción con los compromisos internacionales contraídos por el gobierno y en particular con las disposiciones del artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) y con el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).

(Artículo 25 DUDH) "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios"

(Artículo 11 PIDESC)- párrafo 1 "Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados"

Parágrafo 2: "Los Estados Partes en el presente Pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que se necesitan..."

Estas responsabilidades del Estado Argentino acentúan aun más la ilegitimidad del decreto de Estado de Sitio.

Argentina : un pueblo herido
Una política criminal, responsabilidades múltiples

2. Desorden constitucional

La Constitución argentina, en su artículo 88, dispone que en caso de renuncia del Presidente, el Vice-presidente le sucederá. Sin embargo, teniendo en cuenta la renuncia del vice- presidente Carlos "Chacho" Álvarez, según la Constitución, la Asamblea legislativa (totalidad de diputados y senadores) debe convocarse para elegir a un presidente transitorio. Tras la renuncia del presidente De la Rúa, la Asamblea legislativa designó en tanto que presidente al senador Rodríguez Saá, quien a su vez renunció siete días más tarde. La Asamblea legislativa se reunió de nuevo y eligió al actual presidente Duhalde. Según la interpretación que fundamenta la Constitución y los partidos mayoritarios (Partido justicialista y Unión Cívica Radical), el mandato del nuevo presidente debe ser el mismo que el del presidente De la Rúa y finalizar en diciembre 2003.

Sin embargo, según el Comité de Acción Jurídica (CAJ), una actitud más democrática, teniendo en cuenta la renuncia total del poder ejecutivo (del presidente y del vicepresidente) y del presidente elegido por la Asamblea (Rodríguez Saá), supondría la convocación de nuevas elecciones por parte de la Asamblea legislativa.

Este análisis viene siendo reforzado por el reclamo masivo de la nación argentina de una refundación profunda de las estructuras políticas de la República argentina, demanda formulada a través del slogan permanente "que se vayan todos".

Ante esta situación, ciertos sectores de la población argentina llaman a la elección y convocación de una Asamblea Constituyente, con el objeto de designar a nuevos representantes, que tengan por objeto debatir el conjunto de las estructuras jurídicas, políticas y económicas del país. Esta Asamblea recibiría la delegación de la conducta del Estado. Otros sectores, entre los que se encuentran los actuales gobernadores solicitan la convocatoria inmediata de elecciones generales. Finalmente, parece ser que ciertos sectores indeterminados llaman a que se produzca un golpe de Estado civil con el apoyo de las Fuerzas Armadas para poner término a las manifestaciones de la población civil como las Asambleas barriales o los cortes de ruta, lo que significaría una salida autoritaria a la crisis que tendría como objeto poner fin a las actuales manifestaciones populares que critican la actual política económica y social.

El actual Jefe del Ejercito, Ricardo Brinzoni, en respuesta a las preguntas de los periodistas, que trataban acerca de una

eventual intervención del Ejército con el objeto de reprimir las manifestaciones y protestas no ha descartado esta última hipótesis, declarando que únicamente intervendría en el marco constitucional si era llamado por las autoridades constitucionales. El ministro de defensa Horacio Jaunarero efectuó declaraciones similares. Estas declaraciones del Jefe del Ejército no se encuentran conformes a las disposiciones de la Constitución, que impiden a las fuerzas armadas participar en cualquier forma de opresión interna salvo en el caso de conmoción interna, noción ambigua que nunca ha sido definida hasta este momento en el ámbito constitucional. Esta orientación hacia un golpe de Estado civil acompañado de una intervención militar contribuiría a una escalada decisiva en la degradación del Estado de Derecho, denunciada desde hace varios meses por las organizaciones de derechos humanos.

V. UN FALLO DE LO POLÍTICO

A. ¿Una "cultura" de la impunidad ?

"Que se Vayan Todos, que no quede ni uno solo", este es el slogan unánime que une actualmente a la población Argentina.

"Escraches", "piqueteros" y "cacerolazos".

¿No será la impunidad una de las claves para entender el Estado de crisis política, social y económica de Argentina?
¿No es cierto que existe en Argentina una verdadera cultura de la impunidad, dogma que rige todos los sectores de la vida pública y que explica el descrédito que afecta a todas las instituciones políticas, judiciales y económicas y de sus responsables en este país?

La situación actual de Argentina no puede entenderse sin hacer referencia al profundo traumatismo que ha constituido para este país la dictadura militar entre 1976 y 1986 y las detenciones, asesinatos, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones (alrededor de 30.000 personas) que implicó. La barbarie de los métodos utilizados por los diferentes generales que se fueron sucediendo ha dejado una huella profunda en la historia de Argentina. ¿ Que familia no se ha visto afectada durante el periodo de la dictadura militar? El recuerdo de este periodo constituye todavía una llaga abierta de la sociedad Argentina. A estos efectos, la manifestación masiva que conmemora todos los años el golpe de Estado militar de marzo de 1976 constituye un testimonio de esta profunda y presente conmoción de la sociedad argentina. En 2002, entre 100.000 y 200.000 manifestantes se reunieron bajo el lema principal: "Nunca más, Nunca más". Se desfiló por la Avenida de Mayo hasta la Plaza de Mayo, llevando una bandera de Argentina gigantesca donde se veía la fotografía de alrededor de 4000 personas desaparecidas durante el periodo de la dictadura militar. Esta manifestación reunía Asambleas barriales, asociaciones de defensa de los DDHH, piqueteros, partidos políticos y sindicatos que deseaban demostrar que la actual crisis política e institucional generaba igualmente una reivindicación de justicia política y social.

Teniendo en cuenta esta situación, se entiende mejor la reacción inmediata y casi epidérmica de la sociedad argentina a toda medida autoritaria, como el decreto ley que

instauraba el Estado de Sitio adoptado por el presidente De la Rúa el 19 de diciembre de 2001 y que conllevó inmediatamente después una inmensa protesta popular y la dimisión, algunos días después, del autor de este decreto ley. La cultura de la impunidad en lo que se refiere a los crímenes cometidos por el ejército argentino se tradujo en dos leyes: la ley de Punto Final y la ley de Obediencia debida.

La ley de Punto final fue aprobada por el Senado el 22 de diciembre de 1986 y por los diputados el 24 de diciembre siguiente. Esta ley es el resultado de un compromiso a favor de la impunidad entre los dos principales partidos políticos: la Unión Cívica Radical, partido presidencial de Raul Alfonsín y el Partido Justicialista (peronistas). Tales leyes fijan un plazo de prescripción de 60 días para los delitos y crímenes que violen los principios fundamentales del Derecho Internacional y en particular en materia de imprescriptibilidad de los crímenes contra la humanidad, lo que permitirá durante este periodo a 300 militares y a sus cómplices beneficiarse de la inmunidad.

En lo que se refiere a la ley de Obediencia debida, desde 1982, durante la campaña presidencial, Raúl Alfonsín afirmará que solo deben ser perseguidos aquellos que hayan dado las órdenes pero que aquellos que hayan implementado dichas órdenes deben ser exonerados de toda responsabilidad ya que actuaron en el marco de su deber de obediencia. El poder ejecutivo someterá a la Cámara de Diputados un proyecto de ley limitando la impunidad consecutiva al deber de obediencia de órdenes, que se refería a los militares con grado de teniente, coronel, similar o inferior. Cuando el proyecto llega al senado, los militares y concretamente el comandante en jefe del ejército de tierra, protestarán exigiendo que la ley no excluya solamente a los oficiales superiores. El senado, complaciente, modifica la ley y ésta será finalmente adoptada el 5 de junio de 1987, permitiendo a todos los oficiales superiores escapar a toda investigación, proceso y condena salvo todos aquellos que ejercieran funciones de comandante en jefe, jefe de zona o sub-zona o los jefes de seguridad. Un mes más tarde la ley fue declarada conforme a la Constitución por los jueces de la Corte Suprema y será finalmente adoptada, lo que provocó la liberación inmediata de 150 oficiales, como el capitán Astiz, responsable de numerosos crímenes de tortura y de asesinatos mientras servía en la Escuela Mecánica de la

Argentina : un pueblo herido
Una política criminal, responsabilidades múltiples

Marina. El 29 de diciembre de 1990, los primeros decretos de gracia fueron adoptados por el gobierno, liberando a numerosos oficiales superiores, condenados a penas leves tras la celebración de juicios. Otros decretos permitieron la liberación de oficiales superiores, como Suarez Mason, Firmenich, norma Kennedy y Martinez de Hoz, entre otros.

Este arsenal jurídico, creado por Carlos Menem, constituirá la trilogía de la impunidad, completada un año más tarde por un nuevo decreto del que se beneficiarán los militares implicados en los procesos de los carapintadas.

Finalmente, una ley de derogación de las leyes de Obediencia Debida y de Punto Final será votada el 25 y 26 de marzo de 1998 por los diputados. Esta ley, particularmente hipócrita, retira a los militares el beneficio de la amnistía por los hechos cometidos ulteriormente.

En total, se beneficiarán de las leyes de amnistía 1195 militares:

730 gracias a la ley de Punto Final

379 gracias a la ley de Obediencia Debida

49 amnistiados por decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

42 gracias a Decretos de gracia

Actualmente, la diputada Patricia Walsh, del partido Izquierda Unida, con el apoyo de numerosos juristas que pertenecen a todos los partidos políticos, trata de obtener la anulación de las leyes de amnistía.

Un juez de instrucción particularmente valiente, el Sr. Gabriel Cavallo ha tratado un juicio contra antiguos oficiales superiores considerando nulas y sin efecto las leyes de amnistía. Este juicio se encuentra actualmente sometido al examen de la jurisdicción suprema.

El carácter ilegal de las leyes, calificadas de auto-amnistía, ha sido denunciado tanto por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como por el Comité de DDHH de Naciones Unidas, que ha invitado al gobierno argentino a adoptar todas las medidas necesarias para perseguir y sancionar a los responsables de crímenes cometidos durante el periodo de la dictadura: el carácter imprescriptible de los crímenes cometidos ha sido subrayado teniendo en cuenta los convenios internacionales que Argentina ha ratificado, y en particular la Convención para la prevención y la represión del crimen de genocidio del 9 de diciembre de 1948. La incorporación en la Constitución de tratados en materia de derechos humanos (artículo 75) obliga al Estado argentino a

respetar los principios contenidos en esos tratados. Además, tales delitos no pueden prescribir según el artículo 118 de la Constitución.

B. Descrédito de las instituciones políticas y judiciales : el ejemplo de la corte suprema de justicia

El descrédito de las instituciones políticas y judiciales se encuentra ilustrado por la importancia de la movilización de la sociedad civil, con el objeto de destituir a los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la nación (CSJ). Según los sondeos, un 70% de la población argentina reclama que se retire a la totalidad de los miembros de la Corte Suprema de Justicia. Esta campaña pública posee un significado fundamental ya que por primera vez en la historia de Argentina, el pueblo argentino asocia la crisis económica y social no sólo a los fallos del poder político y económico sino también a los fallos del poder judicial y en particular de la Corte Suprema de Justicia, garante del respeto de los derechos y del orden constitucional. Se trata de la razón por la que los miembros de la Corte Suprema de Justicia son considerados como los principales responsables, en el plano judicial. Los argentinos expresan de este modo una voluntad de reforma de la vida democrática, indisolublemente ligada a la refundación e independencia del poder judicial.

La destitución de todos los miembros de la Corte Suprema de Justicia ha sido reclamada porque ninguno de sus miembros se considera exento por su conducta de errores graves cometidos tanto en el plano jurídico como ético o político, por acción o omisión. La responsabilidad de los miembros de la Corte Suprema de Justicia ha sido cuestionada principalmente por haber legalizado la impunidad de los responsables de terrorismo de Estado durante la dictadura militar (validación de las leyes de obediencia debida y de punto final y los decretos de indulto). Se le reprocha igualmente el hecho de haber protegido la corrupción de funcionarios y de haber obstaculizado procesos en la materia, en particular contra grandes responsables del Estado; de haber avalado la privatización y cubierto con numerosas irregularidades en lo que se refiere a los acuerdos y montos de la venta de bienes públicos, pero también, de haber permitido violaciones graves de los derechos de los trabajadores, de los jubilados y de los ahorradores, la lapidación del patrimonio nacional y la multiplicación de nominaciones de los miembros de tribunales, permitiendo instaurar una mayoría de personas favorable al "menenismo" (partidarios de Carlos Menem) y la repartición de prebendas. El caso citado más a menudo es el del expresidente Carlos

Argentina : un pueblo herido
Una política criminal, responsabilidades múltiples

Ménem que fue detenido tras haber participado en un mercado de contrabando de armas hacia Croacia y Ecuador, cuya liberación fue ordenada por la Corte Suprema, violando así el principio a un proceso justo y equitativo.

Existen dos vías institucionales para cambiar la composición de la Corte Suprema de Justicia: la renuncia de sus miembros, lo que evitaría un procedimiento degradante para los mismos y la implementación rápida de una nueva jurisdicción, es decir, la creación de una comisión parlamentaria de investigación y juicio. Como los miembros de la Corte Suprema han rechazado la dimisión, se ha puesto en marcha un procedimiento de juicio de la Corte Suprema. Se trata de un mecanismo constitucional por el que es posible solicitar la destitución de una parte o de todos los miembros de la Corte Suprema. Debe presentarse una demanda en este sentido ante la Cámara de Diputados con las acusaciones precisas formuladas contra la Corte Suprema por haber cometido fallos en el cumplimiento de sus funciones, con pruebas que apoyen esta acusación.

Con el objeto de analizar esta acusación, la Comisión de juicio político de la Cámara de diputados debe reunirse y analizar las pruebas que permiten considerar si la demanda de juicio político se encuentra o no fundada. Los jueces de la Corte Suprema cuestionados tienen derecho a ejercer plenamente su defensa y posteriormente la Comisión emite una opinión acerca de la pertinencia de iniciar un procedimiento de juicio político. Una vez declarada la admisibilidad de tal procedimiento, la Cámara de diputados se pronuncia por mayoría calificada de dos tercios de sus miembros con el objeto de decidir si puede o no implementar este procedimiento propuesto por la Comisión.

Se presentaron diez demandas de juicio contra la totalidad de miembros de la Corte, acusándoles de negligencia en el ejercicio de sus funciones, sobre la base de sentencias arbitrarias hechas públicas tras una mala aplicación de la Constitución Nacional y de las leyes de la República. El 17 de mayo de 2002, la Comisión de Justicia Política de la Cámara de Diputados aprobó la admisibilidad de la demanda de juicio político de la Corte Suprema. Sin embargo, en virtud del procedimiento descrito anteriormente, debe obtenerse un voto de los dos tercios de los miembros de la Cámara de diputados para que el procedimiento pueda ser implementado. Sin embargo, parece difícil reunir tal mayoría si recordamos que nueve miembros de la Corte Suprema han sido designados por el Partido Justicialista, actualmente en el poder y por el partido radical que le precedía. Ambos partidos han manifestado públicamente su oposición a la destitución

de la Corte Suprema, como el gobierno de los Estados Unidos, quien, por el intermediario de sus diplomáticos han manifestado que tal destitución no contribuiría a la "seguridad jurídica" del país.

La falta de independencia del poder judicial se puede constatar en el hecho de que durante el gobierno de Menem, en 1990, se elevó de 5 a 9 los miembros de la Corte Suprema, uno de los elegidos sería luego nombrado Presidente de la Corte, Julio Nazareno, quien fue socio de los hermanos Menem en el estudio jurídico que estos tenían en La Rioja, su provincia natal.

Horacio Verbitsky sobre la instrumentalización del aparato judicial denuncia: "El allanamiento enviado por el Poder Ejecutivo a la Corte en 1990 no sólo la subordinó a los designios políticos del gobierno nacional. También la puso en sintonía con otro universo valorativo en aquellos asuntos que luego tienen consecuencia en la vida cotidiana de la gente. La exaltación de la muerte (con el perdón de los culpables de la represión ilegal y el hostigamiento a sus víctimas); el respaldo a la autoridad del Estado con desdén por los derechos individuales; el ablandamiento de los derechos y garantías constitucionales; la prohibición prejuiciosa de conductas que en la intimidad no afectan derechos de terceros; la desconfianza hacia los medios de comunicación y el ejercicio de la libertad de expresión; la consagración de una escala axiológica en que la propiedad es un bien más valioso que la vida, se fueron eslabonando en los fallos pronunciados por la nueva mayoría, sin respeto por sus propios precedentes."

Frente a estas resistencias y para tratar de impulsar un procedimiento de juicio político de la Corte Suprema, diversas personalidades del mundo jurídico y de los derechos humanos se han reunido en la asociación de Abogados de Derecho Laboral, en la que participa el Comité de Acción Jurídica (CAJ) a través de su director Horacio González, profesor titular de derecho constitucional de la Universidad de Buenos Aires. La misión internacional de investigación se ha reunido con los miembros de esta asociación, que ha expuesto sus mecanismos de acción, como por ejemplo la organización de un cacerolazo todos los jueves a las 18.00 en la puerta de la Corte Suprema para exigir la dimisión, manifestación que tiene un gran apoyo popular.

C. Descrédito de la clase política: el ejemplo de los escraches

El "escrache" se ha inventado en Argentina como forma de repudio social contra aquellos que han cometido crímenes

Argentina : un pueblo herido
Una política criminal, responsabilidades múltiples

contra la humanidad o que han contribuido a perpetrar graves violaciones de derechos humanos, a ocultarlos o a dejarlos impunes. Nació como una práctica de los jóvenes huérfanos de los detenidos-desaparecidos, nucleados en la organización HIJOS, que una vez ubicaban la casa de un represor, promovían y promueven movilizaciones para estigmatizar públicamente al verdugo. Esta práctica se ha dirigido también a la clase política y hasta a sectores sindicales burocratizados y corruptos. Los "escraches" se realizan en las calles, normalmente frente a las casas de las personas que por haber ejercido una responsabilidad política, o ejercido una función pública de manera irregular son objeto del repudio ciudadano. Hoy por hoy los representantes de la clase política tradicional no pueden desplazarse tranquilamente por las calles. En tanto que ejemplo, Carlos Ménem, antiguo presidente fue insultado cuando viajaba en un avión. Carlos Ruckauf fue atacado en su domicilio y el antiguo presidente Alfonsín fue abofeteado por un grupo de caceroleros. Estas manifestaciones de hostilidad (e incluso de odio) adoptan la forma de insultos, de lanzamientos de piedras, de huevos, de escupitajos y de agresiones físicas o incendios voluntarios, que van dirigidos no solamente a extorturadores de la época de la dictadura militar, sino también a dirigentes políticos democráticamente elegidos e incluso a jueces, como los de la Corte Suprema de justicia. Los escándalos por corrupción y prevaricación, son denunciados continuamente por el pueblo mediante "escraches", obligando a aquellos que son objeto de los mismos a salir a la calle en compañía de guardaespaldas o incluso a disfrazarse para transformar su apariencia física con el objetivo de no ser reconocidos. También se encuentran obligados a desplazarse en vehículos con cristales ahumados. Mediante esta expresión de cólera de los ciudadanos argentinos, se desahoga un resentimiento social contra las afrentas institucionales de que han sido víctimas por aquellos que han usado o abusado de manera irregular, o muy a menudo criminal, del ejercicio del poder. Conviene sin embargo tener en cuenta los riesgos colaterales que este tipo de manifestación puede conllevar. Los responsables políticos, peronistas y radicales tratan de remediar tal situación y han iniciado contactos, con el objeto de buscar soluciones que pongan término a estos "escraches" o al menos evitar las agresiones contra líderes políticos. Se trata de permitir a estos líderes políticos salir a la calle sin ser injuriados ni atacados. Peronistas y radicales manifestarán públicamente su inquietud subrayando que los dirigentes políticos así agredidos, si bien es cierto merecen reproches en lo que se refiere a su actitud pública y privada en la gestión de los asuntos públicos, también disponen de un derecho a la legítima defensa, a un proceso justo y no

deberían por tanto ser el objeto de eso que ellos califican como "linchamientos".

D. Las respuestas de la sociedad civil: las Asambleas barriales

Las Asambleas Barriales constituyen una forma de organización y de manifestación popular nacida tras los acontecimientos del 19 y 20 de diciembre de 2001. Los habitantes de cada barrio o departamento determinan un lugar público de encuentro donde se auto-convocan con el objeto de discutir acerca de la situación económica, política y social del país. Estas Asambleas se reúnen en todo el país, pero es en la ciudad de Buenos Aires donde adquieren un carácter de organización más elaborado. Tales asambleas se encuentran compuestas de personas pertenecientes a las clases medias o populares.

Cada Asamblea vota un programa de reivindicaciones y posteriormente, en la ciudad de Buenos Aires se convoca una Asamblea Interbarrial en la que participan todas las Asambleas Barriales de Buenos Aires y que se desarrolla en el Parque del Centenario. Sobre la base de los programas de cada Asamblea Barrial, la Asamblea Interbarrial, donde participan los delegados de todas las Asambleas, vota un programa único, reclamando por ejemplo que se niegue el pago de la deuda externa, la nacionalización de los bancos, la redistribución del producto nacional a favor de la educación y la salud, de forma prioritaria.

La Asamblea Interbarrial ha establecido contactos con el movimiento de obreros "piqueteros" para debatir acerca de las posibilidades de cooperación. La misión de la FIDH se encontró presente durante la reunión de la Asamblea Interbarrial el 5 de marzo de 2002 y tuvo la ocasión de dialogar con diversos participantes de dicha Asamblea y escuchar sus intervenciones, la mayoría de ellas relacionadas con la privación de los derechos más esenciales a la vida humana: trabajo, salud, alimentación, educación, etc.

Las manifestaciones, que consisten en utilizar de forma ruidosa las cacerolas o otros utensilios de cocina, se han multiplicado desde el 19 y 20 de diciembre de 2001. Tales manifestaciones se encuentran compuestas por objetos muy diversos y a menudo se desarrollan ante bancas por los ahorradores y jubilados, que denuncian la bancarrota de tales organismos que ha provocado su ruina.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

La situación particularmente grave de crisis, tanto económica como política, a la que se encuentra confrontada Argentina, ilustra los lazos estrechos de interdependencia entre los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales.

Dicha crisis se trata de la consecuencia histórica de la degradación económica y política de Argentina, generada por diversas crisis sucesivas en el plano económico durante el transcurso de los últimos 60 años, de su sistema agrícola e industrial y en el plano político, de su sistema de representación nacional, sucesivamente conservador, autoritario, a veces dictatorial y muy a menudo corrupto, que ha culminado en una destrucción progresiva del potencial económico y humano de la nación y de su tejido social.

I. Recordatorio de la lógica del modelo económico implementado por el presidente Menem y por su ministro de finanzas en 1990.

La implementación de una política económica particularmente liberal y sobre todo del Plan de Convertibilidad permitieron en un primer momento erradicar la hiperinflación, frenar el empobrecimiento de los más pobres y estimular la actividad económica. Al contrario de otras grandes economías latinoamericanas, como Brasil o México, la elección de abandonar una política de cambio activa condujo al abandono de la soberanía monetaria ya que la creación de moneda se encuentra ligada a la entrada de capitales.

Esta rigidez implica necesariamente una flexibilidad creciente a la baja del gasto público y del trabajo para que el sistema se reproduzca dentro de este marco lleno de limitaciones. Paralelamente, la apreciación en términos reales de la moneda nacional y la imposibilidad de eliminar dicha apreciación mediante una devaluación, la flexibilidad insuficiente del gasto público y del trabajo con relación a los límites impuestos por la competitividad, estimula la salida de capitales de parte de las empresas privadas y de los actores individuales de manera general y obliga al gobierno a buscar préstamos en las peores condiciones y a aceptar préstamos de usura cuando las entradas de capitales "espontáneas" son poco frecuentes. El ciclo recesivo se instala y la dificultad de

romperlo aumenta a medida que el círculo vicioso en el que se encuentra la economía se impone. Tal situación no se ha producido en otras economías. Si bien es cierto que la liberalización conduce a la dominación de las finanzas internacionales y a la supremacía de las tasas de interés como variables de regulación, la posibilidad de modificar los tipos de cambio permite salir de una crisis financiera cuando ésta se desarrolla, aunque ésta deba acompañarse de una recesión y un costo social más o menos importante. Este no ha sido el caso de Argentina. La economía se encontraba cada día más encorsetada por el plan de convertibilidad. El abandono de este plan mediante una devaluación no es suficiente para salir de la crisis ya que los efectos de dicho plan son múltiples y variados. Los dólares son cada vez más escasos. Tal escasez se debe a una capitalización insuficiente de los bancos y a la posibilidad de retención de los depósitos producto de las exportaciones en el extranjero. El "milagro económico" del que se jactaban durante un tiempo el presidente Menem y el Fondo Monetario Internacional se ha transformado en un espejismo al cabo de unos pocos años y posteriormente en una pesadilla.

La liberalización de la economía sin buscar efectos compensatorios y el abandono progresivo de la misma idea de un Estado regulador han provocado el aumento de las desigualdades y una dependencia creciente ante las finanzas internacionales. El plan de convertibilidad ha acentuado los efectos de dicha liberalización y ha provocado la implementación de una verdadera trampa. Por un lado, el mantenimiento del Plan agravaba la situación y por otro lado, su abandono implicaba un costo social y económico inmediato más elevado que el mantenimiento y la continuación del Plan. El corto plazo prevaleció sobre el medio plazo, la huida hacia delante se produjo en el plano político de modo que la salida del Plan no podía producirse sino en una situación de pánico, que es lo que se produjo a finales de 2001. Se trata por tanto de la "crónica de una crisis anunciada".

II. Violaciones flagrantes y sistemáticas de los Derechos económicos, sociales y culturales.

La recesión, que afecta al país desde 1997, alimenta al mismo tiempo una desigualdad creciente de los ingresos, el aumento del paro, una degradación del conjunto de los

Argentina : un pueblo herido **Una política criminal, responsabilidades múltiples**

servicios públicos (salud, infraestructura y enseñanza).

La transformación de esta recesión en crisis abierta política y económica desde fines de diciembre de 2001 ha precipitado estas pesadas tendencias y ha provocado un choque de pobreza.

Estos acontecimientos han engendrado violaciones importantes de los derechos económicos, sociales y culturales.

La misión considera que la responsabilidad primera de tales violaciones flagrantes de los derechos económicos, sociales y culturales, lo que implicaba un deterioro considerable de las condiciones de vida, sometiendo a la mayoría de la población a la pobreza y a la indigencia, incumbe a los gobernantes y a una minoría, que se aprovechó de la implementación de estas políticas económicas, tanto en periodo de auge económico como en periodos de recesión.

De hecho, las diversas medidas y prácticas implementadas por los dirigentes argentinos constituyen una política criminal.

Esta constatación no exonera sin embargo al FMI, cuya actitud inflexible ha contribuido a agravar las violaciones de derechos humanos.

1. La responsabilidad del gobierno argentino.

La misión concluye que la principal responsabilidad corresponde al equipo gobernante:

-por un lado los efectos regresivos de la liberalización acompañada del Plan de Convertibilidad se manifestaron rápidamente y los gobiernos dejaron que la mayor parte de la población se empobreciese y que el enriquecimiento de una fracción reducida se incrementase.

-Por otro lado, conscientes de la trampa, se prefirió gestionar la crisis a corto plazo, multiplicando las concesiones liberales ante el FMI, concesiones consideradas cada vez más insuficientes y tratando de evitar algunas de sus exigencias permitiendo la multiplicación de las monedas provinciales, no convertibles, y llenas de amenazas.

Considerando esta constatación, se estudiará la responsabilidad de Argentina a la luz de sus obligaciones con arreglo al Pacto sobre los derechos económicos, sociales y culturales (PIDESC), que Argentina ha ratificado en 1986.

Como se ha expuesto anteriormente, el artículo 2.1 del PIDESC expone la naturaleza de las obligaciones jurídicas generales asumidas por los Estados parte del Pacto. El Comité de Naciones Unidas sobre los derechos económicos, sociales y culturales -órgano encargado del seguimiento de dicho pacto- ha explicitado las grandes líneas en una Observación general.

-Argentina no ha respetado la obligación de utilizar "el máximo de recursos disponibles" con el objeto de asegurar el pleno ejercicio de los derechos reconocidos (salud, educación, vivienda, trabajo decente...). Tampoco se ha respetado la obligación fundamental mínima de asegurar la satisfacción de lo esencial de cada uno de estos derechos.

En efecto, el Comité precisa que incluso cuando existe penuria de recursos en razón de los procesos de ajuste o de recesión económica, los elementos vulnerables de la sociedad pueden y deben ser protegidos gracias a la implementación de programas específicos y relativamente poco costosos.

-Argentina, por otro lado, debe contemplar la prohibición de adoptar medidas regresivas (en la legislación o en las orientaciones) que comprometerían los progresos realizados o las ventajas adquiridas en el proceso de implementación de tales derechos-tal y como obligaba el principio de no retrogresión-

Consecuentemente, el gobierno argentino ve su responsabilidad comprometida de acuerdo con las obligaciones internacionales suscritas siguientes :

-La obligación de respetar, que exige que Argentina se abstenga de injerir directa o indirectamente en el disfrute de los derechos

-La obligación de proteger, que requiere que Argentina adopte medidas para impedir que terceros (empresas, bancos...) interfieran en la aplicación de las garantías del Pacto

-La obligación de cumplir, que requiere que Argentina adopte medidas apropiadas de carácter legislativo, administrativo, presupuestario, judicial o de otra índole para dar plena efectividad a los derechos del Pacto.

2. Responsabilidad de otros actores de la crisis.

Teniendo en cuenta la evolución del contexto económico y político mundial, profundamente modificado por la

Argentina : un pueblo herido

Una política criminal, responsabilidades múltiples

globalización, la misión concluye igualmente que otros actores también son responsables de la crisis y en particular el FMI.

Mientras que el PIDESC, adoptado en 1966; reposa sobre el principio que los Estados Parte disponen de un margen de maniobra político y económico suficiente para elaborar medidas adaptadas a la situación nacional en vistas de proteger y de promover los derechos que se consagran en el mismo, el Comité ha adaptado su discurso, considerándose poco a poco convencido de la incidencia que tienen las políticas y las prácticas económicas internacionales sobre la aptitud de los Estados a honrar las obligaciones convencionales.

En efecto, en lo que se refiere al FMI, la misión concluye que este último tiene una responsabilidad aunque sólo sea porque los remedios propuestos han podido "matar el enfermo" en lugar de sanarlo. El FMI no ha considerado su obligación de obrar por el reconocimiento y la aplicación efectiva de los derechos humanos, tal y como establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuando ha decidido aplicar la adopción de Planes de austeridad drástica. Sería sin embargo un error considerar al FMI como el incitador de la crisis.

Conviene señalar que la crisis abierta de finales de diciembre de 2001 coincidió con la llegada de un nuevo equipo dirigente al FMI, mucho más dogmático que el precedente y que exigía una política de ajuste drástica.

Frente a las constataciones descritas precedentemente, debe mencionarse la responsabilidad de otros actores de la crisis, como el FMI o los gobiernos de los países que tienen un voto preponderante en dicha institución.

¿En que medida estos países han respetado su obligación de cooperar a nivel internacional (art. 2.1 del PIDESC) en vistas de proteger y promover los derechos económicos, sociales y culturales cuando han votado una política de ajuste estructural tan drástica? ¿ No se podría decir que no han respetado su obligación de asistencia y de cooperación internacional adoptando decisiones que han confortado la regresión de los derechos humanos en Argentina?

3. La necesidad de concluir los procesos judiciales contra los actores económicos y sociales

Ante la corrupción que se vive en Argentina y teniendo en cuenta el carácter masivo y sistemático de las violaciones de

derechos económicos, sociales y culturales, indivisibles de los derechos civiles y políticos, la justicia argentina, pero también la sociedad civil, han iniciado legítimamente procesos inéditos e imaginativos consistentes en cuestionar la responsabilidad penal de varios actores económicos y sociales. De este modo, el ex presidente Fernando de la Rúa, el ex ministro de defensa Domingo Cavallo y una media docena de funcionarios del ministerio de la vivienda durante el gobierno de la Alianza entre el Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical, así como doce directores de bancas que también son objeto de procesos por fraude a la administración pública.

En este sentido, la misión subraya el carácter particularmente positivo de los procedimientos judiciales actualmente en curso contra los principales responsables gubernamentales pero también bancarios y industriales, que han originado la crisis económica y financiera que conoce Argentina. Estos procesos judiciales deben también ser llevados a término.

III. La contestación social y la criminalización

- La misión constata con gran inquietud, la fractura creciente existente entre la población argentina y el conjunto de las instituciones representativas y de la clase política. Estas últimas se encuentran afectadas por un total descrédito en el plano de sus capacidades de gobierno y de su integridad, tal y como simboliza el slogan " que se vayan todos". Este descrédito hace que el poder del gobierno sea aun más frágil y que la defensa de los intereses nacionales sea aun mas precaria, ya que se encuentra confrontada a la presión de los organismos financieros y de los intereses específicos de las empresas multinacionales, nueva ilustración de la interdependencia de los derechos civiles, políticos y económicos y sociales.

- La misión desea igualmente condenar firmemente la represión y criminalización de la protesta política y social que se ejerce de forma, judicial, política y policial, ya que ésta es incompatible con los principios fundamentales que rigen una democracia y en contradicción con las disposiciones, tanto internas como internacionales, que garantizan la libertad de expresión. Los acontecimientos trágicos del 19 y 20 de diciembre, que ocasionaron la muerte de 31 personas, varias centenas de heridos y miles de detenciones, víctimas de una represión extremadamente brutal, se inscriben en este contexto de querer desmovilizar los justos reclamos de la población a través del uso abusivo de la fuerza y el ejercicio arbitrario del derecho.

Argentina : un pueblo herido
Una política criminal, responsabilidades múltiples

- La misión expresa sus más serias dudas acerca de la regularidad de la orden de decreto de Estado de Sitio dictado por el presidente De la Rúa, de cara a la lectura de los compromisos internacionales suscritos por Argentina, decreto que se encuentra en contradicción con las disposiciones del artículo 4 del Pacto Internacional relativo a los Derechos Civiles y Políticos. La misión subraya, además, el carácter perfectamente legítimo de la protesta social que se ha desarrollado con el objeto de exigir al Estado argentino el respeto de sus obligaciones sociales.

La respuesta institucional a tales movilizaciones ya sea a través de la represión, que ha generado varios decenas de muertos y heridos, o a través de las acciones judiciales destinadas a procesar a los dirigentes de las manifestaciones, viola las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. En efecto, estas últimas protegen el derecho a la vida, a la integridad física, a la libertad de expresión, de reunión, de petición y de asociación, así como el derecho a una administración de la justicia independiente y a un proceso justo.

En el plano interno, la misión recuerda que en el preámbulo de la propia Constitución Argentina, los derechos a manifestar y a organizarse social y sindicalmente están garantizados (Art. 14,14 bis, 16,33, y concordantes). También en la legislación penal de la nación Argentina se establece que no son punibles aquellas acciones de los ciudadanos o habitantes de la nación que " hayan actuado en el ejercicio legítimo de sus derechos ". Si cientos de miles de personas se han movilizado en la Argentina reclamando fuentes de trabajo, pagos de salarios atrasados, cumplimiento de sentencias judiciales que ordenan el pago de pensiones, subsidio al desempleo, inversión social en salud o educación, etc. ; están ejerciendo un legítimo derecho, que al ignorarse por las autoridades políticas, judiciales, militares o policiales, contribuyen al deterioro de la institucionalidad democrática. A estos efectos, es importante resaltar la sentencia Gatera-Gatti dictada por la Cámara Nacional de Casación Penal, sala IV, el 22 de junio de 2000, en la que tras un proceso iniciado por el CAJ, reconoce que los cortes de ruta efectuados en tanto que manifestaciones pacíficas constituye un derecho constitucional y no una infracción, volviendo nulo y sin efecto la sentencia dictada en primera instancia que había considerado que los cortes de ruta constituían una infracción.

En el plano internacional, la misión subraya que la libertad de expresión constituye un derecho garantizado por los artículos 18 y 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y por los artículos 18 y 19 del Pacto Internacional

relativo a los Derechos civiles y políticos. Esta criminalización de la protesta política y social además ha incrementado el déficit de credibilidad de las instituciones gubernamentales y particularmente del poder judicial, ya afectado por la impunidad otorgada a todos aquellos que durante el pasado, durante el periodo de la dictadura militar, cometieron crímenes extremadamente graves que pueden ser calificados de crímenes contra la humanidad.

La misión, además, expresa su inquietud en lo que se refiere al funcionamiento actual del aparato policial, que todavía no ha sido depurado de aquellos elementos que colaboraron con la dictadura militar que ha conducido a derivas autoritarias ilustrada en los acontecimientos del 19 y 20 de diciembre de 2001 pero igualmente por la actividad de los grupos parapoliciales, particularmente preocupante teniendo en cuenta la crisis actual que vive Argentina.

La misión considera que los procedimientos judiciales contra los autores y responsables de los acontecimientos del 19 y 20 de diciembre de 2001, sea cual sea su nivel jerárquico, político, policial o militar, deben ser juzgados sin ningún tipo de obstáculo y que las víctimas y sus familias deben obtener reparación. De este modo, el poder judicial argentino demostrará su independencia y Argentina terminaría con la cultura de impunidad erigida en verdadero principio de funcionamiento de los gobiernos argentinos sucesivos y ilustrada por las leyes de Obediencia debida y de Punto Final, cuya abrogación es indispensable para toda reconciliación de la sociedad argentina y para el pleno ejercicio de los derechos de las víctimas de la dictadura militar.

Finalmente, la misión constata con satisfacción la vitalidad y la efervescencia democrática de la sociedad civil argentina, muy movilizada y activa, fuente de proposiciones y actor importante en el actual contexto de crisis. Considerando que el gobierno argentino no es capaz en estos momentos de satisfacer las necesidades elementales de la población ni de instaurar el diálogo con la sociedad argentina con el objeto de proponer la refundación de las instituciones, la actual situación convulsiva y caótica de Argentina puede abrir el camino a una explosión social de consecuencias imprevisibles y a una respuesta que podría adoptar la forma de una deriva autoritaria civil, política o militar de tipo prefascista. Un déficit económico no debe justificar de ningún modo un déficit de la democracia.

Argentina : un pueblo herido
Una política criminal, responsabilidades múltiples

RECOMENDACIONES

Al gobierno de Argentina:

Sobre los derechos económicos, sociales y culturales

La misión Internacional de investigación recuerda que los derechos económicos, sociales y culturales deben ser protegidos e implementados, independientemente del sistema económico y político escogido.

La FIDH recuerda que de acuerdo con el artículo 2.1 del PIDESC, Argentina tiene la obligación fundamental de asegurar el respeto de cada uno de los derechos económicos y sociales que se encuentran en dicho pacto. Argentina debe igualmente proteger a los elementos más vulnerables de la sociedad mediante la implementación de programas específicos. La implementación de un verdadero programa de seguridad alimentaria para las poblaciones más vulnerables es por ejemplo esencial.

Recomendaciones generales

La misión recomienda que Argentina cumpla con las recomendaciones del Comité de Naciones Unidas sobre los derechos económicos, sociales y culturales, con fecha de 8 de diciembre de 1999 y en particular:

- la introducción en la administración pública de mecanismos institucionales que permitan al gobierno cumplir con las obligaciones del pacto en un momento precoz del proceso de elaboración de políticas, como las políticas de vivienda, la salud y la educación. Este mecanismo debería permitir garantizar la conformidad de las políticas económicas y sociales argentinas con las obligaciones que se derivan de dicho pacto.
 - la consideración de las obligaciones subyacentes a dicho pacto de respetar, proteger y aplicar todos los derechos contenidos en el mismo, durante los procesos de negociación con las instituciones financieras internacionales.
 - la adopción de medidas destinadas a garantizar la igualdad de derechos y de hecho entre hombres y mujeres en lo que se refiere al beneficio de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Además, la misión recomienda que el gobierno argentino invite a los Relatores Especiales de Naciones Unidas sobre el derecho a una vivienda digna, sobre al derecho a una alimentación suficiente, sobre el derecho a la educación, así como al Experto independiente sobre las políticas de ajuste estructural y sobre la deuda externa a efectuar una visita in situ, en el más breve plazo.

Recomendaciones sobre el derecho a la educación y el derecho a la salud

Derecho a la vivienda :

- La misión exhorta al gobierno a fomentar o facilitar la construcción de viviendas adecuadas, a precios razonables, para los sectores más pobres de la sociedad. Pide también que tome medidas inmediatas contra los desalojos forzosos.

Derecho a la salud :

- La misión exhorta al gobierno a tomar medidas para que todos los niños tengan atención básica de salud y para luchar contra la malnutrición, haciendo especial hincapié en los niños de los grupos indígenas o en los que viven en zonas rurales y apartadas.
- Aumentar el presupuesto reservado a los hospitales públicos.

Derecho a la educación: la misión formula las recomendaciones siguientes:

Argentina : un pueblo herido
Una política criminal, responsabilidades múltiples

- Incrementar el presupuesto destinado a la educación de modo que las profesoras y profesores puedan obtener salarios adecuados a su trabajo y una financiación para su formación y calificación.
- Garantizar una inversión sostenida en la educación pública de calidad, que al menos debería representar un gasto de entre 7% y 10% constante del PBI durante un ciclo no menor de diez años.
- Adoptar una política de educación pública, gratuita, obligatoria y de amplia disponibilidad, que se extienda hasta los diecisiete años, con posibilidades de preparación para un oficio, garantizando la alimentación de los asistentes.
- Integrar en los programas sociales públicos de lucha contra la pobreza el requisito de la escolarización básica obligatoria para los hijos e hijas de las familias receptoras de tales subsidios o beneficios.
- Tener en cuenta que los procesos integración económica , especialmente el MERCOSUR y el ALCA deberían reglamentar el trabajo infantil, tal como lo ha hecho recientemente la Unión Europea en su Carta Sociolaboral.
- Desarrollar medidas específicas para las zonas más desfavorecidas a fin de revertir la desigualdad educativa profundizada por las políticas neoliberales implementadas, en la década pasada.

Recomendaciones sobre justicia y orden constitucional

La misión formula las recomendaciones siguientes:

- Abrogar inmediatamente las leyes de autoamnistía llamadas de punto final y de Obediencia debida.
- Reformar la institución policial y la gendarmería con la depuración de los elementos con tendencias fascistas y prohibir toda actividad de los grupos parapoliciales, sin consideración de la forma que éstos adopten.
- Poner término a la totalidad de los procesos judiciales contra los responsables asociativos y sindicales.
- Garantizar la progresión de los procesos judiciales contra :
 - los autores y responsables de la represión policial durante los acontecimientos del 19 y 20 de diciembre de 2001.
 - los autores de los crímenes y delitos económicos cometidos contra la población argentina, ya se trate de crímenes en relación al sector público o al privado.
 - los magistrados de la Corte Suprema de justicia.

Finalmente, la misión, teniendo en cuenta la extrema gravedad de la crisis política, económica y social a la que se encuentra confrontado el gobierno argentino del presidente Eduardo Duhalde, invita a éste mismo a instaurar un diálogo social y político que incluya a todos los sectores de la sociedad argentina y en particular, a los sectores asociativo y sindical de modo que pueda iniciarse un proceso de reflexión con el objeto de elaborar juntos las soluciones necesarias para salir de la presente crisis. En este sentido, un proceso de refundación de las instituciones y una consulta electoral próxima aparecen como elementos indispensables, que permitirían igualmente la legitimación del nuevo poder federal que surgiera de este proceso. Esta legitimación es tanto más necesaria que actualmente el poder federal se encuentra debilitado a causa de las iniciativas autonomistas adoptadas por los gobiernos de las provincias.

A las instituciones financieras internacionales

- La misión recuerda que de acuerdo con la Declaración Universal de derechos humanos corresponde a todos los órganos de la sociedad, y no únicamente a los Estados, de obrar por el reconocimiento y la aplicación efectiva de los derechos humanos. La misión recomienda pues a las instituciones financieras internacionales que respeten los principios universales de los derechos humanos en la elaboración, aplicación y revisión de sus políticas y programas.

- la misión recomienda que el FMI, el Banco Mundial y el Banco Interamericana de Desarrollo (BID) faciliten una moratoria al pago de la deuda externa y del servicio de la deuda que permita un importante aumento de los gastos sociales en razón del aumento de la pobreza. La misión subraya que uno de los efectos de los programas de ajuste estructural es la reducción del gasto social.

- Finalmente, la misión recomienda a la oficina independiente de evaluación del FMI, que valora con objetividad las políticas del FMI, incluir en la medida de lo posible el estudio de Argentina en su programa de trabajo.

Argentina : un pueblo herido
Una política criminal, responsabilidades múltiples

A los países con representación en el Consejo de Administración del FMI

La misión solicita que sus decisiones -en el seno del Consejo de Administración de esta institución- se encuentren de acuerdo con su obligación de asistencia y de cooperación internacional de acuerdo con el artículo 2.1 del PIDESC y que no den lugar -de ipso- a una agravación de la situación de los derechos humanos en los países donde estas políticas se implementan.

A la Comunidad internacional

La misión se felicita de la entrada en vigor de la Corte Penal Internacional, cuyos estatutos han sido ratificados por Argentina. Ante esta victoria, la misión llama a la Comunidad internacional a que se interrogue acerca de la creación de una Corte económica internacional con el objeto de los autores des violaciones masivas de derechos económicos, sociales y culturales no permanezcan en la impunidad.

París, 8 de julio de 2002

ANEXO 1 : PERSONAS ENTREVISTADAS POR LA MISION

GOBIERNO NACIONAL

Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretario de Gabinete y Relaciones Parlamentarias
Dr. Juan Pablo Cafiero

MINISTERIO DE TRABAJO

Secretario de Trabajo
Dr. Carlos Tomada

PARLAMENTO

Bloque Partidos Políticos

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

Presidente
Humberto Roggero
Vocero
Carlos Oviedo Montaña
Presidente Comisión Legal del Trabajo
Saúl Ubaldini
Asesor Comunicacional
Jorge Carman

IZQUIERDA UNIDA (IU)

Presidente (Partido Comunista)
Patricio Echegaray
Asesor
Jorge Kreynes

UNION CIVICA RADICAL (UCR)

Presidente
Horacio F. Pernasetti
Diputado
Marcelo Stubrin

PARTIDO OBRERO (PO)

Presidente
Jorge Altamira
Secretario Parlamentario
Marcelo Ramal

ALIANZA REPUBLICANA DE IGUALES (ARI)

Presidenta
Elisa Carrió

PODER JUDICIAL

Jueza Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°1
María R. Servini de Cubría
Juez de Sentencia
Luis E. Duhalde

TRIBUNAL DE CASACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Presidente
Federico G. Domínguez

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA -PROVINCIA DE NEUQUÉN-

Presidente
Marcelo Otharán
Vocal
Ignacio González Taboada
Defensor
Rodolfo Gavernet

ASOCIACIÓN AMERICANA DE JURISTAS

Presidente Continental
Beinusz Szmukler
Presidente Rama Argentina
Ricardo F. Molinas
Miembro consejo Consultivo Continental
Alberto Pedroncini
Vice-Presidente Rama Argentina
Beatriz Rajland
Miembros de la Rama Argentina
Carlos Zamorano
Alicia Messutti
Alejandro Geoffroy Lasalle

ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE BUENOS AIRES

Presidente
José María Pizzorno
Secretario General
Ernesto Moreau

ASOCIACIÓN DE ABOGADOS LABORALISTAS

Presidente
Luis E. Ramírez
Miembros
Héctor H. García
Enrique Rosemberg

Argentina : un pueblo herido
Una política criminal, responsabilidades múltiples

Jaime Nuguer

JUNTA PROMOTORA DE JUICIO POLÍTICO A LA CORTE SUPREMA

Horacio R. González

DERECHOS HUMANOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Directora General de Derechos Humanos

Gabriela Alegre

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Secretario de Derechos Humanos

Jorge Taiana

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Defensor del Pueblo

Eduardo Mondino

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL PARLAMENTO

Diputados

Marcela Bordenave (FREPASO)

Alfredo Bravo (PARTIDO SOCIALISTA)

Nora Chiacchio (PJ)

ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS NO-GUBERNAMENTALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Asamblea Permanente de DDHH (APDH)

Presidente

Juan Carlos Dante Gullo

Vicepresidente

Horacio Ravenna

Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas

Presidenta

Mabel Gutiérrez

Miembros

Heilde de Velasco

Hugo Argente

Madres de Plaza de Mayo

Presidenta

Hebe de Bonafini

Movimiento Ecueménico de Derechos Humanos

Coordinador General

Pastor José De Luca

Madres de Plaza de Mayo -Línea Fundadora-
Presidenta

Nora Cortiñas

Miembros

Margarita de Groppea

Enriqueta Maroni

Marta Ocampo de Vásquez

Hijos por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio (HIJOS)

Miembros

Leandro Gorini

Marina Gironde

María Eva Stoltzing

Juventud Central de Trabajadores Argentinos (CTA)

Miembro

Matías Cremonte

Sindicato Independiente de Mensajeros y Cadetes (SIMECA)

Miembro

Gerardo Fernández

Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ)

Presidente (Premio Nobel de la Paz)

Adolfo Pérez Esquivel

Coordinadora

Ana Chávez

Provincia de Neuquén

Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH)

Presidenta

Sara Mansilla

Pastoral de Migraciones

Presidente

Jorge Muñoz

Corriente de Militantes por los Derechos Humanos

Carlos Segovia

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (UBA)

Facultad de Ciencias Económicas

Docentes

Héctor Alimeda

Guillermo Gigliani

Eduardo Crespo

Jorge Marchini

Andrés Cejar

Argentina : un pueblo herido
Una política criminal, responsabilidades múltiples

Facultad de Derecho
Secretario Académico
Germán Gonzalo Alvarez

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

Rector
Jorge Oscar Rabassa

MOVIMIENTOS SOCIALES

Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires

Central de Trabajadores Argentinos (CTA)

Secretario General

Víctor De Gennaro

Economista

Claudio Lozano

Secretaria Adjunta

Marta Maffei

Secretario DDHH

Ricardo Peidró

Elena Reinaga -Asociación Meretrices Argentinas- (AMMAR)

Secretario Gremial

Víctor Mendivil

Secretario Acción Social

Ariel Basteiro

Confederación General del Trabajo (CGT)

Secretario General

Hugo Moyano

Secretario de Prensa

Julio Piumato

Asesor Legal

Héctor Recalde

Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)

Secretario General

Juan González

Corriente Clasista y Combativa (CCC)-

Federación de Tierra y Vivienda (FTV)

Luis D'Elía

Bloque Piquetero Nacional

Néstor Pitrola

Asamblea Interbarrial Parque Centenario

Delegados de 72 asambleas barriales-Ciudad Autónoma de

Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires.

Provincia de Neuquén

Central de Trabajadores Argentinos (CTA)

Secretario General

Julio Fuentes

Coordinadora de Organizaciones Mapuches

Secretaria

Verónica Huilipan

Sindicato de Ceramistas (ZANON)

Secretario General

Raúl Godoy

ANEXO 2 : TRATADOS, RATIFICACIONES Y RESERVAS

De acuerdo con la constitución, los Tratados constituyen ley suprema y desde 1992 por lo tanto prevalecen sobre la legislación nacional. El régimen jurídico relativo a la protección de los derechos humanos es establecido por la ley.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Fecha de Firma: 19 de febrero de 1968

Fecha de Ratificación: 8 de agosto de 1986

Reservas: artículo 15 (2); declaración artículo 41.

Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Fecha de aceptación: 8 de agosto de 1986.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Fecha de Firma: 19 de febrero de 1968

Fecha de Ratificación: 8 de agosto de 1986.

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

Fecha de Firma: 13 de julio de 1967

Fecha de Ratificación: 2 de octubre de 1968.

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Fecha de Firma: 17 de julio de 1980

Fecha de Ratificación: 15 de julio de 1985.

Reservas et declaraciones: Artículo 29 (1).

Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Fecha de Firma: 4 de febrero de 1985

Fecha de ratificación: 24 de septiembre de 1986.

Reservas et declaraciones: artículo 21 y 22.

Convención sobre los Derechos del Niño

Fecha de Firma: 29 de junio de 1990

Fecha de ratificación: 5 de diciembre de 1990.

Reservas et declaraciones: Artículos 1, 21 (b), 21 (c), 21 (d) y 21 (e), 24 (f) et 38.

Estatutos de roma de la Corte Penal Internacional

Fecha de Firma: 17 de julio de 1998

Fecha de ratificación: 8 de febrero de 2001

Argentina : un pueblo herido
Una política criminal, responsabilidades múltiples

la Convención Americana sobre derechos humanos " Pacto de San José de Costa Rica "

Fecha de Firma: 2 de febrero de 1984

Fecha de ratificación: 5 de septiembre de 1984

Reservas : artículo 21

Declaraciones interpretativas: artículos 5, 7 y 10

Convención interamericana para prevenir y sancionar la tortura

Fecha de Firma: 9 de diciembre de 1985

Fecha de ratificación: 31 de marzo de 1989

Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas

Fecha de Firma: 10 de junio de 1994

Fecha de ratificación: 28 de febrero de 1996

Anexo 3 : COMUNICADO DE LA FIDH

Argentina, Crónica de una violencia anunciada

La FIDH (Federación Internacional de Derechos Humanos), de acuerdo con sus asociaciones miembro en Argentina, el Comité de Acción Jurídica (CAJ), la Liga Argentina de Derechos Humanos (LADH) y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), denuncia firmemente la feroz represión de las tropas de asalto policiales y militares argentinas contra un grupo de manifestantes en el puente Pueyrredón de Avellaneda.

El miércoles 26 de junio de 2002, alrededor de 500 militantes de organizaciones de piqueteros cortaban la ruta en el puente Peyrredón de Avellaneda.

Según informaciones del CAJ, testigos oculares de los hechos, confirmaron que en las proximidades del puente se encontraban francotiradores que actuaban desde las terrazas de las casas de los alrededores, con anuencia objetiva de las fuerzas represivas. La represión de este corte de ruta ha provocado la muerte de Darío Santillán; de 21 años edad y militante del movimiento de desocupados de Lanús, y de Maximiliano Kosteki, de 25 años de edad y integrante del grupo Aníbal Verón. Se cuentan igualmente alrededor de 90 heridos y más de 160 detenidos. Dos militantes de la Coordinadora Aníbal Verón denunciaron igualmente haber sido víctimas de tortura con posterioridad a los hechos del 26 de junio.

Las organizaciones de derechos humanos internacionales y argentinas tememos que no se trate de un hecho aislado, ya que el jefe de gabinete del actual gobierno, Alfredo Atanasof, había afirmado el martes anterior que el gobierno no toleraría nuevos cortes de rutas y de calles. El subsecretario de seguridad del actual gobierno, había también realizado afirmaciones en este sentido. Tales afirmaciones realizadas la semana anterior por voceros del gobierno de Duhalde nos hacen temer que se asista en Argentina a un intento de incrementar las acciones de represión indiscriminada que produzcan violaciones de los derechos humanos y de las libertades democráticas.

Estos hechos son tanto más preocupantes que según informaciones del Correpi (La Cordinadora Contra la Represión Policial e Institucional) varios testigos de los asesinatos del pasado miércoles, y cuyo testimonio podría incriminar al jefe de policía , Alfredo Franchiotti, han recibido múltiples amenazas.

Estas graves violaciones de los derechos civiles y políticos no pueden considerarse sin hacer referencia al contexto de crisis económica y social en la que se encuentra sumida Argentina. En efecto, las violaciones a derechos básicos como el derecho a la salud, a la vivienda y al trabajo se encuentran estrechamente vinculadas con las violaciones a los derechos civiles y políticos a las que estamos asistiendo. En efecto, la única respuesta por parte de las autoridades públicas a los grandes problemas políticos y sociales de Argentina es la represión policial.

En consecuencia, la FIDH solicita a las autoridades argentinas que se inicie una investigación independiente e imparcial acerca de los dos asesinatos que se produjeron el miercoles 26 de junio de 2002.

Hecho en París, 30 de julio de 2002



Droits et Démocratie
Rights & Democracy

Centre international des droits de la personne et du développement démocratique
International Centre for Human Rights and Democratic Development

Derechos y Democracia (el Centro Internacional de derechos de la persona y del desarrollo democrático) se trata de un organismo sin lazos políticos con mandato internacional que fue creado en 1988 por el Parlamento canadiense con el objeto de apoyar los valores universales de los derechos humanos y promover las instituciones democráticas en todo el mundo. Derechos y Democracia, que abrió oficialmente sus puertas en octubre de 1990, ha celebrado sus 10 años de existencia durante el transcurso del último ejercicio financiero.

Derechos y Democracia desea promover, en colaboración con otros individuos, organismos y gobiernos en Canadá y en el extranjero, los derechos humanos democráticos, tal y como han sido definidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Con un mandato muy amplio, Derechos y Democracia articula su trabajo en torno a cuatro temáticas: el desarrollo democrático, los derechos de las mujeres, la globalización y los derechos humanos y los derechos de los pueblos indígenas. Entre otros mecanismos, dispone de fondos de intervención de urgencia para actuar en caso de crisis o intervenir en una temática difícil. También se ha creado un programa de defensa de los derechos humanos con el objeto de ayudar a los defensores y militantes de derechos humanos en Canadá y a nivel internacional a utilizar de manera más eficaz los mecanismos regionales e internacionales de promoción de los derechos humanos, como el sistema de Naciones Unidas.

1001 boulevard de Maisonneuve Est - Bureau 1100 Montréal (Québec) H2L4P9 CANADA

Tél : 1 514 283 6073 / Fax : 1 514 283 3792 - Site internet : <http://www.ichrdd.ca> - E-mail : ichrdd@ichrdd.ca

fidh

Federación Internacional de los derechos humanos

La **FIDH** fue creada en París en 1922 con el objeto de difundir y promover el ideal de los derechos humanos, de luchar contra su violación y exigir su respeto. La FIDH reagrupa 115 organizaciones nacionales afiliadas en el mundo entero.

La FIDH desea:

Movilizar la comunidad de Estados

La FIDH actúa de forma cotidiana en el seno de las organizaciones intergubernamentales.

Prevenir las violaciones y apoyar a la sociedad civil

Para adaptarse a las necesidades específicas de sus contrapartes sobre el terreno, la FIDH ha creado programas de cooperación jurídica y judicial. Estos programas permiten consolidar la sociedad civil de los Estados en vías de democratización.

Alertar, testimoniar

El envío de observadores judiciales a procesos políticos y la realización de investigaciones sobre el terreno permiten la denuncia concreta y precisa de las violaciones de derechos humanos ante la opinión pública internacional.

Informar, denunciar, proteger

Solicitada en casos de violaciones múltiples de las libertades fundamentales a través de todo el mundo, la FIDH reacciona de manera instantánea ante los Estados implicados. La FIDH moviliza a este fin a sus asociaciones miembro, las instituciones internacionales y regionales, los medios de comunicación y a través de estos mismos, a la opinión pública internacional.

Director de Publicación : Sidiki Kaba - Jefe de redacción : Antoine Bernard
Autores del informe : Yasmine Shamsie, Claude Katz, Luis Guillermo Pérez Casas y Pierre Salama.

Secretaria de redacción : Rosa Sanchez

Asistente de publicación : Céline Ballereau-Tetu

Dépôt légal julio 2002 - Commission paritaire N° 0904P11341

ISSN en cours - Fichier informatique conforme à la loi du 6 janvier 1978

(Déclaration N° 330 675)

17, passage de la Main d'Or - 75011 - Paris - France - CCP Paris : 76 76 Z

Tél : (33-1) 43 55 25 18 / Fax : (33-1) 43 55 18 80 - E-mail : fidh@fidh.org / Site Internet : <http://www.fidh.org>